

EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA:

“Defendiendo derechos, protegiendo el planeta –
Comunidades originarias, organizaciones de base y
defensoras/defensores ejercen sus derechos y participan en la
gestión sostenible de sus territorios”- Perú



Elaborado por: Gabriela Mejia

Francisco Criado

Para: Entrepueblos

ÍNDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS	3
RESUMEN EJECUTIVO	5
1. INTRODUCCIÓN.....	8
2. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA EVALUACIÓN	9
3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO.....	9
4. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	12
5. METODOLOGÍA	13
5.1. Investigación secundaria/ Fuentes secundarias	13
5.2. Investigación de fuentes primarias	13
5.3. Análisis de la investigación.....	15
6. CONDICIONANTES Y LIMITANTES	16
7. ANÁLISIS DE DATOS.....	16
7.1. Criterio de pertinencia	16
7.2. Criterio de Eficacia	19
7.3. Criterio de Eficiencia.....	41
7.4. Criterio de Impacto	45
7.5. Criterio de Viabilidad.....	46
7.6. Criterio de Alineamiento	49
7.7. Criterio de Apropiación	51
8. CONCLUSIONES.....	52
9. RECOMENDACIONES	54
10. LECCIONES APRENDIDAS.....	56

LISTA DE ACRÓNIMOS

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMDETECK	Asociación de Mujeres Defensoras del Territorio y Cultura K'ana
ANA	Asociación Nacional del Agua
APRODEH	Asociación Pro Derechos Humanos
AURORA	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar
AVMAE	Asociación de Vigilantes y Monitores Ambientales de Espinar
CAM	Comité Ambiental Municipal
CAR	Comité Ambiental Regional
CBC	Centro Bartolomé de Las Casas
CC	Comunidad Campesina
CEDEP	Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación
CEM	Centro de Emergencia Mujer
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CMP	Centro de la Mujer Peruana
CNDDHH	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
COREMU	Conformación del Consejo Regional de la Mujer
CVA	Comité Vigilancia Ambiental
DDHH	Derechos Humanos
DEMUNA	Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente
DEMUS	Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer
DHSF	Derechos Humanos Sin Fronteras
EDUCCA	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental
EIA	Estudio de Impacto Ambiental
FIDH	Federación Internacional por los Derechos Humanos
GRUFIDES	Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible
IPEN	Instituto Peruano de Energía Nuclear
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MIDAGRI	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
MIMP	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
MINEM	Ministerio de Energía y Minas
MININTER	Ministerio del Interior

MINJUSDH	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
MML	Matriz de marco lógico
OEFA	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMCT	Organización Mundial Contra la Tortura
ONG	Organización no gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OSB	Organizaciones sociales de Base
PAM	Pasivos Ambientales Mineros
PBI	Producto Bruto Interno
PDC	Plan de Desarrollo Concertado
PNP	Policía Nacional del Perú
TDR	Términos de Referencia
VAB	Valor Agregado Bruto

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa «Defendiendo derechos, protegiendo el planeta - Comunidades originarias, organizaciones de base y defensoras/defensores ejercen sus derechos y participan en la gestión sostenible de sus territorios», de tres años de duración (julio 2020 – junio 2023), fue desarrollado por Entrepueblos, con el financiamiento de la Generalitat Valenciana y teniendo como socios locales a la CNDDHH, GRUFIDES y DHSF, con la finalidad de contribuir a la gobernabilidad democrática y al efectivo cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de las poblaciones campesinas originarias y de las personas defensoras de derechos humanos en contextos de conflictos sociales y extractivismo, con especial atención a los derechos de las mujeres. En ese sentido, el Programa se orientó a fortalecer la gobernanza territorial sostenible con la participación de las organizaciones sociales (defensores / defensoras) vulnerados y colectivos de la sociedad civil en la búsqueda de alternativa de desarrollo, y a establecer mecanismos eficaces de protección para las personas defensoras de derechos en un contexto de alta conflictividad social donde el Estado vulnera los derechos ambientales y territoriales de las comunidades campesinas bajo la lógica de un modelo extractivista. La intervención se llevó a cabo en Cusco y Cajamarca, dos regiones afectadas las últimas décadas por la minería, como los casos de Conga y de Las Bambas, considerados los más emblemáticos. Y, también con la CNDDHH brindó asistencia técnica y legal de defensoras (es) criminalizados de todo el país, así como un arduo trabajo de incidencia para la política pública a favor de los defensores (as) de derechos.

La evaluación se desarrolló a partir de dos componentes: investigación secundaria o de gabinete e investigación primaria. Esta última comprendió dos metodologías, una cualitativa, por la cual se realizaron entrevistas a profundidad a personas defensoras de derechos, líderes y lideresas comunales, comunicadores sociales, autoridades, representantes de ONGs, además del mismo equipo ejecutor; se incluyeron también grupos focales con el mismo equipo y con los titulares de derechos organizados de acuerdo a los tipos de colectivos que participaron en el Programa. Y, otra metodología cuantitativa, planteada sobre la base de 100 encuestas estructuradas y estandarizadas a personas de 23 organizaciones.

La **pertinencia** del Programa fue acorde al contexto crítico donde proliferan los conflictos socioambientales, y los derechos de las personas defensoras no son respetados y no existe prácticamente protección del Estado. Por ello, los objetivos del Programa encaminados a implementar un marco protector y fortalecer las capacidades de las personas defensoras de derechos, guardan coherencia con la situación descrita. Se incluyó a su vez a actores clave, y los titulares de derechos fueron claramente identificados, y si bien, la pandemia dificultó el desarrollo de algunas actividades, se destaca la capacidad de respuesta del equipo de ambas regiones y Lima para continuar con el plan de trabajo. Aunque, a nivel subnacional no hubo un involucramiento trascendente de los titulares de obligaciones. Su participación fue intermitente, y condicionado al interés o disposición de las autoridades públicas. En cambio, todo lo contrario, sucedió con el nivel central de gobierno (Ministerio de Justicia), donde la incidencia política permitió el logro de la política pública Mecanismo Intersectorial para la protección de la personas defensoras de derechos humanos. Hubo congruencia con el enfoque de género al considerar actividades específicas donde se consideró la naturaleza del activismo de las defensoras de derechos y los riesgos concretos que sufren; al tiempo que el enfoque de interculturalidad estuvo presente en el tema comunicacional y el planteamiento de alternativas de desarrollo propios de cada región intervenida. Por otro lado, se destaca la capacidad de respuesta del equipo para adecuarse a un contexto cambiante y complejo, primero por la pandemia, donde se tuvo que trasladar a un trabajo virtual y contratando personal de la misma zona para evitar los traslados de largas distancias. Igualmente, en el marco de la crisis política agudizada a fines del 2022, el Programa reiteró su compromiso en un ambiente de violación de DDHH. Y, se brindó asistencia legal a más personas criminalizadas.

En materia de **eficiencia**, no hubo cambios presupuestales a lo largo del desarrollo del Programa, pero sí equiparación de partidas entre los cuatro miembros del consorcio. La pandemia generó algunos cambios, pero el Programa supo adaptarse en temas de virtualidad y emplear el ahorro en viajes, alojamiento y alimentación en otros gastos que surgieron a mor de dicha coyuntura. Esta obligó a retrasar algunas actividades, pero los plazos se supieron acelerar el 2022. La crisis política de fines de ese año también generó algunos inconvenientes luego superados. Los recursos fueron empleados de la forma más eficiente en el tema comunicacional, la incidencia internacional y las pasantías que contribuyeron al aprendizaje y capacitación de las personas defensoras; más débil fue en el monitoreo ambiental, con excepción de la AVMAE, en tanto los temas de gestión territorial están más en fase piloto. Sobre los recursos humanos,

el equipo legal de DHSF estuvo desbordado por una ardua labor que iba más allá del Programa, y hubo mucha variación de personal (en parte debido a ello, aunque también a las amenazas recibidas), lo cual hizo perder parcialmente el hilo del proceso. Aun así, la colaboración institucional fue fundamental para aprovecharse las habilidades de cada una.

La **eficacia** fue alta, con ciertos aspectos por consolidar. En el marco del **objetivo general**, se logró la aprobación del Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos. Esto es un gran avance en términos normativos, pero se requiere para los siguientes años reforzar la incidencia para la implementación del mecanismo y demás protocolos (Protocolo de protección de las personas defensoras ambientales, Protocolo de actuación fiscal para la prevención e investigación de los delitos en agravio de personas defensoras, entre otros). Si bien, el avance es significativo, se requiere que todo lo normado asegure y protejan efectivamente a las defensoras (es), porque hasta la fecha las personas defensoras y defensores no reciben la debida protección. También se requiere incidir para que el Estado se comprometa y brinde mayor presupuesto y personal para este trabajo. Por otro lado, se requiere ajustar ciertos aspectos en la política: aún se están matando a personas defensoras o se criminalizan (la criminalización no se documenta en el Mecanismo), tampoco se están contemplando del todo las modalidades de agresión específicos de las mujeres, pese a que el enfoque de género está inserto en el documento. No existe una debida articulación entre los componentes del Mecanismo. Con todo ello, se consiguió el reconocimiento de las personas defensoras y una mayor presión internacional, lo cual posiciona más el derecho a la protesta y a su visibilización en todo el país; y se están presentando anteproyectos de protocolos.

En el marco de los **objetivos específicos**, se promovieron 6 iniciativas y propuestas de política sobre temática ambiental, salud y territorial. Lográndose buenos avances, pero ante la crisis política y la inestabilidad que ella genera, el Programa tuvo avances y retrocesos. Lo importante es que se viene logrando cierto marco normativo que permite presionar e incidir para el cumplimiento de lo normado. Se aprobó el Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025, la Ley 31189 que daba presupuesto a las personas afectadas con metales pesados y la agenda del COREMU en Cajamarca. Igualmente, se están difundiendo públicamente 2 estrategias de vigilancia ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos, por las asociaciones y comités de Cusco y Cajamarca (en esta última también a las autoridades), aunque únicamente AVMAE tiene mayor reconocimiento estatal y comunitario, mientras en otros lugares los monitores están en procesos iniciales o intermedio, requiriendo continuar con el trabajo para la consolidación, considerando además que durante la pandemia no hubo prioridad por parte de los gobiernos regionales para el tema de los monitores. Otro logro importante, fue el relativo a las recomendaciones de las 7 instancias internacionales, que contribuyen a ejercer más presión para la protección de las personas defensoras.

En lo concerniente a la eficacia del **Resultado 1**, hasta 8 casos emblemáticos de poblaciones y comunidades afectadas fueron elevados a instancias internacionales, mientras que, en términos generales, hay una percepción de mejora sobre las capacidades y conocimientos para la defensa de derechos humanos y territoriales, aunque un poco más en Cusco que en Cajamarca (donde se requiere más apoyo legal); y ello se nota porque las personas defensoras saben mejor cómo defenderse y a quién apelar, aunque en ese sentido confían poco en las autoridades públicas. También quedó claro que no siempre hay apoyo de las comunidades, porque muchos están hallando trabajo en las mineras, y perciben a las personas defensoras como «anti-sistema». Por todo ello, se capacitó a su vez en la revalorización del trabajo de líder/lideresa. Punto importante es el trabajo con las mujeres, a quienes se les capacitó estrictamente en temas de liderazgo, violencia familiar, sexual y de género, aunque se evidenció que es necesario incluir a los varones en los procesos de capacitación sobre la igualdad y derechos de las mujeres. Sensibilizar a los varones para el cambio es fundamental. Otro aspecto desarrollado fue la sanación en salud mental producto de las agresiones. Un aspecto, muy importante, porque favoreció en afianzar el ánimo y la entereza de las defensoras (es) para continuar con la defensa de sus territorios, quienes siguen siendo perseguidos y criminalizados. También se capacitó sobre una gran variedad de derechos, denotándose que en general hay un conocimiento calificado como «regular» en ambas regiones, al tiempo que ya se conoce mejor sobre la naturaleza de los conflictos ambientales, cómo afecta la contaminación y la importancia de las alternativas productivas frente a la minería. Los talleres, de todos modos, deben consolidarse y descentralizarse.

En el **Resultado 2**, la participación de los defensores y defensoras en los espacios de diálogo y concertación no ha sido continua y muchas veces con avances y retrocesos. Ella siempre estuvo condicionada a la disposición de las autoridades. La participación se concentró en espacios del gobierno local y empresas, y se notó que era activa y con

un considerable aporte de ideas; la percepción de mejora en dicha participación era alta en Cusco, aunque poca en Cajamarca. Asimismo, se desarrollaron 15 acciones sinérgicas y alianzas entre colectivos y organizaciones, destacando en Cusco el plan operativo de la Red Muqui y en Cajamarca la conformación de la Red de Abogados del Norte, si bien esta última y aquellas de periodistas requieren de un mayor fortalecimiento; evidenciándose además que las organizaciones de defensoras (es) no están muy consolidadas, aunque se subraya la presencia en Espinar de un frente de defensa. También 16 comunidades y organizaciones pusieron en práctica estrategias de vigilancia ambiental y de creación de alternativas de desarrollo para aprovechamiento territorial, pero el monitoreo ambiental es aún débil (salvo por la AVMAE) porque se necesita aún mucha acreditación y reconocimiento general, en tanto lo segundo está más en situación piloto, pese a los diversos planes de emprendimiento existentes (considerando además que hubo cierto retroceso a raíz de la pandemia). Se espera continuar con la propuesta de ley para el reconocimiento de los monitores ambientales.

En el marco del **Resultado 3**, el Programa ha realizado incidencia hasta en 7 aspectos a mejorar en la política de protección de personas defensoras. Se visibilizaron igualmente varios casos emblemáticos de violación de derechos en un contexto de conflicto socioambiental, tanto en las dos regiones intervenidas como en otras zonas del Perú, pero respecto a las propuestas de la agenda de DDHH, la incidencia se impulsó más al ámbito internacional. Hubo también una gran campaña comunicacional, aunque resta mucho por trabajar para que los mismos titulares de derechos cuenten con más espacios radiales, y que el periodismo independiente se consolide frente a los medios masivos que sustentan a las empresas. Destaca la Revista Trece Voces de Cajamarca, la cual no solo se cernie a la problemática ambiental y territorial, sino que brinda soluciones y promueve la cultura regional en todas sus facetas. El Programa asistió a plataformas comunicacionales, contempla las formas noveles de comunicación empleadas por la juventud y promovió el arte (murales, sobre todo) como otro medio de expresión.

El Programa consiguió un gran **impacto** de visibilización de la problemática de las defensoras/ defensores en defensa de su territorio y con la política pública del Mecanismo Intersectorial, así como en la autopercepción de las personas defensoras, la creación de redes de apoyo y un trabajo más articulado, mayor participación de la juventud, aunque más en zonas urbanas, mayor empoderamiento de las mujeres y más concientización sobre la interrelación de los problemas, sobre todo entre la presencia de economías ilegales, el alcoholismo y la violencia machista. El tema del monitoreo ambiental y los emprendimientos de desarrollo alternativo están aún en fase incipiente, en tanto las redes de abogados y periodistas sí se fortalecieron substancialmente.

En materia de **viabilidad** y sostenibilidad, las defensoras/ defensores están encaminados en el fortalecimiento de sus capacidades. Se están apropiando de conocimientos referidos a sus derechos individuales y colectivos, así también, se destaca los aprendizajes para su autocuidado, que son necesarios para salvaguardar su vida. Aunque también, se requiere fortalecer y afinar la participación de los titulares de derechos en los espacios de dialogo/concertación y la labor de incidencia política para avanzar en el reconocimiento de sus derechos colectivos e individuales, así como la implementación de la política pública con todos sus protocolos e instrumentos que permitan de esa manera proteger a los defensores y defensoras. Las organizaciones de mujeres han mejorado y hay una participación más activa e independiente de ellas, especialmente en las zonas urbanas de Cajamarca, en las zonas rurales hay un liderazgo en crecimiento. Se percibe el despertar de mujeres por el reconocimiento de sus derechos al cuidado de la Pachamama, y más todavía por su derecho a un vida libre de violencia de todo tipo. Se percibe a mujeres demandantes y preocupadas por el bienestar de mujeres y de niñas que día a día están expuestas a la violencia en sus comunidades. Son conscientes que se requieren de más acciones para reducir las brechas de género. Igualmente, el Programa recogió las propias demandas de líderes y lideresas, lo cual servirá para acciones futura, aunque aún sin una autonomía plena de aquellos. Es necesario más compromiso y dedicación de las organizaciones, aunque también una protección efectiva del Estado y la GPDD.

El Programa tiene una **alineación** con diversas agendas y políticas nacional y a nivel internacional, mientras que su labor fue a la par de las acciones y campañas de la Red Muqui en el sur del país. La aprobación del Mecanismo implicó una articulación con diversas instancias públicas para su implementación, el trabajo de incidencia dio su frutos, por lo que la siguiente etapa demanda afinar la incidencia para avanzar en la implementación. También hubo sinergias, réplicas y alianzas entre colectivos y organizaciones a todo nivel (para lo cual las pasantías y encuentros fueron fundamentales), con mucho apoyo internacional; además de fortalecerse vocerías que formaron lideresas. En la

gestión territorial participativa y vigilancia ambiental, se desarrolló un trabajo de fortalecimiento estratégico de las organizaciones, difusión de experiencias y acompañamiento.

Hay una paulatina **apropiación** de las enseñanzas impartidas en el Programa por las personas defensoras, si bien se requiere aún acompañamiento y confianza. La participación activa de las organizaciones sociales fue promovida en todas las fases del proceso, denotando bastante entusiasmo. Empero, en los titulares de obligaciones no se percibe esta apropiación, salvo con el MINJUSDH, lo cual incide en que las personas defensoras tengan escasa influencia en los espacios de diálogo y concertación. Aunque es necesario remarcar, que el Programa promovió un trabajo de incidencia con los titulares de obligación. No se promovió procesos formativos con ellos. Sería necesario analizar la necesidad de incluirlos en los procesos formativos. Asimismo, hay temas aún por consolidar y ampliar en aspectos de defensa contra la violencia, género, monitoreo ambiental, alternativas de desarrollo, comunicaciones, entre otros.

1. INTRODUCCIÓN

La promoción de las actividades extractivas en el marco de un modelo de economía primaria que impera en determinadas zonas del Perú pone en riesgo los medios de subsistencia de las familias campesinas de Cajamarca y Cusco, dedicadas principalmente a las actividades agropecuarias. En las últimas dos décadas el Estado no ha cesado de respaldar dicho modelo, sobre todo en la reactivación económica postpandemia. La presencia de megaproyectos genera grandes asimetrías de poder entre el Estado y las empresas mineras, por un lado, y la población aledaña, por otro, respecto al uso y acceso a los recursos naturales, así como al control de sus territorios. Frente a esta dinámica económica las organizaciones sociales, líderes y lideresas, levantan su voz de protesta, exigiendo a las instancias públicas el cumplimiento de los estándares de calidad para la exploración y explotación de sus territorios, debido a las graves consecuencias ambientales generadas por otros proyectos mineros, que han derivado en terrenos muertos e infértiles, además de la contaminación de sus territorios y fuentes de agua. En consecuencia, afecta la salud de las familias que viven en estos territorios, a veces de forma bastante grave al punto de producir cáncer. Adicionalmente, en los últimos años se han descubierto otros efectos del abuso de estas empresas y de un Estado cómplice que brilla por su ausencia, y es lo concerniente al incremento de las minerías informales e incluso ilegales, que atraen con más facilidad a hombres de las comunidades como fuerza laboral, los mismos que se desentienden de la problemática ambiental y territorial a cambio de un ingreso más estable y alto que el proporcionado por la actividad agropecuaria. Economías ilegales que contribuyen también a exacerbar el alcoholismo, la prostitución y la violencia en general. Asimismo, durante las protestas se produce violencia contra la población campesina e indígena profundizando las brechas de desigualdad, especialmente para las mujeres.

Fue de esa forma que, con miras a resolver un conflicto estructural, emergió el Programa “Defendiendo derechos, protegiendo el planeta - Comunidades originarias, organizaciones de base y defensoras/defensores ejercen sus derechos y participan en la gestión sostenible de sus territorios”. Este, en consecuencia, trabajó 3 ejes: «Planeta», referido al derecho a una tierra fértil y saludable; el derecho a las personas (centrado, en este caso, a las minorías étnicas); y el derecho a la participación y la gobernanza democrática en el marco de una cultura de paz. En ese sentido, el objetivo general del Programa fue contribuir a la gobernabilidad democrática y al efectivo cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de las poblaciones campesinas originarias y de las personas defensoras de derechos humanos en contextos de conflictos sociales y extractivismo, con especial atención a los derechos de las mujeres. Además, tuvo como objetivos específicos los siguientes: (1) fortalecer la gobernanza territorial sostenible con mayor representatividad, transparencia y garantía del estado de derecho, y con la participación de los colectivos vulnerados para la construcción de alternativas de buen vivir; y (2) establecer mecanismos eficaces de protección y defensa de personas defensoras de derechos, fortaleciendo su legitimidad política y social en contextos de conflictividad social.

Y sobre la base de dichos objetivos, el Programa planteó los siguientes resultados: (1) el fortalecimiento de capacidades para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos, por parte de las personas defensoras, organizaciones y comunidades afectadas por las actividades; (2) el desarrollo, por organizaciones de base, mujeres y campesinas originarias, de estrategias y participación en espacios públicos para la protección y vigilancia ambiental, gestión sostenible del territorio y biodiversidad nativa a fin de generar alternativas ante las actividades extractivas; (3) incidencia política y

pública a nivel local, regional, nacional e internacional de organizaciones, comunidades originarias y personas defensoras para conseguir medidas favorables y legitimidad social frente a la vulneración de sus derechos.

Esta formulación, diseño e implementación del Programa, se hizo bajo la luz de una lamentable coyuntura nacional donde el Estado vulnera los derechos de las comunidades campesinas, y no reconoce el derecho a la participación y a la consulta previa, el derecho a la protesta y a la integridad física, generando un daño particular a las defensoras mujeres; además de vulnerar el derecho de acceso a la justicia y vulnerar el derecho a la salud. En suma, un contexto en donde se está negando el derecho a la vida.

Al respecto, la evaluación final del Programa permitió determinar el nivel de eficacia y eficiencia de la intervención basándose en los objetivos operativos esperados obtenidos a lo largo de 36 meses (1 julio 2020 – 30 junio 2023) de duración. Para conseguir lo planteado, la evaluación se enfocó en el análisis integral del diseño, gestión y procesos del Programa, encausándose hacia los criterios de pertinencia, impacto, eficiencia, eficacia, viabilidad, alineamiento y apropiación. Es fundamental puntualizar a su vez que la evaluación hizo uso de técnicas de investigación cualitativas (entrevistas en profundidad y grupos focales) y cuantitativas (encuestas), así como el trabajo de gabinete, las cuales se llevaron a cabo de manera totalmente imparcial, considerando que el tópico del Programa gira alrededor de un marco de vulneración de derechos y frente a un Estado promotor de las industrias extractivistas.

2. OBJETIVOS Y ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

El objetivo general de la evaluación final fue valorar el grado de alcance de los resultados planificados y, sobre todo, su contribución al logro de los objetivos e indicadores del Programa, relacionados con las temáticas planteadas y el fortalecimiento de la agencia de los titulares de derechos priorizados. Como objetivos específicos, se aspiró a valorar la pertinencia del programa en relación al contexto en el que se ha desarrollado, así como la práctica de la implementación del entramado institucional conformado por Entrepueblos, DHSF, GRUFIDES, la CNDDHH y otras entidades participantes, y en qué medida la experiencia del proceso contribuyó a fortalecer el protagonismo y liderazgo de aquellas como actores políticos y sociales que actúan en defensa de los derechos individuales y colectivos de las comunidades.

Para la valoración de las dimensiones y ejes planteados dentro del Programa, se consideró la prioridad concedida en su diseño a los enfoques de género, de derechos humanos e interculturalidad, más allá del enfoque ambiental alrededor del cual giró todo el proceso. En ese sentido, con la evaluación se ha buscado rescatar aprendizajes que orienten estratégica y teóricamente futuras intervenciones en el ámbito y/o sector de intervención en Cusco y Cajamarca (aunque no limitados a estas regiones, sino a toda región y provincia afectada por la extracción de recursos primarios de manera irresponsable) y aportar nuevos conocimientos al exterior del marco de los proyectos ejecutados por Entrepueblos y apoyados por la Generalitat Valenciana. Asimismo, la evaluación final tuvo como miras rendir cuentas ante los financiadores sobre el cumplimiento de lo planteado en la formulación del Programa.

El alcance de la evaluación se encuadró en los siguientes componentes: (1) una evaluación de diseño que, partiendo de los objetivos, determinó si la lógica y metas del Programa se verificaron de acuerdo a las hipótesis que orientaron la intervención bajo los criterios de pertinencia y eficacia en cuanto al contexto y los criterios priorizados; (2) una evaluación de resultados, valorando los productos concretos del Programa, así como las estrategias que garantizan o no su sostenibilidad a fin de que puedan replicarse a futuro en proyectos similares, lo que implicó estudiar también factores directos o indirectos que afectaron su implementación, y el uso y desembolso de recursos; (3) una evaluación de procesos que valoró el impacto de la intervención en cuanto al proceso de formación de líderes y lideresas defensoras de derechos, su capacidad de comunicación y de toma de decisiones; (4) una evaluación participativa que permitió examinar el involucramiento de todos los actores en cada etapa del Programa, analizando las implicancias del mismo.

3. CONTEXTO

El Programa se desarrolló en un contexto bastante particular y con dos escenarios bastante complejos, el primero relativo a la pandemia del covid-19, toda vez que cuando el Programa comenzó, el país (y el mundo) estaba inserto

en la misma. Desgraciadamente, la coyuntura evidenció la trágica situación en la que se encontraba el sistema de salud peruano, que prácticamente colapsó debido a la escasez de infraestructura, camas, personal, equipos médicos, medicinas, insumos básicos, oxígeno y ello sumado a la falta de profesionales de la salud para atender una pandemia, no pudiendo darse abasto ni para los infectados con el virus ni con otro tipo de pacientes, lo cual contribuyó a incrementar la mortalidad. Lógicamente, la situación era peor en las regiones, donde los servicios de salud son más deficientes, agudizando la problemática. Además, la declaración del estado de emergencia en marzo del 2020, lo cual se ampliaría en septiembre siguiente, implicó la inmovilización social. Durante esta cuarentena, que en algunos lugares se extendió hasta el fin del año, la gente no podía salir de casa más que para las compras de productos básicos, uso de servicios esenciales de atención médica (muchas veces insuficientes) o trabajo referente a actividades fundamentales. Esta inmovilización deterioró más la situación económica de diversas comunidades rurales (sobre todo en Cusco, donde junto a otras regiones perduró más), las cuales no podían comercializar sus productos por temor al contagio. Igualmente, no todas las familias recibieron el bono prometido por el gobierno, dado que, por cuestiones de problemas en los censos previos, no figuraban en las estadísticas. Problema adicional fue que, durante el encierro, la violencia familiar y de género arreció, incrementándose los casos. Adicionalmente, ya en el marco del Programa, las instancias públicas tenían nuevas prioridades, de modo que la protección de las personas defensoras o el apoyo a economías alternativas quedó prácticamente en pausa e incluso hubo un retroceso en el interés del Estado en dicha materia.

Otro contexto desfavorable fue la crisis política, la cual arrastraba el país desde el 2018 cuando se produjo la renuncia del presidente Pedro Pablo Kuczynski en el marco del acrecentamiento de las tensiones entre el Legislativo y el Ejecutivo. Todo ello sumado a diversos y crecientes casos de corrupción e involucraban elementos de los tres poderes del Estado y de los gobiernos regionales. El conflicto de poderes derivó en la disolución del Congreso en septiembre del 2019 por el presidente Vizcarra, ocasionando más desestabilidad, la cual se agudizó con la pandemia al revelarse la debilidad institucional, especialmente en el sector salud. Así, en noviembre del 2020, ya durante el primer semestre del Programa y con la cuarentena aún presente en diversas circunscripciones del país, se produjo la vacancia del presidente por incapacidad moral, asumiendo la presidencia Manuel Merino, de escasa popularidad y que se vio enfrentado a múltiples movilizaciones, con un saldo de heridos y muertos que implicó su renuncia después de una semana y la asunción de otro gobierno hasta julio del 2021. Estos cambios en la más alta magistratura y los gabinetes respectivos no contribuyeron nada a que las instancias públicas priorizaran la protección de las personas defensoras de derechos humanos, con mayor razón por los sucesos de fines del 2020. La cosa se complicó con el proceso electoral subsiguiente que dio la victoria al candidato de izquierda Pedro Castillo, mientras el Congreso resultaba muy fragmentado, aunque con una predominancia de elementos conservadores de derecha o izquierda, los menos proclives a respaldar los objetivos del Programa. La segunda vuelta fue sumamente confrontacional, con violencia verbal extrema y polarización, sin planes de gobierno precisos. Los sectores ultraconservadores de derecha apelaron al "terruqueo", al temor y a la mentira, con el apoyo y parcialidad de los medios de comunicación masivos, mientras el partido ganador, Perú Libre, tampoco manifestaba apertura al diálogo y no generaba tranquilidad en cuanto a sus propuestas económicas y para salir de la crisis de la pandemia. Esta confrontación no cesó durante el siguiente año y medio, para menoscabo de los intereses del Programa, el cual no contó con el soporte de los titulares de obligaciones a nivel subnacional, pese a que se conseguirían algunos logros. Finalmente, el autogolpe de Castillo al finalizar el 2022 y el nuevo gobierno de Dina Boluarte, fueron fatales por las más de 70 muertes ocasionadas durante la represión de marchas y manifestaciones en el sur del país, las cuales no fueron reconocidas y constituyeron un caldo de cultivo para la desprotección de las personas defensoras, al tiempo que los medios de comunicación se encargaban de satanizar y criminalizar a quienes se oponían al gobierno, poniendo a gran parte de la población en contra. En ese sentido, el contexto se complicó para el Programa en el último semestre de su desarrollo, al punto que incluso los equipos de trabajo -sobre todo en el Cusco- también comenzaron a ser amenazados.

Por otro lado, haciendo un análisis más macro del contexto, el Perú evidencia altos niveles de desigualdad entre la población en acceso al trabajo, salud, educación, servicios básicos, conservación de los recursos naturales, derecho a la tierra, entre otros. Es el país más desigual de la región a pesar de que, en las últimas tres décadas, los consecutivos gobernantes impulsaron un modelo económico de promoción de la exploración y explotación de los recursos naturales y libre mercado. Esta política neoliberal indujo a que las cifras macroeconómicas reflejaran un país en sostenido crecimiento, siendo considerado incluso como modelo en la región. Sin embargo, estas cifras ocultan la realidad a nivel microeconómico: se acrecentaron las grandes brechas de desigualdad; mientras un grupo reducido

se beneficia, se vulneran y limitan el ejercicio pleno del derecho a llevar una vida digna de los demás, especialmente de las comunidades originarias de los Andes y la Amazonía, de cuyos territorios se extraen los recursos naturales.

Para impulsar los megaproyectos y la explotación de los recursos naturales, el Estado flexibilizó normas, medidas y políticas en desmedro de estas comunidades, estableciendo políticas de exención de impuestos para diversas empresas. Según datos del IBC, el 14% del territorio nacional se encuentra bajo concesión minera afectando el 35% del territorio de las comunidades campesinas. Y si bien existen leyes y mecanismos que aseguran la exigibilidad de los derechos de los pueblos originarios sobre sus territorios y recursos naturales en preservación de su ecosistemas, cultura y relación con la naturaleza, que son su fuente de vida; muchas veces el Estado trasgrede lo normado, tal como ocurre con la ley de Consulta Previa vigente, convertida en un mero proceso administrativo, que generalmente se aprueba cuando ya está aprobado el EIA. Además, la vulneración de los derechos ambientales comprometió otros derechos dada su interrelación, como el derecho a la salud, al agua, e incluso, a la vida. En ese marco, se comprende el surgimiento de la figura de las defensoras y defensores ambientales, quienes viven en una situación de riesgo y violencia por el Estado y las empresas mineras, al ir en contra de los intereses de los grandes grupos de poder. Debido a su labor, anualmente se reportan cientos de defensores (as) ambientales asesinados, amenazados, criminalizados o enjuiciados arbitrariamente en Latinoamérica.

Por ello, fortalecer los mecanismos de protección de las personas defensoras y del territorio en contextos de conflictos eco territoriales es sumamente relevante. En las últimas dos décadas, la conflictividad social se ha incrementado notablemente, los desacuerdos entre la población, el estado y las empresas privadas por intereses contrapuestos se ha agravado cada vez más, dando como resultado que el Perú no baje de los 200 conflictos sociales, según los reportes de la Defensoría del Pueblo. Para el mes de septiembre del 2023, según el Reporte de Conflictos Sociales N° 235, se registraban 224 conflictos, 176 activos (78.6%) y 48 latentes (21.4%), de los cuales 139 (62.1%) del total correspondían a conflictos socioambientales.

Ahora bien, observando la dinámica del extractivismo, la actividad minera representa el 11.6% del PIB. En los últimos diez años, ha impulsado en promedio aproximadamente el 10% del PBI nacional, contribuyendo con el 60% de las exportaciones nacionales y representado el 23% en la inversión extranjera (MEF, 2020). Sin embargo, este constante desarrollo no ha ido acompañado de un desarrollo social adecuado, lo cual se refleja en las mencionadas desigualdades entre las diferentes regiones y sectores de la población, así como en los problemas de pobreza, educación, salud y medio ambiente que afectan a millones.

En las regiones en donde se desarrolla gran minería, como Cajamarca y Cusco, la pobreza monetaria y humana alcanza niveles muy alarmantes. En el caso del departamento de **Cajamarca** se encuentra ubicado en el norte del Perú, comprende un territorio de 33 318 km², que representa el 2,6 por ciento del territorio nacional. Política y administrativamente, está constituida por 13 provincias y 127 distritos, siendo su capital la ciudad de Cajamarca. Según el Censo del 2017, la población en los centros poblados urbanos es de 475 mil 68 habitantes, lo que representa el 35,4% de la población; mientras que, en los centros poblados rurales es de 865 mil 944 habitantes, que representa el 64,6%. En Cajamarca se desarrolla de manera importante la minería metálica (oro, plata y cobre principalmente). La región contribuyó con el 2.3% del VAB y se ubicó en el décimo lugar según el orden de importancia. Al mismo tiempo, la minería e hidrocarburos representan un 15,3% de la estructura productiva departamental.

En el caso del departamento de **Cusco**, este se encuentra ubicado al sur del Perú, comprendiendo un territorio de 71,987 km², 5.6% del territorio nacional. Esta constituido política y administrativamente, por 13 provincias y 144 distritos. Según el Censo del 2017, la población en los centros poblados urbanos es de 731,252 habitantes, lo que representa el 60.7% de la población; mientras que, en los centros poblados rurales es de 474,275 habitantes, que representa el 39.3%. Su economía está asociada principalmente a la extracción de gas y minerales, pues en el 2021 aportó el 3.7% al PBI del país. La principal actividad económica fue la extracción de gas y minerales, que representó el 41.6% del VAB departamental.

Como se advierte, la minería es una actividad económica importante en ambas regiones, pero genera una serie de conflictos socioambientales que se originan por la falta de diálogo entre el Estado, las empresas mineras y las comunidades (consulta previa), así como por el impacto ambiental negativo de la minería sobre los recursos naturales, la salud y los derechos humanos. Algunos de los conflictos más emblemáticos son el de Conga en Cajamarca y el de Las Bambas en Cusco, que han provocado movilizaciones sociales, enfrentamientos violentos y violaciones a los

derechos humanos. En este contexto, los defensores(as) ambientales se venían movilizando para proteger el medio ambiente y los derechos humanos frente a los impactos negativos de la minería; sin embargo, muchos enfrentaban amenazas, hostigamientos, agresiones y asesinatos por parte de actores estatales y privados. Mientras se escriben estas líneas, se está incubando otro conflicto socioambiental en Cajamarca en los caseríos ribereños del Mayo-Chinchipe¹ a causa de la minería ilegal e informal, mientras en Coporaque (Espinara, Cusco) se reunían en septiembre del 2023 las comunidades y autoridades municipales y de centros poblados, con representantes de la minera Las Bambas, sin llegar a un acuerdo. A octubre del mismo año, de acuerdo con el informe de la Defensoría del Pueblo, Cusco es la segunda región con más conflictos sociales (18 casos) y Cajamarca presenta 9 casos.

Dado este panorama, la situación era complicada para las comunidades campesinas de ambas regiones. La pobreza monetaria y humana alcanza niveles muy alarmantes. Cajamarca era en 2019 el departamento con mayores niveles de pobreza (51.7%) del país; Cusco se acercaba más al promedio nacional con un 25% que, sin embargo, en provincias como Chumbivilcas, se alzaba hasta el 47.2%. En los distritos intervenidos, la carencia de agua y desagüe, la desnutrición y el analfabetismo llegaban a más del 50%. Resulta sumamente paradójico que estas zonas tuvieran altos indicadores de pobreza y que los IDH fueran bajos, cuando de sus territorios se extraen grandes cantidades de minerales. Y quizás lo más preocupantes de estos megaproyectos es que degradan los territorios y recursos naturales que son fuente de vida para las comunidades. Por ende, afecta a la salud de la población, como es el caso de Hualgayoc-Bambamarca (Cajamarca), el distrito con más pasivos ambientales mineros a nivel nacional (1060 PAM), que provocan graves daños a la salud humana y ambiental, o el de Espinara, con comunidades aledañas a la explotación minera donde el 100% de personas se encuentran con niveles biológicos detectables de arsénico, cadmio, mercurio y plomo en el cuerpo.

4. CRITERIOS Y PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	PREGUNTAS DE EVALUACIÓN
<i>Pertinencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población destinataria? • ¿Fue el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante? ¿Fueron realistas las hipótesis? ¿En qué medida fueron importantes? • ¿Ha sido la intervención pertinente desde el punto de vista del enfoque de género e interculturalidad? ¿Ha tenido en cuenta las necesidades específicas de las mujeres?
<i>Eficacia</i>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se ha fortalecido el conocimiento y la capacidad de acción de la sociedad civil de Cusco y Cajamarca y en particular, las organizaciones sociales, en los contenidos trabajados en el programa? • ¿Se han alcanzado todos los resultados previstos de la intervención? ¿Se ha alcanzado el objetivo específico de la intervención?
<i>Eficiencia</i>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento? • ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos? • ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados? • ¿Se ha hecho un uso racional de los recursos disponibles? • ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?
<i>Impacto</i>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Está contribuyendo la intervención en el avance hacia el logro del objetivo global propuesto? • ¿Se ha logrado un impacto positivo para el ejercicio de derechos colectivos destinatarios y la garantía de derechos por parte de los titulares de obligaciones?
<i>Viabilidad</i>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se mantienen los beneficios de la intervención una vez retirada la ayuda externa? ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional de titulares de obligaciones y responsabilidades (autoridades, instituciones públicas y privadas)? • ¿Se ha incorporado un enfoque de género en la intervención? • ¿Se ha incorporado un enfoque de DDHH en la intervención?
<i>Alineamiento</i>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las organizaciones sociales participantes? ¿Se ha logrado?

¹ Información señalada por la Defensoría del Pueblo - septiembre del 2023. Ubicación provincia de San Ignacio, distrito de san José de Lourdes.

	<ul style="list-style-type: none"> • ¿La intervención incluye medidas específicas para generar un entorno más habilitante a la defensa de los DDHH? ¿Se ha logrado? • ¿La intervención ha contribuido a la consecución/existencia de políticas públicas específicas en materia de derechos humanos?
<i>Apropiación</i>	<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida han participado las organizaciones sociales y colectivos destinatarios en el diseño y en la ejecución de la intervención? • ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de las personas titulares de derechos? • ¿Han cambiado las prioridades de las personas titulares de derechos desde el diseño de la intervención? De ser así, ¿se ha adaptado la intervención a dichos cambios?

5. METODOLOGÍA

En concordancia con los objetivos de la evaluación externa final y con las características del Programa, se desarrollaron dos componentes diferenciados en lo metodológico, pero complementarios en el análisis, en el marco de un proceso ordenado, sistemático y participativo donde se coordinó continuamente con la Unidad Gestora de la Evaluación.

5.1. Investigación secundaria/ Fuentes secundarias

Bajo este componente, la evaluación se basó en recopilar, procesar y analizar la información relevante a partir de las fuentes secundarias, consistentes principalmente en los estudios de diseño y formulación (documento del Programa, anexos técnicos e institucionales, ficha de formulación en los formatos de la Generalitat Valenciana), la normativa reguladora de la Generalitat y los informes del Programa (incluyendo verificadores de indicadores de la MML). De tal modo, se delimitó el contexto del Programa, y se evaluó su gestión y diseño, a fin de disponer de un panorama preliminar respecto a los efectos en los resultados de su implementación. De forma paralela, el análisis de datos e indicadores planteó nuevas interrogantes, a partir de las cuales se requirieron nuevos documentos. Obtenida la documentación necesaria para diseñar los instrumentos (guía de pautas de entrevistas en profundidad y grupos focales, y encuesta), se inició el trabajo de campo, aunque ello no implicó que no se continuara con el trabajo de gabinete.

5.2. Investigación de fuentes primarias

Metodología cualitativa: Entrevistas en profundidad y grupos focales

Las **entrevistas en profundidad** fueron fundamentales para recoger percepciones y profundizar en cuanto a los avances de los resultados e indicadores del Programa. Las preguntas se diseñaron de acuerdo a la información recogida en el trabajo de gabinete y al actor a entrevistar, tras lo cual se coordinaron y programaron las entrevistas con la Unidad Gestora de la Evaluación y el equipo del Programa. Las entrevistas se aplicaron al Coordinador del Programa, a los equipos ejecutores de DHSF y GRUFIDES, a representante de la CNDDHH, titulares de derechos (líderes, lideresas, personas defensoras de derechos, comunicadores sociales), titulares de obligaciones (autoridades públicas) y titulares de responsabilidades (representantes de otras ONGs involucradas en el Programa).

Grupos Focales. En coordinación con el equipo del programa, se fijaron grupos focales con los titulares de derechos y equipo del Programa, con lo cual se obtuvo información detallada, y se observó cómo los participantes del grupo respondían y reaccionaban entre sí, brindando además una imagen de cómo se llevaron a cabo las capacitaciones durante el Programa.

En ambas técnicas se promovió la participación activa de las mujeres para conocer sus opiniones sobre los avances y limitaciones como lideresas o defensoras de derechos (territorio, medio ambiente y justicia), así como sobre las barreras e inequidades de la participación. Por consiguiente, se consideró realizar entrevistas en profundidad o grupos focales exclusivos con mujeres de las diferentes organizaciones, federaciones, asociaciones, frente, rondas y colectivos de las regiones de Cusco y Cajamarca, a fin de que vertieran sus opiniones libres y sinceras sin el temor a ser cuestionadas o juzgadas por los varones; al tiempo que el equipo evaluador se ajustaba a sus horarios, solicitándose al equipo técnico del Programa establecer un cronograma de entrevistas y grupos focales. Naturalmente, ello implicó incluir en las guías de pautas preguntas específicas sobre el enfoque de género.

Finalmente, se ingresó la información en los formatos (matrices) establecidos para las entrevistas y grupos focales, la cual fue analizada de acuerdo con las variables principales de la investigación.

Titulares de obligaciones	Funcionarios y autoridades públicas	Entrevistas		Total
		Mujeres	Hombres	
	Autoridades regionales y municipales	0	2	2
	TOTAL	0	2	2
Titulares de derechos	Talleres	Grupos focales		Total
		Mujeres	Hombres	
	Asociación de mujeres (AMDETEC – KANA)	10	0	10
	Plataforma de Afectados por Metales Tóxicos de Espinar	0	1	1
	Federación Unificada De Campesinos De Espinar	0	2	2
	Asociación de Vigilantes y Monitores Ambientales Espinar	4	6	10
	Organización de mujeres (Livitaca y Veille)	4	0	4
	Asociación de jóvenes (Livitaca y Chamaca)	0	4	4
	Escuela de Lideresas Santo Tomás – Chumbivilcas	3	0	3
	Defensores y Defensoras de Derechos Chumbivilcas	2	2	4
	Comunicadores Sociales – Cusco	3	4	7
	Líderes y Lideresas Celendín	3	3	6
	Líderes y Lideresas Bambamarca	6	2	8
	Líderes y Lideresas El Valle – Condebamba (incluye monitores ambientales)	8	6	14
	Mujeres Defensoras de la Vida y la Pachamama (Cajamarca) (incluye monitores ambientales)	4	0	4
	Defensoras Urbanas de Cajamarca (incluye monitores ambientales)	4	0	4
	Periodismo Ciudadano – Cajamarca	5	3	8
	TOTAL	56	33	89
Titulares de responsabilidad	Representantes de ONGs	Entrevistas		Total
		Mujeres	Hombres	
	Derechos Humanos Sin Fronteras (DHSF) – Cusco	4	3	7
	Grufides – Cajamarca	3	0	3
	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDH) – Lima	1	0	1
	Red Muqui		1	1
	TOTAL	8	4	12

Metodología cuantitativa

Las **encuestas** permitieron conocer aspectos cuantitativos relacionados con el avance y logros de los objetivos e indicadores: protección del medio ambiente y conservación y uso sostenible de los recursos naturales, garantía de los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, empoderamiento de las mujeres en todos los campos y acceso a todos los recursos y fortalecimiento de la sociedad civil en la defensa de los derechos humanos, capacidad de respuesta ante la criminalización, construcción de una cultura de paz la justicia (conocimiento, incidencia, seguimiento), ampliación de conocimientos en materia de normatividad para su aplicación en la defensa de los derechos humanos, nivel de participación (y mejoría de la misma) en espacios de diálogo y concertación. Para el diseño de la encuesta se consideraron los indicadores que reflejan los avances del Programa, así como la documentación examinada en el trabajo de gabinete.

En total, se realizaron 100 encuestas, de las cuales 48 fueron en Cusco y 52 en Cajamarca; 61 a mujeres y 39 a varones, con un nivel de confianza de 95% y un margen error de ± 9.8 . Las personas encuestadas representaban a un total de 23 organizaciones (12 de Cusco y 11 de Cajamarca), destacando que algunas formaban parte de más de una organización. El cuestionario se diseñó y fue sociabilizado con la Unidad Gestora de Evaluación y el equipo de los socios locales del Programa. También, en cada región se contó con encuestadores de la zona, y en algunos casos el equipo evaluador ayudó en la aplicación de encuestas. Se que formaban parte del equipo executor del Programa,

eran residentes de la zona y, cuando fue necesario, manejaban el quechua. Finalmente, los datos fueron codificados, digitados en el programa CSPRO, y la base de datos procesada mediante el programa estadístico SPSS. A partir de allí se obtuvieron medidas estadísticas de resumen para su interpretación.

Cuadro N° 1 Distribución de Muestra de la Encuesta a Defensoras / Defensores

REGIÓN	Provincia	Encuestas		
		Hombres	Mujeres	Total
CUSCO	Espinar	16	16	32
	Chumbivilcas	8	8	16
CAJAMARCA	Cajamarca	0	20	20
	Hualgayoc	2	9	11
	San Marcos	6	3	9
	Celendín	4	3	7
	Cajabamba	3	2	5
	Total	39	61	100

5.3. Análisis de la investigación

Concluido el trabajo de campo, y el recojo de la información primaria (cualitativa y cuantitativa) así como la revisión de la información secundaria, se inició la redacción de los informes preliminar y final con la emisión de juicios de valor sobre la base a los parámetros esperados, y señalados en los TDR. Se apoyó este trabajo en el marco lógico, el cual sirvió como instrumento de gran valor a fin de efectuar los análisis del cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores.





6. CONDICIONANTES Y LIMITANTES

Los condicionantes de la presente evaluación fueron los siguientes:

- Se elaboró un plan de trabajo que se socializó con Entrepueblos, el cual estableció un cronograma de trabajo, posteriormente, consensuado con el equipo de trabajo, los equipos ejecutores y las personas entrevistadas.
- Las entrevistas en profundidad y grupos focales fueron planificadas de acuerdo con la disponibilidad de tiempo y la ubicación de las personas entrevistadas, así como de los grupos elegidos para los talleres. Al respecto, estos últimos se realizaron principalmente de manera presencial, aunque en algunos casos se hicieron vía zoom (o Google Meet), o incluso de forma híbrida, en el sentido que hubo reuniones presenciales, pero algunos de los invitados no pudieron presentarse y participaron virtualmente a través del celular. En cuanto a las entrevistas, algunas presenciales, pero otras virtuales o telefónicas, debido a ajustes de tiempo de último minuto o porque la persona a ser entrevistada se encontraba en otra ciudad, como fue el caso del titular de derechos de la zona de Catacaos, Piura.
- En los grupos focales y talleres, algunas de las personas participantes, específicamente en Cusco, optaron por comunicarse en quechua. Si bien, sus conocimientos de castellano eran comprensibles, de todos modos, resultó un poco complicado cuando algunas de estas personas realizaron las encuestas, por lo que se contó con un profesional quechua hablante como traductor en estos espacios. Esta situación se dio especialmente en Cusco, donde varios de los integrantes del equipo de trabajo de DHSF hablaban el quechua.
- El trabajo de campo y recojo de información se realizó del 18 al 22 de septiembre en Cajamarca, y del 2 al 6 de octubre en Cusco. El Programa tuvo un amplio y diverso número de actores, directos e indirectos, que participaron en su desarrollo, pero no todos pudieron entrevistarse de forma presencial o virtual en las dos regiones. Por tal motivo, las entrevistas en profundidad se concluyeron en Lima fuera a fines de septiembre o después del 6 de octubre. Para completar las encuestas de Cajamarca, se participó en el Encuentro de Personas Afectadas por Metales pesados, desarrollado el 28 de septiembre.

7. ANÁLISIS DE DATOS

7.1. Criterio de pertinencia

El Programa ha sido pertinente en un contexto donde el sistema de desarrollo económico y en particular el desarrollo de actividades extractivas, no contemplan un crecimiento ordenado en armonía con el desarrollo territorial, respeto a los derechos de propiedad uso y cuidado del medio ambiente, territorio y derechos humanos, creándose situaciones de conflicto social y violencia en los que la población local, defensores y defensoras se ven afectados, por la falta de acción de las autoridades, represión y criminalización ante la protesta. El programa se hace pertinente además por la falta de presencia del Estado en diversas comunidades del país, lo que obliga a poblaciones a construir organizaciones fortalecidas para garantizar su propia seguridad, subsistencia y hacer visible al país su problemática. Cusco y Cajamarca

son regiones representativas. Los conflictos socio ambientales en estas regiones están latentes por lo que el programa se hace necesario en dichas zonas. De acuerdo a la Defensoría del Pueblo, a febrero del 2022, 4 de los 5 conflictos sociales activos de Cajamarca se relacionaba a la minería¹. La Defensoría del Pueblo advirtió el 2022 que Cusco es el segundo departamento que registra la mayor cantidad de conflictos sociales (20), lo cual representa un 9 % del total (218) a nivel nacional y la mayor parte de estos conflictos son socioambientales².

El programa es compatible con los lineamientos internacionales, como los de la organización de las Naciones Unidas ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH y los esfuerzos que, en los últimos años, el Estado peruano viene desarrollando en esta materia. Actualmente, a nivel nacional, se cuenta con un marco normativo orientado a mejorar la situación de grupos de especial protección, entre ellos defensores y defensoras de derechos humanos. El Estado Peruano ha desarrollado el Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) en diferentes etapas, además se cuenta con un Mecanismo Intersectorial para Defensores de Derechos Humanos ; el Plan Nacional de Acción Empresas y Derechos Humanos 2021 – 2025, que incluye aspectos como desarrollo sostenible y prevención de conflictos sociales. Sin embargo, su alcance es todavía limitado. Es por ello que el programa responde adecuadamente a las necesidades de defensores y defensoras, contexto económico social y problemática que requiere ser abordada.

El OG del Programa de *generar una política pública integral de protección de las/os defensoras en Perú normada y en ejecución a nivel nacional a finales del año 2021*, recoge la gran necesidad de la población ante la carencia de políticas públicas de protección a defensores (as) de derechos humanos, lográndose durante el programa un mecanismo intersectorial a nivel nacional, pero de alcance limitado. Es importante, cómo el programa enfoca la solución de necesidades de defensores y defensoras hacia el desarrollo de capacidades formativas y de participación, así como la incidencia política y publica, ejes claves para el logro del objetivo. No obstante, en el capítulo de eficacia se explicará cómo estos aspectos son desarrollados en diferente medida y cómo se vieron afectados por el contexto, así como las capacidades de reacción y medidas tomadas por el equipo ejecutor.

Ahora bien, a nivel del diseño el Programa guarda a nivel general una lógica adecuada. El diseño de la intervención es lógico en cuanto plantea cómo abordar la problemática de gobernabilidad democrática y cumplimiento de los derechos humanos desde la importante participación de defensores y defensoras capacitados, y a partir de contribuir al desarrollo de mecanismos de protección y defensa de derechos humanos entre la población afectada. A su vez, el Programa es coherente con el marco normativo nacional de defensa de DDHH. En cuanto a su diseño, existe coherencia entre los objetivos, resultados y actividades planteadas, aunque se considera, no obstante, que ciertas actividades e indicadores no son muy precisos en su definición. El objetivo específico 1 aspira a una mayor transparencia, representatividad y garantía de derecho para los titulares de derechos vulnerados, lo cual se encuadra en la gobernabilidad democrática del objetivo general, en tanto la implementación mecanismos eficaces de protección a las personas defensoras de derechos (objetivo específico 2), se ajusta al efectivo cumplimiento de los derechos individuales y colectivos., y ello también en lo relativo al Resultado 1, toda vez que las capacitaciones de los titulares de derechos atacan el problema desde el otro lado, un complemento al desarrollo de mecanismos. El Resultado 2, por su parte, es más congruente con la gobernabilidad democrática y territorial del objetivo general y el objetivo específico 1, dado que está enfocado en estrategias y gestión ambientales y territoriales para generar alternativas de desarrollo frente a las industrias extractivas. Finalmente, la incidencia política y pública de los titulares de derechos (Resultado 3), es el suplemento a lo anterior por medio de la articulación con los titulares responsabilidades y de obligaciones, a fin de que estos conecten la protección de las personas vulneradas con el desarrollo socioeconómico, infundiéndolo una retro alimentación.

Los indicadores van acorde a los objetivos específicos y resultados, si bien el IOE2.2 referente a las propuestas de protección de DDHH presentadas al Estado peruano, constituyen también una acción de incidencia política. Por otra parte, en el IR2.1 no queda claro el porcentaje de mujeres lideresas con respecto a qué debe incrementarse en calidad de participación y capacidad de propuesta. En los otros dos indicadores del Resultado 2 no se contempla el enfoque de género para las acciones sinérgicas entre colectivos y organizaciones, y la identificación y ejecución de estrategias de vigilancia ambiental. Algo parecido ocurre con el IR3.2, en cuanto a la visibilización de casos emblemáticos de violación de derechos y propuestas en la agenda de DDHH: no se especifica violencia de género. Debido a las dificultades y lo complejo de incluir a las mujeres en todo proyecto, es mejor visibilizar indicadores, que no sólo indiquen su participación de forma cuantitativa, sino también cambios cualitativos.

El programa es coherente con el marco normativo nacional de defensa de Derechos Humanos. En cuanto a su diseño, existe coherencia entre los objetivos, resultados y actividades planteadas, se considera, no obstante, que ciertas actividades e indicadores no son muy precisos en su definición, por ejemplo, la ausencia de cómo y en qué medida, se incluirá a mujeres (enfoque de género) en el tema de vigilancia ambiental o en la incidencia política y pública.

Las hipótesis planteadas inicialmente han sido adecuadas para delinear los resultados esperados del programa, en tanto se ha observado que existe no solo una urgente necesidad, sino que existe interés por parte de los actores y organizaciones por capacitarse y fortalecerse en el ejercicio de sus derechos y participar en espacios más amplios. En ese sentido, el Programa se planteó en un contexto (ver hipótesis) en que el Estado continuaría realizando esfuerzos y avances para mejorar el marco normativo en materia de defensa de derechos humanos para poblaciones vulnerables, tanto para contener conflictos sociales internos como para adecuarse a requerimientos internacionales. Esta coyuntura a nivel general viene sucediendo, hay mayor participación multisectorial del Estado en años recientes, pero hace falta aún, mayor acción a nivel de las regiones o gobierno local. Urge una intensa labor de prevención e implementación de normas, planes nacionales y protocolos, a su vez, que se requiere incrementar el alcance de las instituciones del Estado involucradas en la defensa de derechos humanos, dotándolos con recursos financieros, logísticos y humanos, en la actualidad restringidos, en los diferentes sectores: Ministerio de Justicia, Ministerio del interior, Ministerio del Ambiente, entre otros.

El Programa fue pertinente también con el delicado e improvisado contexto en salud y político que debió sobrellevar. En la formulación y diseño no se planteó una hipótesis ante una emergencia tan atípica como el Covid-19, pero cuando se inició el Programa en julio del 2020 el país ya se encontraba en estado de emergencia y cuarentena, lo cual brindó un tiempo precioso para que el equipo de trabajo reaccionara con prontitud y diligencia, a pesar de que no se gozaba de un nivel tecnológico adecuado en las zonas de intervención. Precisamente las restricciones establecidas por la cuarentena -que duraron más en Cusco que en Cajamarca- obligaron a explotar espacios virtuales y aprender a manejarlos para coordinación, planificación y promover espacios de análisis y reflexión, lo cual perduraría una vez acabada la coyuntura al resultar más pertinente para este tipo específico de acciones. Naturalmente, las capacitaciones en una primera etapa se trasladaron a virtual, aunque no tuvieron el efecto esperado, porque lo presencial en procesos de fortalecimiento para zonas rurales son insustituibles, aunque las instituciones plantearon como estrategia contratar personal de cada distrito y zona de intervención, a fin de sortear los inconvenientes de traslado y disminuir los riesgos de contagio. Lo importante es que líderes y lideresas supieron adaptarse rápidamente a tales circunstancias, evidencia de su aspiración a cooperar y a su compromiso por una mejora en sus capacidades de lucha y proseguir con el activismo pese a la adversidad en el tema de salud, en un entorno donde la muerte acechaba a raíz del virus. De algún modo, ello ratificó la pertinencia de la implementación del Programa. Asimismo, las redes sociales, y los espacios virtuales fueron implementadas con presteza y resultaron muy útiles para las actividades del Programa.

La crisis política ya latente desde mucho antes del inicio del Programa, pero que empezó a complicarse con la vacancia de Vizcarra, el efímero gobierno de Merino, la segunda vuelta del 2021 y, finalmente, el autogolpe de fines del 2022 y la feroz represión contra los manifestantes poco después, constituyeron una coyuntura que refrendó su pertinencia, en un ambiente donde el Congreso y el Ejecutivo prácticamente se desconocían los DDHH, mientras los aliados para mejorar las políticas públicas respectivas, disminuían. Esto denotó con más fuerza el peligro al que estaban sometidas las personas defensoras y la necesidad de continuar con este trabajo, toda vez que la represión mencionada empeoró la situación de las personas defensoras de DDHH al ser incluidas dentro de aquellos «anti-sistema» que se enfrentaban al gobierno y, además, estaban vinculados al terrorismo y al comunismo que presuntamente había representado el régimen precedente de Castillo. Los mismos integrantes de los equipos de trabajo empezaron a ser amenazados, aunque ello no impidió que se cumpliera con el cronograma y las actividades prescritas.

Esta lamentable coyuntura no impidió que el equipo de trabajo cumpliera con el cronograma y las actividades prescritas, sino incluso sirvió para denotar con más visibilidad el peligro al que están sometidas las personas defensoras y la necesidad de continuar con este trabajo.

Ha sido apropiada la aplicación de metodologías participativas como talleres y escuelas de participación para el aprendizaje de fundamentos, estrategias, pero hay que considerar que para parte de los participantes estos temas/procesos son nuevos y requerirá darles mayor continuidad, lo que evidencia ciertos aspectos a considerar en la futura estrategia.

A nivel general, ha sido pertinente en el planteamiento de objetivos, incluir la participación de las mujeres. La intervención ha considerado actividades que comprometen a mujeres en la formación en derechos, liderazgo y ha acompañado a sus organizaciones brindándoles asistencia técnica principalmente. Se resalta que el programa, ha impulsado notablemente la participación de las mujeres.

Con el programa, se destaca la participación de las mujeres quienes están fortaleciendo sus capacidades de comunicación, oratoria, vocería, insertarlas a la comunicación digital / alfabetización digital. La mejora de la capacidad de participación se está construyendo aun, como se ha evidenciado en el avance de actividades, si bien estas capacidades se desarrollan nivel local /regional, ha requerido considerable acompañamiento, por ejemplo, en Cajamarca en la construcción de agenda de género del Consejo Regional de la Mujer.

Cabe destacar, la pertinencia de incluir el tema de violencia de género. En ese sentido el R1, orientado a fortalecer capacidades en defensores y defensoras es el que más ha abordado el tema de género en su planteamiento. Asimismo, en el R2, en su diseño, es pertinente y necesario que defensoras sean incluidas en la gestión territorial y vigilancia ambiental pero las actividades, así como las metas, no muestran el rol de las mujeres cumplirán, no muestran claramente el trabajo específico esperado, como se le va a incluir, que se lograra con ellas. Destaca la gran importancia del R3, aunque el diseño omite señalar a que nivel se involucra la participación y contribución de las defensoras en las acciones sinérgicas, alianzas con otras organizaciones a nivel regional y nacional, y que papel rol desempeñan las defensoras en el logro de los mismos, haciendo usos de sus capacidades.

El enfoque de interculturalidad es integrado al programa de una forma óptima, en la formulación se menciona que se aplicara enfoques de interculturalidad para escuelas de liderazgo y participación ciudadana. Se observa este enfoque en el diseño, en el tema comunicacional de incidencia pública, en Cusco, con la producción y difusión de programas radiales educativos y revista informativa en quechua/castellano sobre derechos, gestión del territorio y el ambiente en las provincias de Espinar y Chumbivilcas, además, inclusión de mensajes en programas de radio sobre afectaciones de derechos de consulta previa y de pueblos originarios. Los derechos de estos últimos constituyeron un aspecto de los módulos de capacitación, lográndose que en Espinar dos pueblos se reconocieran como tales. El Programa estimuló a su vez el empleo del arte, específicamente en los murales, como medio de expresión y reivindicación de los derechos ambientales y territoriales, para lo cual se aplicaron mensajes identitarios de la zona (Cajamarca), a lo que se añadieron otras acciones de corte intercultural, como la composición de canciones, la inclusión de elementos identitarios en la Revista Trece Voces, compartires entre los que destaca «el rescate de la joijona²» y la aplicación de metodologías pertinentes en las capacitaciones de acuerdo a las características culturales de las personas participantes. De todos modos, aún es necesario reforzar el compartir saberes tradicionales sobre el uso y cuidado de los recursos naturales; y, además, reanimar actividades que la pandemia interrumpió, como la cuestión de las plantas medicinales en Cajamarca. Igualmente, en Cusco algunas participantes señalaron que deberían darse las capacitaciones en quechua, lo cual es pertinente dado que en ambas provincias las personas defensoras se sienten más seguras comunicándose en su idioma materno, principalmente las mujeres.

7.2. Criterio de Eficacia

Objetivo General

Contribuir a la gobernabilidad democrática y al efectivo cumplimiento de los derechos individuales y colectivos de las poblaciones campesinas originarias y de las/os defensoras/es de los Derechos Humanos en contextos de conflictos sociales y extractivismo, con especial atención a los derechos de las mujeres.

Indicador O.G: «1 política pública integral de protección de las/os defensoras en Perú normada y en ejecución a nivel nacional a finales del año 2023, otorga adecuada protección a la vida y la integridad de la persona, garantiza la libertad del ejercicio de sus derechos y procede prontamente a investigar amenazas y violencias ejercidas en contra de las/os defensoras atendiendo a los factores estructurales subyacentes a las situaciones de riesgo de las personas defensoras del territorio y el ambiente».

² La joijona es una tela larga sobre la que se sirven los alimentos en el campo, se utiliza en bautizos, matrimonios y fiestas tradicionales.

Al iniciarse el Programa en julio del 2020 no existía una política integral nacional, sino un protocolo para garantizar la protección de personas defensoras de derechos humanos aprobado por el MINJUSDH en abril del 2019, el mismo que al inicio se había enfocado únicamente en la defensa del medio ambiente y el territorio. A fines del 2019 nació en una mesa de diálogo con el MINJUSDH el tema de las personas defensoras como una política pública articulada entre diversas instituciones -lo cual era una novedad con respecto a lo existente en el protocolo-, pero lamentablemente, la pandemia forzó la virtualidad y luego las conversaciones con el ministerio se fueron reduciendo debido a la inestabilidad gubernamental. De todas formas, se retomaron las conversaciones hasta que, finalmente, en abril del 2021 se aprobó el Mecanismo Intersectorial para la protección de estas personas, derogando el anterior protocolo por no tener justamente carácter intersectorial. Este mecanismo fue promovido en la mesa de diálogo por un grupo específico de y defensoras dentro de la CNDDHH, al que parte del equipo de trabajo de DHSF y GRUFIDES se unieron (además se sumaron los esfuerzos de la Red Muqui y de otros titulares de responsabilidades), optando por una estrategia más articulada al percatarse que era más potente el trabajo de incidencia. Al respecto, el área legal de los equipos de trabajo de los ejecutores del Programa participó en la realización de talleres y protocolos, en tanto el área comunicacional brindó soporte con campañas descentralizadas. Hubo además articulación con el entorno internacional. Ahora bien, en noviembre del 2021, nuevamente gracias al trabajo de la CNDDHH, el MINJUSDH presentó un anteproyecto de protocolo de actuación para las medidas de protección a personas defensoras de derechos humanos, así como estrategias de financiamiento, todo con el fin de implementar el Mecanismo, regulando la actuación de dicho ministerio, el MININTER y la PNP. Paulatinamente, a lo largo del 2022, el Mecanismo se fue vinculando a distintas instancias públicas, y, por último, en marzo del 2023, la Fiscalía de la Nación aprobó el protocolo de actuación fiscal para la prevención e investigación de delitos contra personas defensoras.

El desarrollo e implementación de esta política constituye un gran avance, habiéndose logrado no de forma vertiginosa, sino a pulso de diálogo con las entidades pertinentes. La gran fortaleza del Mecanismo es el autorreconocimiento del defensor, porque de ese modo se está forjando una base defensiva en cualquier proceso judicial, además que contribuye a su visibilización general en todo el país. El protocolo de actuación fiscal, que se está trabajando a la fecha, es a su vez crucial porque se reconocen así los derechos específicos de los defensores (as). La CNDDHH está haciendo un trabajo de incidencia con el MINJUSDH, e igualmente se nota compromiso en el trabajo, valiendo la pena recalcar que el Mecanismo no existe en otros países de la región, aunque sí se tienen ejemplos similares en Colombia y algunos países de Centroamérica. Precisamente la articulación internacional mencionada es vital para que organismos de afuera se comprometan más con la protección de las personas defensoras y estas, de ese modo, sientan que la autoprotección viene respaldada, si no es por el Estado, sí por entidades internacionales. Constituye de ese modo una estrategia de visibilización del riesgo fuera del país, de modo que los casos emblemáticos se hacen más conocidos y esto contribuye a que a nivel nacional también cobren mayor importancia entre la sociedad civil, la cual comienza a reflexionar más seriamente sobre la contaminación ejercida por la minería formal y por el daño que causan las economías ilegales, no solo con lo ambiental y la apropiación de territorios, sino al promover la trata de personas, el alcoholismo, el narcotráfico, la violencia de género y la prostitución.

Sin embargo, la implementación de esta política aún vislumbra algunas imperfecciones. Primero está el reducido presupuesto: no tienen recursos para aplicar las medidas de protección y apenas pueden remitir un policía o un patrullero; por ello, cuando se presentan solicitudes para la protección de defensores (as) en todos los lugares donde operaban, no existe la respuesta pertinente. Otra debilidad es que poco personal del Estado se encuentra involucrado (el área de DDHH del MINJUSDH adolece de personal) y tampoco hay un mapeo del riesgo a nivel nacional. En la Amazonía continúa el asesinato de personas defensoras, y en el caso específico del territorio awajún no se puede disponer de protección perenne que se derive en el saneamiento de sus territorios; entre tanto, en el sur del país impera la criminalización de personas defensoras, destacándose que el riesgo se eleva en los lugares donde abunda el extractivismo. El riesgo es también evidente cuando las personas defensoras son detenidas por el Estado o son atacadas durante protestas o eventos similares, con mayor razón en un escenario político en el cual se respetan los derechos humanos menos que antes (en ese sentido, no obstante, la estrategia a consolidarse resulta más conveniente). A ello debe añadirse que la misma criminalización no está documentada en el Mecanismo como forma de agresión en el registro de situaciones de riesgo. Sobre la cuestión de género, no se están contemplando las modalidades de agresión que las mujeres sufren, y tampoco se observan los correctivos indirectos, como los procesos disciplinarios de las universidades contra los jóvenes que hacen denuncias. Otro punto en contra es que el Mecanismo se centra en las personas defensoras agredidas en el marco de las economías ilegales, pero no cuando el conflicto es

con una empresa legal (ni cuando los agresores son actores estatales). Asimismo, el protocolo aún no tiene un carácter integral con la participación estatal completa, limitándose al MININTER, el cual tampoco tiene un protocolo definido de actuación, esto es, no se disponen de los estándares para la atención.

Finalmente, es importante considerar el contexto de actuación del Mecanismo. Cuando este empezó a discutirse antes de pandemia inclusive, la minería informal era un tema preocupante, pero de naturaleza principalmente artesanal, con personal externo que se contraponía a las comunidades. En cambio, en la actualidad su dimensión ha crecido enormemente (en Chumbivilcas, sobre todo), contando con más maquinaria, tecnología y personal, al tiempo que es una red articulada que incluso está involucrando a las comunidades, muchos de cuyos miembros se están «contagiando» por la política y filosofía de depredación de recursos que realiza el Estado. Los años de abandono por parte del Estado han conllevado a que mucha gente quiera participar de estas economías informales a fin de quedarse con «un bocado»; incluso muchos comuneros se suman a la misma minería informal como competencia a los mineros, obviando la contaminación ambiental y la violación de territorios. En ese sentido, la implementación del Mecanismo encuentra más obstáculos, y de allí la necesidad que integre a las mismas personas defensoras y a representantes de la sociedad civil, con las cuales se podrían implementar medidas de protección que aborden el tema de fondo de la violencia contra dichas personas. En todo caso, hay que tomar en cuenta que las organizaciones de defensores y defensoras son aún frágiles porque sus integrantes requieren avanzar en el fortalecimiento de sus capacidades e incidencia frente al Estado y empresa minera, sumado a ello que no siempre disponen de tiempo para dedicarse a ello, debido a otras actividades a realizar, como trabajar, atender y cuidar a la familia (especialmente en las mujeres) y les resta tiempo para el accionar político y social. Tema coyuntural aparte, aunque no desconectado de lo anterior, es que en un panorama de desintegración democrática y con diversos sectores dominados por personas anti-derechos, se corre el riesgo que esta política se circunscriba a criterios políticos y carezca de influencia real -en cuanto a sus objetivos ambientales y territoriales- en los poderes del Estado.

Frente a tales fragilidades, es preciso mejorar los espacios de articulación que conforman el Mecanismo y la política de protección de personas defensoras en general, de modo que haya más compromiso e integración, así como incorporación de los mismos titulares de derechos y de titulares de responsabilidades. De ese modo, se podrá incidir mejor para conseguir el presupuesto adecuado, así como complementar y hacer las correcciones pertinentes en cuanto al trato diferenciado de las defensoras, la inclusión de la criminalización como delito, la contemplación de los daños ocasionados por las empresas legales. Lógicamente, ello implica consolidar el trabajo efectuado en autocuidado y autodefensa, y en asesoría legal en derechos ambientales y territoriales; así como ampliar la difusión para una mayor sensibilización de la opinión pública y tomadores de decisiones. En suma, se cuenta con una política nacional, pero que está en un camino inicial de implementación, por ahora su promulgación no garantiza aun plenamente la vida y la libertad de acción de las personas defensoras.

Objetivo Específico 1

Fortalecer la gobernanza territorial sostenible asegurando mayor representatividad, transparencia y garantía del estado de derecho, con la participación de los colectivos vulnerados en la construcción de alternativas de buen vivir (derecho al medio ambiente sano, al territorio, a la participación).

Indicador OE1.1: «3 iniciativas y propuestas de políticas con enfoque de género sobre temática ambiental, salud humana y de gestión territorial, son presentadas por comunidades y organizaciones sociales de Cajamarca y Cusco, y son acogidas en las agendas de las instancias de gobernanza territorial a nivel local, regional o nacional durante la ejecución del programa».

Se superó con el indicador, lográndose que 6 iniciativas y propuestas de políticas sean acogidas en las agendas de las instancias de gobernanza territorial a nivel local, regional y nacional, aunque no todas fueron acogidas de modo favorable, de modo que resta mucho por trabajar y continuar con los procesos emprendidos. La **Política Nacional para la atención de personas afectadas por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas**, tuvo en sus mesas de trabajo la participación de los diversos ejecutores del Programa y titulares de responsabilidad, así como de derechos (defensores y defensoras). Ha destacado la labor de la Red Muqui, que implementó una campaña denominada «cabeceras de cuenca donde nace la vida», por la cual se visibilizó la actividad minera y la contaminación en dichos puntos, especialmente con los metales pesados. Al respecto, se logró promulgar la Ley 31189, otorgar el 2022 un presupuesto de 50 millones de soles para los afectados, elaborar un informe defensorial referente y un Plan

Especial Multisectorial. Hubo a su vez una reunión con un relator de la ONU y un congreso nacional para la discusión de esta temática, con énfasis en los casos de Choropampa y Bambamarca en Cajamarca (la colaboración de GRUFIDES fue substancial en este aspecto), así como de Espinar en Cusco, pero aún no se define claramente cómo efectuar el diagnóstico para determinar cómo se produce la contaminación, lo que incluye la medición de metales en la sangre; para esto último se requiere de un mayor presupuesto. Si bien, se ha aprobado el Plan Especial Multisectorial (PEM - 23 de diciembre de 2021), elaborado con participación activa de las y los voceros de la Plataforma Nacional de Afectados. El plan tiene como finalidad brindar atención Integral a favor de la Población Expuesta a Metales Pesados, Metaloides y otras sustancias químicas tóxicas, aunque todavía demanda mayor trabajo de incidencia para su implementación y de acuerdo al contexto de cada región.

Hay un proyecto de **Ley de Vigilancia y Monitoreo Ambiental**, la cual no se ha continuado trabajando tras la crisis política suscitada el 2022, lo que ha implicado que el proyecto se archive y se estanque. De todos modos, se ha continuado trabajando el tema de las alianzas con partidos políticos para su respaldo en la votación, así como se ha priorizado desde la sociedad civil la norma, con encuentros nacionales de monitores, a fin de que se reconozca desde el Estado los comités de vigilancia que contribuirán a fortalecer en la práctica la ley cuando se promulgue. Por ende, la incidencia en el Congreso es una tarea que debe continuar. Además, se ha plasmado a su vez un Grupo de Vigilancia y Monitoreo, conformado por instituciones que acompañan a los comités, a fin de que no haya un trabajo aislado sino articulado y descentralizado, con énfasis en lugares donde imperan la minería y otras actividades extractivas. En ese sentido, se ha promovido desde el Programa y de modo paralelo, otra ley que proteja los comités independientes, y otra vinculada a la participación ciudadana en cuanto al reconocimiento de los comités comunitarios. En el marco de esto último, hubo encuentros a nivel regional de monitores ambientales, aspirándose no solo a su participación, sino al reconocimiento estatal en cuanto al trabajo que vienen realizando desde hace años. De ese modo, se están empezando a implementar plataformas oficiales donde se puedan canalizar denuncias (además de otras herramientas), mientras que otros están formalizando sus actividades, como el comité de Espinar que ya forma parte del plan de coordinación local y del PDC local, lo que implica un reconocimiento social e institucional en la Región Cusco; el hecho que tales comités agrupen a distintas comunidades constituye un soporte adicional. En Chumbivilcas se notó el entusiasmo de los gobiernos locales en colaborar con los comités ambientales, aunque en esta provincia se encuentran más localizados. En Cajamarca, con el respaldo de GRUFIDES, se publicaron testimonios de miembros de comités sobre la contaminación de los ríos, con la recomendación explícita de aprobar la Ley. Estas acciones son trascendentes, toda vez que cuando se retome la discusión del proyecto de ley, existirá un contexto mejor organizado de los propios monitores, lo cual dará un mayor sustento a una ley que contará con el respaldo de las comunidades y la sociedad de las provincias comprometidas.

Una tercera iniciativa fue la aprobación del **Plan Nacional de Acción sobre Empresas y Derechos Humanos 2021-2025**, que incorpora principios rectores de diversos organismos internacionales en cuanto al respeto de los derechos humanos por las empresas. Este logro fue el resultado de un proceso de dos años de diálogo entre 132 instituciones representativas del Estado, sector empresarial, pueblos indígenas, sindicatos de trabajadores y organizaciones de la sociedad civil, bajo el liderazgo del MINJUSDH. El Plan recibió aportes de organizaciones de Cusco y Cajamarca, con el trabajo de incidencia de DHSF y GRUFIDES, y a la fecha ya se han realizado algunas reuniones de implementación, previa ejecución de mesas de diálogo en ambas regiones. De todos modos, en ambas regiones se encontraron más dificultades, en un ambiente donde el Estado suele ponerse a favor de la mina y al sector empresarial, sumado a que las organizaciones no estaban familiarizadas con el Plan, complicando más el diálogo. Si bien, es un logro importante, a la fecha, el objetivo es continuar con este proceso para su implementación a nivel nacional, y de manera descentralizada, y con la participación multiactoral que se ha venido logrando, ya que la participación de la sociedad civil, los sindicatos y pueblos indígenas permitirá mejorar el monitoreo de la implementación de Plan.

La cuarta iniciativa fue la propuesta de **Ley de Debida Diligencia**, un avance importante para garantizar que las empresas respeten los derechos humanos y si no lo hacen, se hagan responsables y paguen el precio por violar los derechos humanos. Esto alcanza a todo tipo de empresas. Destacó en el evento de presentación que la mayor parte de derechos reconocidos lo están por hallarse presentes en los tratados internacionales, no así en la normatividad nacional. Quizás ello se reflejó en los inconvenientes para entrar al diálogo en cuanto a la elaboración de la Ley, considerando que los titulares de derechos participantes se fijaron más en cuestiones políticas que en técnicas. Mucho tuvo que ver en ello la crisis política en la que estaba sumido el país y que se fue agravando a lo largo del 2022. Un proceso importante iniciado, y que demanda para estos siguientes años una laboriosa incidencia.

La quinta iniciativa correspondió a la **agenda de género del Consejo Regional de la Mujer en Cajamarca**, con la función de sensibilizar y posicionar la equidad de género en las diversas agendas; e incidir en las políticas públicas y ciudadanas para que la equidad e igualdad de género sea un eje democrático contemplado en todas ellas. Los ejes estratégicos de la misma fueron la educación equitativa, salud integral, violencia de género, empleo con igualdad, participación política y social, y medio ambiente y vivienda segura. Hubo un importante acompañamiento de GRUFIDES y la posterior socialización de la agenda, aunque eso aconteció primordialmente con la gestión regional anterior, antes que las acciones se paralizaran debido al proceso electoral. Se suscitaron conflictos de intereses para la elección del nuevo consejo de la mujer, cuya validación está en ciernes y se está plasmando un plan de trabajo. En fin, la agenda no se ha activado a la fecha, por más que se están ejecutando talleres de fortalecimiento y autocuidado, así como actividades conmemorativas a fechas específicas de la mujer. GRUFIDES continúa promoviendo la participación de la sociedad civil para acelerar la implementación de la agenda, pero no hay mucha respuesta.

La sexta iniciativa es la **Segunda Reforma Agraria en Cusco**, es quizás la más débil, con pocos avances y resultados concretos. En la Cumbre Regional participó DHSF como facilitador, así como en 4 reuniones de articulación y preparación de propuestas. AVMAE, la CC Huisa y AMDETECK estuvieron presentes en la Cumbre, pero el proyecto se ha estancado debido a la incertidumbre del MIDAGRI y a la inestabilidad política en general. De todas formas, las organizaciones participantes dependen aún mucho de DHSF, como es el caso de AVMAE que debe articular más con municipios y determinar los momentos críticos para hacer monitoreo, teniendo dificultades para conseguir los kits y herramientas de trabajo. Esta debilidad de los titulares de derechos resta fuerza a la implementación de la Reforma Agraria. Aun así, en diversos talleres y pasantías donde participaron líderes y lideresas de las dos provincias del Programa, así como personas defensoras, se planteó la generación de un movimiento económico en cada zona para fomentar alternativas a la minería (se conversó sobre invernaderos, seguridad alimentaria, crianza de truchas, cuyes y otros animales, y sobre actividades de tipo gastronómico). Para el siguiente Proyecto, es necesario analizar la viabilidad y continuidad de este proceso.

Indicador OE1.2: «2 estrategias de gestión territorial participativa, vigilancia ambiental, aprovechamiento sostenible de los recursos desarrolladas en Cajamarca y Cusco, son reconocidas y difundidas como buenas prácticas por entidades públicas y/u organizaciones sociales y opinión pública al finalizar el programa».

Se están difundiendo 2 estrategias de gestión territorial participativa, vigilancia ambiental, aprovechamiento sostenible de los recursos desarrolladas **(1)** la estrategia más avanzada y que han tenido mayor difusión, reconocimiento y mayor compromiso de los titulares de derechos es la de vigilancia y monitoreo ambiental, tanto en Cusco como en Cajamarca. Hubo reconocimiento de autoridades y organizaciones locales, nacionales y de otras regiones del país, que viajan para conocer y compartir experiencias. Se sigue incidiendo para la aprobación de una ley nacional de Organizaciones de Vigilancia y Monitoreo Ambiental. También es necesario analizar e identificar las mejores estrategias (incidencia, campañas de comunicación, entre otras) para el logro de la ley.

El III Encuentro Internacional de Vigilantes y Monitores Ambientales en Trujillo, permitió dar a conocer las experiencias de las dos regiones, aunque la difusión de las mismas es aún insuficiente. Para ello, es crucial también el reconocimiento de los comités y las asociaciones existentes como entidades formales, cuyo trabajo tenga valor y sea reconocido y tomado en cuenta por las instancias del Estado. Por ello, todo este proceso requiere continuidad.

Observando el trabajo en cada región, en Espinar, la AVMAE cuenta con un plan de monitoreo validado por la OEFA y ha mejorado sus técnicas de monitoreo que compartieron a su vez en el Encuentro y otros más de corte nacional; a su vez, cuentan con un programa radial (una hora los sábados, financiado por DHSF), que contribuye a la socialización de sus prácticas. Pese a los avances, todavía la AVMAE no tiene el reconocimiento social y no recibe apoyo de las autoridades, ni siquiera de forma seria de la OEFA y la ANA: no está acreditada, además, que sus resultados no se obtienen de laboratorios autorizados (aunque para ello es un largo camino, porque requieren de presupuesto). Por otro lado, operan en un ambiente hostil, donde la empresa y las autoridades muchas veces los catalogan como un enemigo que la fiscaliza e incurre en una propaganda negativa contra ella; así, las comunidades que conviven con la minería suelen rechazarla. Frente a ello, DHSF está generando reportes sobre incidentes que ponen en riesgo la calidad del agua en comunidades cercanas al proyecto minero, y así «abrirles los ojos» a los elementos de las mismas que ignoran la amenaza. Se destaca que, para darle oficialidad a algunos monitoreos, se ha

trabajado articuladamente con la OEFA, compartiendo presupuesto para realizar los monitoreos: se aporta la logística, recursos económicos. También se destaca que DHSF hizo una prueba midiendo algunos aspectos de la calidad de agua, pero no se puede hacer en análisis de todos los indicadores porque el costo por una prueba ronda hasta 50,000 soles. Por otro lado, en Chumbivilcas, una asociación de monitoreo está en proceso de formación, haciendo incidencia en las comunidades y con un estudio de línea base en diversos ríos dentro del rango de influencia de la minera. Si bien se aprendió mucho el último año, no hay suficiente respaldo de las autoridades cuyos representantes se encuentran «amarrados» con la empresa, de modo que solo cuentan con DHSF. Tampoco hay mucho apoyo de la sociedad. De todos modos, debe destacarse la alianza con la municipalidad provincial que capacitó 106 promotores bajo los lineamientos del Plan EDUCCA. Acciones de incidencia que deben continuarse.

En Cajamarca, GRUFIDES apoyó a los monitores, con diversos encuentros a nivel nacional (Otuzco, Lima, Chachapoyas), observando aquellos ríos donde el agua era limpia y con vida, de modo que aprendieron a diferenciar más claramente la contaminación. Se aprecia un avance más lento en Cajamarca, y menor involucramiento de la población rural, se advierte mayor participación de las mujeres de las zonas urbanas. Además, las mujeres se están comprometiendo más con este trabajo; de parte de GRUFIDES recibieron capacitación adicional sobre los efectos de los derrames de mercurio, que terminan afectando el sistema nervioso de la población y volviéndola más vulnerable al cáncer a la sangre. De todas formas, se requiere afianzar y mayor visibilización de los sus resultados de los monitoreos en el espacio público (durante la pandemia y post pandemia los gobiernos subnacionales no han priorizado a los monitores ambientales). Los resultados de los comités de vigilancia se entregan a GRUFIDES, quien los sistematiza a cargo de un técnico especialista en un informe, que a su vez es publicado y difundido entre un grupo de personas defensoras, así como en redes sociales, y página web de la misma institución. En algunos casos, los resultados son también entregados a la OEFA, que también no lo toma en consideración porque no provienen de laboratorios oficiales. Ante el gobierno regional y local, ha sido más complejo, porque se priorizo acciones orientadas a atender la pandemia. Por ahora no hay una articulación a los gobiernos locales, OEFA, CAR y CAM a pesar de que sí existe un comité a nivel regional. Cada comité hace su monitoreo, pero sus mismos integrantes son conscientes de la necesidad de una plataforma con datos de todos los puntos monitoreados.

Queda claro que solo la conformación de aquellas que sean reconocidas por las autoridades y la sociedad civil, constituyen un paso esencial para que sus estrategias sean consideradas con seriedad y puedan ser desarrolladas y replicadas. Al respecto, se debe ir más allá del monitoreo y centrarse en la visibilización ante las comunidades y la sociedad en general; de hecho, también este trabajo se verá fortalecido una vez que se tenga la ley nacional de Organizaciones de Vigilancia y Monitoreo Ambiental.

La segunda estrategia implementada referida al **aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y de adaptación al cambio climático** fueron acciones pilotos. Siendo en Cajamarca donde se realizaron más acciones con estrategias piloto, al tiempo que en Cusco se planteó el diagnóstico. Además, hay que considerar que se actuó en un contexto pandémico y las visitas de campo se limitaron bastante. En Cajamarca el proceso de transformación de los productos a través de hierbas naturales sufrió una serie de cambios: por un lado, se suspendieron las salidas a campo debido a las medidas dadas por el gobierno para frenar las olas de contagio por el Covid 19 (inmovilización social, no reuniones, entre otras), pero el reconocimiento y empleo de los productos naturales se incrementó en términos generales, en el sentido de que se consiguió promoverlos para la protección de la salud en tiempo de Covid 19. De todas formas, la pandemia frenó en parte la iniciativa, y hasta la fecha de la evaluación las mujeres no las han reactivado plenamente. Resaltamos, que en el último año del Programa se comenzaron a implementar estrategias de aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y de adaptación al cambio climático, en el valle de Condebamba concerniente a la instalación de un vivero y al aprovechamiento de productos derivados del cultivo de maíz morado y cucurbitáceas andinas (transformación de productos para su ulterior comercialización). En general, en Cajamarca se tienen más claras las alternativas de desarrollo, en cuanto al desarrollo de nuevos cultivos, crianza de animales, turismo comunitario e impulso de plantas medicinales, pese a que esto último está paralizado; al respecto, estos avances incipientes y lo que se encuentra en proyecto, deben contemplarse en ulteriores etapas del Programa. En Cusco el trabajo estuvo orientado al desarrollo de un diagnóstico, para lo cual se realizó un estudio sobre propuestas agroecológicas para las comunidades de Espinar como alternativa a la minería, que incluyó foros y eventos donde participaron representantes de las comunidades para brindar sus aportes. En esta provincia es donde mejores oportunidades hay para sacar adelante dicho proyecto, considerando el reconocimiento y fortaleza de la AVMAE y que las organizaciones están un poco mejor adiestradas que en Chumbivilcas a hacer frente al extractivismo.

Objetivo Específico 2

Establecer mecanismos eficaces de protección y defensa de los defensores y defensoras de derechos, fortaleciendo su legitimidad política y social frente a vulneraciones de los derechos humanos en contextos de conflictividad social (derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencias, derecho de acceso a la justicia).

El indicador fue superado, lográndose que 7 instancias y organizaciones internacionales incorporaran recomendaciones y propuestas al Estado peruano, cuestión vital dada la escasa disposición que este manifiesta y quedó en evidencia en cuanto a la implementación del Mecanismo Intersectorial. Queda claro que estas instancias han deducido que la irrupción del extractivismo «arrollador» y sin contemplaciones, ni con pretensión de dialogar y negociar, genera un círculo vicioso de transgresión de derechos, que no se limitan a lo ambiental y territorial. En ese sentido, la comunidad internacional se está involucrando más y emitiendo propuestas en un contexto en que las personas defensoras apenas contaban con el respaldo de las ONGs. Una presión que brinda más esperanzas a su labor y que las incentiva a continuar, a sabiendas que cuentan con nuevos aliados de mayor influencia con los cuales empezar o consolidar una articulación de lucha. No obstante, se trata todavía de un primer paso: no todas las recomendaciones se están concretando debidamente y a veces solo quedan en agenda, por lo que es importante persistir en todas, y de allí que sea crucial una coordinación sostenible con las instancias ya involucradas. A continuación, se detallan las 7 instancias u organizaciones con sus respectivas propuestas.

Resultado 1

Defensores y defensoras, organizaciones y comunidades afectadas por actividades extractivas fortalecen sus capacidades para el ejercicio y exigibilidad de sus derechos en contextos de conflictividad social.

Indicador R1.1: «Al menos 6 casos emblemáticos con poblaciones y comunidades campesinas afectadas - dos casos de violencia de género en contexto de conflicto social - con acciones legales ante el sistema judicial nacional, de los cuales al menos 3 son elevados a instancias internacionales durante el desarrollo del programa».

El logro del indicador es alto. Se contabilizan 8 casos emblemáticos, 3 de los cuales presentados a la CIDH; pero solo uno concierne a la violencia de género en conflicto social, referente al caso de Máxima Acuña, que es relativamente antiguo. Sin embargo, es preciso indicar que las mujeres participan más en movilizaciones, pero los que suelen ser criminalizados principalmente son los varones que asumen cargos dirigenciales; las mujeres, en cambio, sufren otro tipo de ataques, como la deshonra y el descrédito en público.

Enumerando los casos emblemáticos mencionados, a nivel nacional la CNDDHH presentó el de **Walter Aduviri** a la CIDH, una oportunidad de sentar un precedente en torno al daño que causa la criminalización de personas que defienden sus recursos naturales y de la protesta social, y que abarca prácticamente a la totalidad del pueblo aymara, por lo que la resolución del caso sería substancial porque conllevaría no solo al cambio de la normatividad, sino a un reconocimiento de las demandas y la idiosincrasia particulares de la nación aymara, frente a la cual existe tanta estigmatización.

En Cusco, el equipo legal de DHSF intervino en el **conflicto de Espinar**, uno de los más antiguos al contar con más de una década en lo concerniente a la criminalización por el ejercicio del derecho a la protesta social; lográndose la absolución de dos de los tres dirigentes sobrevivientes (el ex alcalde ya había fallecido en circunstancias extrañas). Constituye un caso representativo por la participación de una autoridad pública en defensa del medio ambiente, lo cual es poco común; de ese modo, muchos dirigentes que aspiran a los cargos públicos para defender realmente a sus comunidades perderían el miedo a sabiendas que estarán amparados por la Ley. Otro caso fue el antiguo conflicto de **Llusco** en Chumbivilcas, que partió de una protesta a raíz de la contaminación ambiental de vehículos de carga pesada, afectando a la salud de la población aledaña; valor especial tiene que el equipo de DHSF agregó a los argumentos la violación del derecho a la consulta previa que las defensoras (es) desconocían, lo cual sirvió para mejorar sus nociones sobre los derechos que los amparan. También en Chumbivilcas, se acompañó en el caso de **Chamaca** del 2016, respecto al incumplimiento de la minera Hudbay en cuanto a la responsabilidad social ambiental: caso emblemático porque se denunció a parientes de protestantes, técnica de amedrentamiento típica que se mete con el entorno familiar y que, de resolverse, podría sentar un precedente legal. El cuarto caso de Cusco fue la **demandas de amparo** por la omisión de consulta previa en las operaciones de Antapaccay en Corocchohuayco. Respecto a ello,

durante la evaluación se coligió también que DHSF está determinando quién es el causante de la contaminación y generar mecanismos de cuidado de recursos naturales y de reparación; en ese sentido, la OEFA ordenó al IPEN un estudio, pero no fue concluido, aunque sí estableció que Antapaccay era la responsable. En todo caso, el informe nunca se presentó oficialmente por un tema de proceso administrativo, aunque sí se efectuó una primera lectura del documento técnico y se presentó una moción al MINEM para subsanar los daños encontrados. Lamentablemente, Antapaccay llegó a un acuerdo directo con las comunidades para ampliar su accionar y arreglar el tema de los daños.

En Cajamarca, el equipo legal de GRUFIDES tuvo el apoyo de la Red de Abogados del Norte en el conocido caso emblemático de **Conga**, elevado a nivel internacional y uno de los más destacados a ese nivel, por lo que un resultado positivo tendría unas repercusiones generales para todo el país. Otro caso de alta visibilidad internacional es el de **Máxima Acuña**, convertido en un emblema de la lucha contra la minería irresponsable en la región, amén de insertarse en el hostigamiento y la violencia de género. Finalmente, se tiene el problema del **derrame de mercurio en Choropampa** ocasionado por Yanacochoa, con afectaciones a la salud y al cuerpo en un pueblo entero, semejante a lo ocurrido en Llusco. En este último caso, se acompañó a un grupo de defensores y defensoras a Lima, donde se les explicó que el derrame incluía otros metales (arsénico y plomo, esencialmente) que afectan a la descalcificación de los huesos y al sistema nervioso, provocando cáncer a la sangre. Casos menores en esta región fueron el acompañamiento a los ronderos de Chumuch, criminalizados por denunciar la minería ilegal de la zona. Otro caso fue el acompañamiento a una señora por un tema de violencia familiar en Chetilla; a la comunidad Unión Marañón debido a la usurpación de sus terrenos por un proyecto hidroeléctrico; a unos defensores criminalizados por denunciar la contaminación ambiental en Condebamba (donde GRUFIDES ayudó bastante en el fortalecimiento de las organizaciones, además de capacitar en materia de alternativas productivas que combatan el monopolio minero); y un caso de abuso de los ronderos contra la población de una comunidad de San Miguel.

El acompañamiento legal de DHSF y GRUFIDES se complementó con las capacitaciones a las personas defensoras, a lo que se sumó en la etapa final del Programa un trabajo en salud mental -el cual no estaba programado en la formulación del mismo- en cuanto a sanación y autocuidado, para que las personas criminalizadas o amenazadas afrontaran con más entereza su vida familiar y comunitaria, considerando la carga que genera dicha adversidad. Precisamente hablar y expresar los daños sufridos, contribuye a la sanación. Este acompañamiento a favor de la salud mental comunitaria, abordado siempre desde un enfoque intercultural, ayudó también a que pudieran manejar las denuncias, pero siempre resulta mejor cuando se hace bajo un enfoque intercultural de acuerdo a las realidades de cada zona. La experiencia en Choropampa de un taller de salud mental (con la colaboración de Asociación de salud Mental y Medicina Integrativa -ASMMI) fue bastante efectivo, enfocado en las mujeres urbanas, germinando una alta dosis de empatía entre las mismas para animarse y continuar con su lucha. Asimismo, el enfoque de género se aplicó especialmente por el hecho que en diversas ocasiones es la pareja mujer quien debía asumir las funciones del esposo criminalizado. El problema es que no se cuenta con suficientes especialistas en salud mental comunitaria que puedan cubrir un número importante de comunidades, y que estén lo suficientemente capacitados para adaptarse a los hábitos y costumbres de cada zona y así aplicar el respectivo enfoque intercultural. En ese sentido, se requiere de una mayor articulación del Programa en sus siguientes fases con asociaciones semejantes a ASMMI, tal como lo expresaron los equipos de trabajo al percatarse de sus resultados positivos, a pesar de que solo se concretó en los últimos meses (muy poco en Cusco).

«El tema de desarrollo de liderazgo ha impactado, ahora se sabe cómo utilizar las herramientas y a quién acudir en caso de ser vulnerado; existe un respaldo y ahora conocemos la relación de cuerpo y territorio, y el impacto del extractivismo en la salud mental. Los activistas son criminalizados y se debe formar espacios de autocuidado para hablar de salud mental»

Yesenia Chomba, coordinadora de la red actual de mujeres, Cajamarca

Otro punto a reconocer es que las ONGs implicadas no solo permitieron que algunas personas defensoras fueran absueltas de las acusaciones o persecuciones que vienen sobrellevando, sino que las ilustraron acerca de la naturaleza de las complicidades existentes entre autoridades públicas y empresas, incluyendo la PNP. De todas formas, la mayor parte, si bien reconoce que se fortaleció y goza de mayor seguridad para continuar con su lucha, no se sienten aún del todo seguros para continuar solos, temiendo que con el final del Programa no tengan a quién recurrir, considerando que los abogados los abandonarán (en el mejor de los casos), si es que no favorecen a las empresas en un entorno cada vez más fuerte de extractivismo; a ello se suma su precariedad económica que no permite

solventarlos a largo plazo. En todo caso, se percibió durante la evaluación cierta tranquilidad de parte de personas defensoras y líderes en ambas regiones dado el respaldo y acompañamiento legal y moral que están recibiendo de parte de las ONGs y otras instituciones, lo cual las incentiva a proseguir con su activismo y afrontar los cargos que encaran. Una tranquilidad que se justifica porque, a partir de las protestas iniciadas del 2020 por razones políticas, las calumnias, amenazas y criminalizaciones de las empresas se acrecentaron, considerando que ya estaban siendo experimentadas desde hace mucho, produciendo una sensación de desgaste y desasosiego, al punto que se vieron casos de personas defensoras y dirigentes que abandonaban las organizaciones, agotadas porque su trabajo no rendía frutos. Así, ahora el miedo de continuar como dirigentes está disminuyendo en cierto grado, y DHSF y GRUFIDES los han exhortado a continuar y han sustentado dichos consejos con acompañamiento: son ahora conscientes que, de no ser por ese apoyo, muchos estarían presos. Asimismo, han comprendido a través de la observación y la experiencia en las pasantías en otras provincias, que las denuncias se dan primordialmente para callarlos y someter a las poblaciones, antes que para concretarse. Por consiguiente, demandan más talleres y acompañamiento, e incluso en Santo Tomás (Chumbivilcas) propusieron la creación de una escuela de personas criminalizadas permanente, no limitada a proyectos o programas que podrían finalizar por falta de presupuesto, lo cual debería entenderse como un espacio adonde las personas defensoras puedan acudir siempre para contar con respaldo y en donde se desarrolle continuamente una agenda integral en cuestiones ambientales, políticas, sociales, económicas y demás, lo que podría conformar un frente más efectivo y se llamaría más la atención de los medios.

Indicador R1.2: «Al menos 100 defensoras/es de Cusco, Cajamarca y otras zonas en conflicto intervenidas por la CNDDHH - mínimamente un 30% mujeres- mejoran sus capacidades y las aplican para proteger su integridad en la defensa de los derechos, durante los 3 años de ejecución».

Desde un punto de vista cuantitativo se logró el indicador, toda vez que hubo 558 personas defensoras capacitadas en Cusco y Cajamarca, más 89 a nivel nacional; un total de 647, de las cuales 381 (59%) fueron mujeres. El Programa consideró un promedio de asistencia de 3 formaciones por persona, calculándose que 215 mejoraron sus capacidades y las aplican para protegerse en la defensa de sus derechos. Ahora bien, de acuerdo a la encuesta realizada durante la evaluación final, si bien considerando solo el último año, un 24% afirmó haber mejorado mucho sus capacidades, lo que equivaldría a 155 personas, y un 31% de mujeres afirmaron lo mismo, lo que correspondería a 118; ambas cifras superan las propuestas en el indicador. Estas mejoras vienen sustentadas por un total de 26 talleres en ambas regiones sobre protección, seguridad y autocuidado, con módulos que comprendieron además liderazgo, participación ciudadana, herramientas de autoprotección, temas legales, vocería. Hubo además talleres especiales para abogados y estudiantes, donde se impartieron temas similares, aunque con más énfasis en lo legal. Ya desde un punto de vista más cualitativo, durante los grupos focales en ambas regiones se percibió que había líderes y lideresas muy empoderados, conocedores de la problemática que afecta a sus zonas y que disciernen también entre los distintos actores involucrados, además de conocer sus derechos. Estas personas constituyen referentes para replicar los conocimientos en talleres o pasantías, y como ejemplo motivador para otras personas defensoras o que aspiran a serlo, especialmente para los jóvenes. Destacó además que, con relación a años anteriores, hay más defensoras mujeres empoderadas, lo cual constituye un avance en el marco del enfoque de género.

Cuestión aparte, es que a partir de los talleres realizados y de las estrategias aplicadas por las personas defensoras como consecuencia de aquellos, se elaboraron en Cusco dos documentos: una sistematización sobre sus lineamientos programáticos y futuros retos, y una guía de seguridad y protección personal, que evidencia además la condición en la que se encuentran. En Cajamarca se llevaron a cabo 6 planes organizaciones de protección y autocuidado. Esto resulta substancial para socializarlo y así concientizar a la población respecto a la situación de las personas defensoras y las amenazas a las que están sometidas constantemente. De todas formas, para que lo alcanzado termine de solidificarse, deben proseguir las capacitaciones, aunque en una fase futura del Programa debe incidirse en que las personas defensoras más empoderadas ya intervengan como capacitadoras.

La encuesta mencionada brindó otros resultados positivos. El 95% de las personas encuestadas afirmaron considerarse defensores (as) de derechos humanos, aunque en ese aspecto apenas hubo variación con relación a la encuesta efectuada por el Programa en noviembre del 2021. Un 90% en Cusco y un 83% en Cajamarca aseveraron sentirse capaces de defender sus derechos humanos individuales y colectivos, lo cual constituye una gran mejora con relación a la encuesta del 2021, donde los resultados fueron del 87% y 12% respectivamente (en aquel entonces, en Cajamarca un 78% afirmó sentirse solamente un poco capaz). Por otra parte, entre hombres y mujeres la distancia es ahora algo

mayor (95% frente a 80%), lo cual se deduce por el hecho que los varones llevan más tiempo en este activismo. Elemento vital representa la mejoría el último año en cuanto a capacidades y conocimientos (Tabla 2). Revisando los resultados de la última encuesta, se nota más dispersión en Cajamarca que en Cusco, pero en la primera de las regiones se ve que la percepción marginal de mejora es mayor en el último año que con relación al primer año del Programa, lo cual se puede explicar por el hecho que las capacitaciones inicialmente fueron más intermitentes a raíz de la pandemia, además de que recién estaban consolidando los primeros aprendizajes. El avance pausado del impacto de las capacitaciones es plausible, considerando que no es una enseñanza intensiva debido a la falta de tiempo de las personas participantes, así como a la debilidad de las organizaciones, cuyo gradual fortalecimiento aceleraría el aprendizaje, el compromiso y la confianza.

Tabla 2 – Percepción comparativa de mejora en el último año de capacidades y conocimientos para la defensa de derechos humanos y territoriales

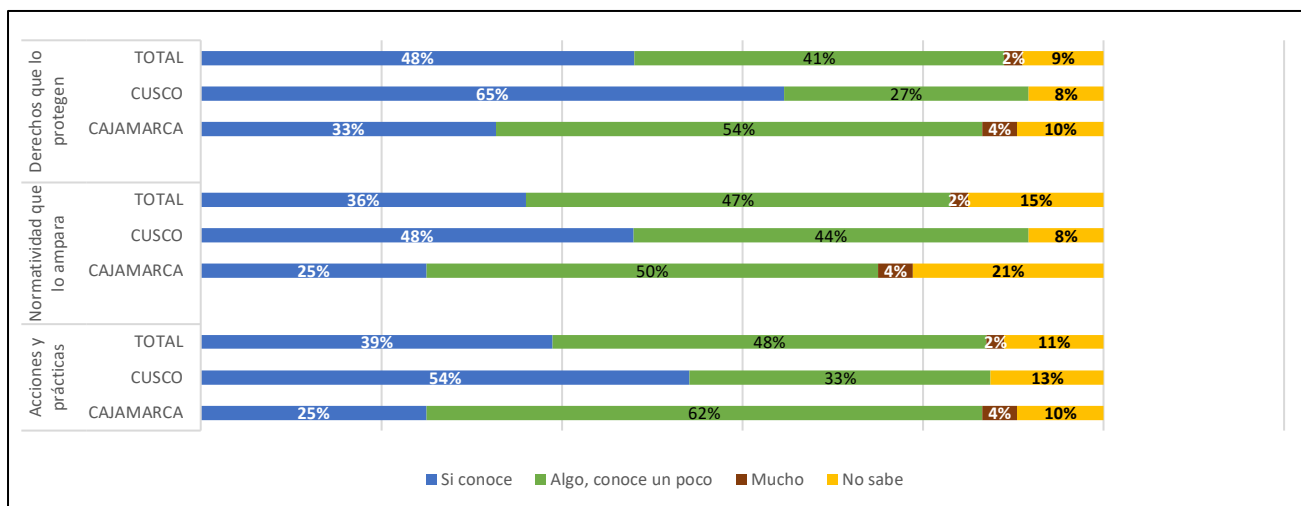
NIVEL DE MEJORA	2020-2021		2022-2023	
	Cusco	Cajamarca	Cusco	Cajamarca
Mucho	16.2%	8.3%	12.5%	34.6%
Bastante	52.9%	5.0%	64.6%	17.3%
Un poco	29.4%	81.7%	16.7%	38.5%
No	1.5%	5.0%	6.2%	9.6%

Fuente: Encuesta de Evaluación Final del Programa

Asimismo, la última encuesta hizo una clasificación por género en cuanto a la percepción de mejora 2022-2023, donde el 31% de las mujeres afirmaron haber mejorado mucho, 23% bastante, 38% poco y 8% nada; con los varones, 13% mucho, 67% bastante, 13% poco y 7% nada. El hecho que haya una mayor proporción de mujeres que sientan estar mucho más capacitadas, es que su aprendizaje es más reciente, mientras en el caso de los hombres, se trata más de una consolidación de conocimientos dado que llevan más tiempo en este tipo de activismo; de todos modos, resalta que a un alto porcentaje de mujeres les resulta más complejo capacitarse, pero ello se debe primordialmente a que no siempre pueden asistir a los talleres debido a las labores domésticas que les quitan tiempo.

Por otro lado, ante una situación de peligro (represión en protestas por la PNP o las fuerzas armadas, por ejemplo), se denota (ver Gráfico 1) que en Cusco hay más conocimiento que en Cajamarca sobre los derechos y normatividad que los amparan, así como las acciones y prácticas a ser aplicadas si se da el caso. Aun así, en términos generales los encuestados conocen parcialmente de cada temática, evidenciando los resultados positivos de las capacitaciones, aunque denotando a su vez que la pandemia en el primer año del Programa ralentizó los talleres y no pudo haber un trabajo gradual y sostenido. Igualmente, el hecho que no hayan sido descentralizados dificultó a muchas personas asistir dada la lejanía y las dificultades de transporte desde sus comunidades. De allí que en las siguientes etapas del Programa sea necesario continuar, mejorar y reforzar los procesos formativos para consolidar conocimientos, con un presupuesto más adecuado.

Gráfico 1 – Conocimientos adquiridos frente a una situación de peligro de vulneración de derechos



Fuente: Encuesta de Evaluación Final del Programa

Ante la pregunta sobre qué acciones específicas asumen cuando reciben una amenaza o agresión, es llamativo que la mayoría, casi siempre por encima del 50%, busca asesoría en una ONG aliada, con una proporción algo mayor en Cajamarca. En esta región cobran mayor importancia las rondas campesinas como una segunda personería a quien recurrir en estos casos, prueba de que allí se encuentran más desarrolladas y se confía más en ellas, no olvidando que a veces cometen excesos contra personas de las mismas comunidades cuando pretenden solucionar algún problema. Otro punto interesante es que, en Cusco, un 33% de encuestados varones y casi un 40% de encuestadas respondieron que no hacían nada o no sabían qué hacer ante casos de agresión o amenaza, mientras que en Cajamarca ese porcentaje no llega al 2% en ningún caso. Un resultado que contrasta con los resultados mencionados en los párrafos anteriores, de lo cual podría colegirse que en el Cusco las personas defensoras tienen mejores conocimientos teóricos sobre la problemática, pero existe menos confianza en las autoridades y en las rondas, y de allí que no se haga nada (más que no saber qué hacer). Caso distinto a la Cajamarca, aunque esta -como se dijo- deposita su confianza en las rondas y ni siquiera recurren a los CEM, abogados, DEMUNA, prefectura o Defensoría de la Mujer. En el ámbito cusqueño, unas cuantas personas al menos acuden a dichas instancias, y se mencionó la entrada del Programa AURORA -con el respaldo de DHSF- para temas de violencia de género. Se concluye entonces que en ambas regiones se ha perdido la fe en el Estado, pero no es menospreciable el hecho que algunas organizaciones son muy débiles y les cuesta hacer trabajo de incidencia entre las autoridades. En Espinar se supo que las dirigencias de algunas organizaciones femeninas están abandonando a sus integrantes, de modo que estas no pueden realizar plantones ante la Fiscalía ni mucho menos exhortarla a investigar, con mayor razón cuando hubo 2 feminicidios y violencia contra la mujer en un ambiente propiciado por la minería artesanal que ha incrementado los índices de alcoholismo y borracheras (los hombres se sienten superiores por su mayor poder económico al disponer de más ingresos con las economías informales o ilegales).

«En cuanto a su organización de mujeres, ya conocen mejor sus derechos y se vela por su bienestar, pero están retrocediendo debido a los cambios en el contexto y en la dirigencia, lo cual la ha debilitado. Se juntan con frecuencia, pero deberían sumarse más compañeras»

Nelly Molero, lideresa de Espinar

Punto crucial fue la enseñanza en cuanto la defensa propia de las personas defensoras ante los medios de comunicación o la empresa privada, evitando que trastabilen o «pisen el palito» durante sus declaraciones, dado que algunas frases podían comprometerlas ante las empresas acusadoras, cayendo entonces en la criminalización. En los grupos focales las personas participantes expresaron que ahora saben cómo encarar a un medio, aunque de todos modos muchos confirmaron que necesitan más adiestramiento al respecto.

Cabe mencionar, que también se desarrollaron talleres a pedido de determinadas comunidades para una materia puntual, donde normalmente se incidía en los roles de las mismas (limitaciones y funciones generales), así como en la potencialidad e inconvenientes de las rondas campesinas, toda vez que se advertía que a veces cometían excesos y no actuaban con justicia. Un inconveniente que se descubrió fue que existen entredichos entre vecinos en cuanto a los límites de los terrenos, y de allí que sea prudente robustecer esta temática con talleres, a fin de evitar que los notarios emitan títulos a expensas de las comunidades aprovechando dichos conflictos y, en última instancia, favoreciendo a las empresas a poder apropiarse de los territorios. De todo ello se colige que los talleres son substanciales a nivel descentralizado y comunitario, por lo que se propuso que las convocatorias fueran más abiertas a todos los distritos, con más visibilización de las comunidades involucradas con las mineras; una escuela para cada distrito, cultivando una red de liderazgos que vigorice la protección de las personas defensoras.

En Cajamarca se percibe que las personas defensoras requieren más apoyo legal (muchas están muy asustadas, sobre todo por los ataques recibidos, incluyendo el asesinato de 4 hombres por defender el agua en Celendín), aunque destacaron que gracias a GRUFIDES contaron con un abogado que las respaldó jurídicamente en todo momento, además que en los talleres se les brindaron conocimientos generales sobre leyes. Como en Cusco, se les enseñó cómo responder ante los medios de comunicación y así enfrentar las difamaciones y falsas denuncias. También están aprendiendo a defenderse coordinando con las organizaciones campesinas, y visitando los lugares contaminados, como acontece con la provincia de Hualgayoc, muy aparte del crecimiento de la minería ilegal que crece año a año (igual que en Cusco) y atrae a gente de las comunidades como fuente de ingresos. En Celendín las mujeres recibieron talleres especiales sobre cómo defenderse y desenvolverse en la lucha, subrayándose la idea de unidad no solo dentro de organizaciones, sino en general, lo cual implicaba la exhortación a efectuar réplicas, lo cual ya estaba empezando a concretarse; empero, tal como se deduce de las encuestas, no todas se sienten seguras y existe un miedo latente hacia el accionar de la PNP en su contra. La denominada «ley mordaza» es considerada a su vez un obstáculo contra el libre derecho a la protesta.

«Nosotros demandamos derecho a la protesta. Nos quieren hacer callar, nos dicen que no reclamemos: “no protestes, sino vas a la cárcel”. La ley mordaza no es tan democrático»

Jorge Chávez, integrante de la Plataforma Institucional de Celendín

Punto especial en Cajamarca, evidenciado también en Espinar, es el divisionismo que se convierte en un impedimento para la defensa de derechos: a veces, cuando se quiere negociar, otros líderes acusan de estar poniéndose de parte de la mina. Empero, esta adversidad proviene de las empresas o de algunas instancias públicas que negocian con determinadas comunidades o personas defensoras, para así enfrentarlos con otros. Por ello, cuando otros descubren tales negociaciones «por lo bajo», suponen que cualquiera que se acerque a dialogar con la empresa es un «traidor» dificultando más las acciones. De ese modo, quienes encabezan estas comisiones en las mesas de diálogo son débiles y sus planteamientos no prosperan. En última instancia, las mismas organizaciones terminan escindiéndose. Podría entenderse entonces que, en la encuesta, respecto a los conocimientos de estrategias de negociación, solo un 7% considere saber mucho y un 45% regular; de alguna forma, no constituye una táctica aceptada por la población, e incluso aplicarla podría terminar siendo contraproducente para la persona defensora.

En cuestión de género, se notó que el número de defensoras se incrementó relativamente dentro de la participación ciudadana en general, aunque la contraparte es que ahora hay más mujeres criminalizadas. La verdad es que el machismo continúa obstaculizando su participación, especialmente en las zonas rurales donde las organizaciones de mujeres son más débiles, e incluso cuando se quieren organizar para defender sus labores agropecuarias, los varones no empatizan con ellas y aluden a que «están para la cocina». Las mismas empresas donde laboran varones de las comunidades, los aleccionan a actuar en contra de aquellas y a estorbar sus manifestaciones o paros. De todos modos, es meritoria su perseverancia para asistir a las reuniones, pero de todas formas son cruciales los talleres conjuntos con varones para ir desarraigando el machismo y su agresividad, aprendiendo sobre los derechos de las mujeres - incluyendo el de la participación en las protestas y defensa de derechos-, la igualdad y el trabajo conjunto. En algunos grupos focales recomendaron incluso un taller a nivel regional.

En el tema juvenil, la atención fue diferenciada. Hubo menor presencia de jóvenes de las comunidades, toda vez que están más enfocados en su desarrollo personal, emigrando a las ciudades a buscar un mejor futuro económico y profesional, y de allí que no dispongan de tiempo para insertarse en la política local y regional. Empero, se subraya la

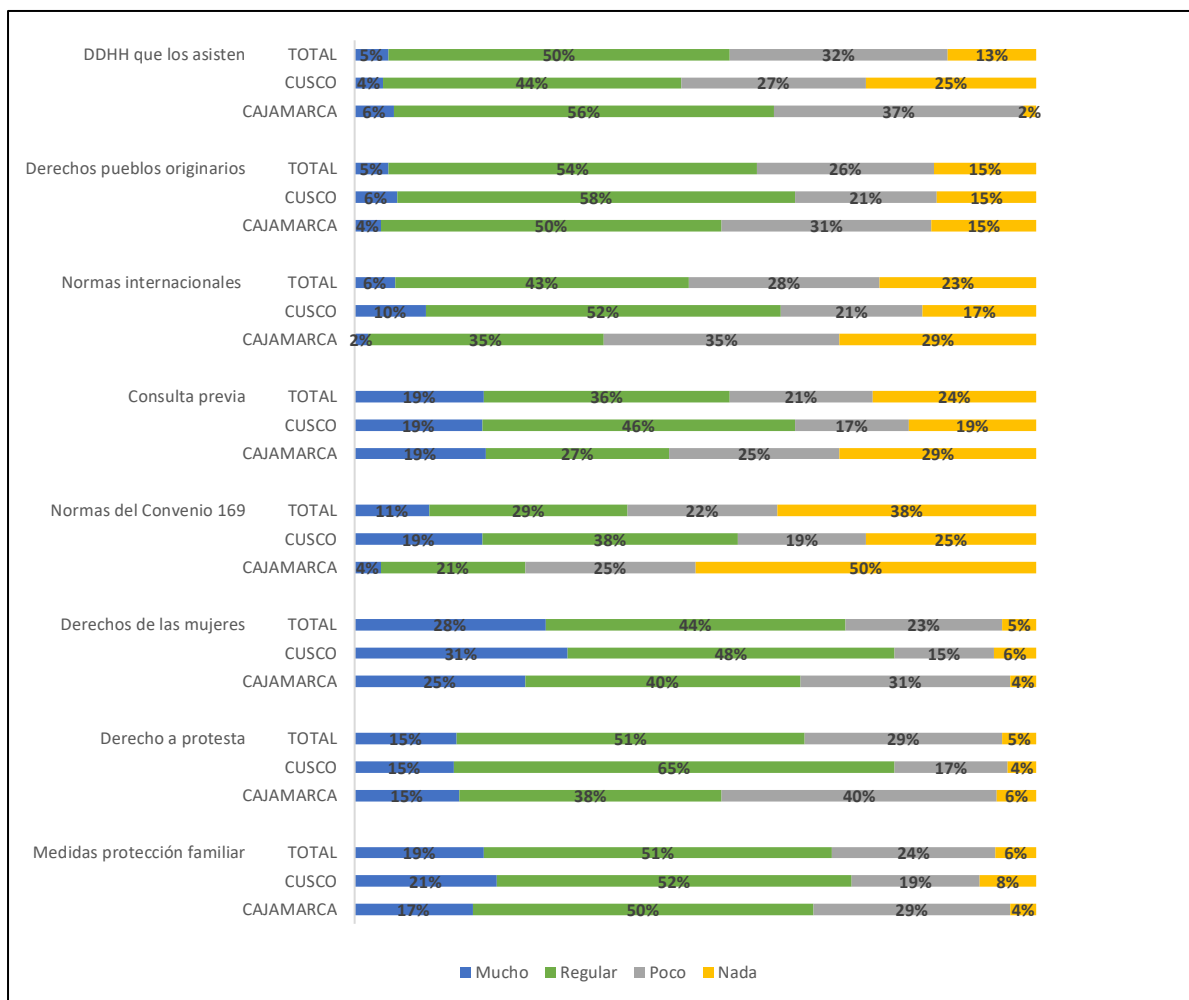
mayor participación de los jóvenes de la ciudad, especialmente los/las universitarios/as, en algunos casos de la carrera de derecho y periodismo, quienes paulatinamente se organizan en redes de abogados o periodistas para ejercer la defensa de derechos integrales desde distintos ámbitos, habiendo obtenido en Cajamarca un gran logro con la Revista Voces. Los talleres a los que asistieron valieron para que justamente tuvieran una mirada más integral a nivel territorial en todos sus aspectos, conectando las causas de la contaminación de las mineras con las escasas alternativas de desarrollo, aunque también con la ausencia de un periodismo independiente que pueda establecerse como un frente de incidencia ante la opinión pública. Estos primeros frutos sugieren que la juventud constituya un factor elemental en las próximas capacitaciones, a fin de ir forjando nuevos líderes con valores y conocimientos más amplios, garantizando así la continuidad y sostenibilidad de las acciones. Se destaca, la participación y el liderazgo de mujeres urbanas. Quienes han asumido la lucha y defensa de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas.

Indicador R1.3: «500 líderes/as y dirigentes/as de Cusco y Cajamarca - al menos un 40% mujeres- mejoran sus capacidades para el ejercicio y exigibilidad de derechos individuales y colectivos al finalizar el programa».

El indicador se cumplió. Hubo escuelas de formación de líderes y lideresas, escuelas de liderazgo y participación ciudadana, escuela en formación de derechos con enfoque de género, y diversos talleres en derechos. En síntesis, en los talleres desarrollados en Cusco y Cajamarca se impartieron conocimientos sobre los derechos colectivos y de los pueblos originarios, la consulta previa, el impacto ambiental de las empresas, la normatividad internacional y lo correspondiente al Convenio 169, la transparencia de la información de las entidades públicas, herramientas legales (habeas corpus, derechos ante una detención policial, mecanismos legales, procesos constitucionales), métodos de negociación, la naturaleza de los abusos que permite comprender la dinámica de las empresas. Adicionalmente, se instruyó sobre uso de tecnologías, redes sociales, mensajes radiales y otras herramientas de comunicación social. En las entrevistas a profundidad y los grupos focales las personas participantes valoraron y subrayaron lo positivas que han sido estas capacitaciones, sobre todo porque ahora conocen que existe un marco jurídico nacional e internacional que las ampara, pero que no es respetado por algunas empresas e instancias del Estado; en ese sentido cuentan ahora con argumentos mejor fundamentados para ejercer su lucha. Ahora conocen mejor los procesos y el contexto en el cual se mueven. En efecto, también son conscientes que requieren más capacitaciones, pero en gran medida porque lo aprendido les abrió el panorama y las interrogantes que aún necesitan resolver. Además, el hecho que le pidan más al Programa es una señal de que lo avanzado les fue muy provechoso. También son conscientes que, hasta no alcanzar una plena formación, no podrán valerse solos y aún dependen de ONGs. Por todo ello, se califica este indicador como un logro alto, aunque como veremos a continuación, con altibajos.

Entrando en cada particular conocimiento (Gráfico 2), los resultados son variables, si bien en general predomina el conocimiento regular de todas las materias, con la excepción a la normatividad del Convenio 169 de la OIT, sobre la cual la mayor parte de encuestados tienen poco conocimiento, considerando que es un tema relativamente nuevo que se está promoviendo entre los defensores y defensoras andinos, pero de todas formas se encuadra dentro de los derechos colectivos de los pueblos originarios, sobre los cuales sí es necesario un aprendizaje más trascendente y que se afiance con el devenir de los años. A su vez, en materia de derechos de mujeres, medidas de protección familiar (ambos temas englobados en el enfoque de género) y la consulta previa (cuestión que atañe primordialmente a los conflictos socioambientales), el conocimiento es sutilmente mayor.

Gráfico 2 – Nivel de conocimiento de temáticas trabajadas en talleres y capacitaciones



Fuente: Encuesta de Evaluación Final del Programa.

El enfoque de género fue hartamente trabajado en los talleres, pero especialmente en las escuelas de lideresas en ambas regiones, además de visibilizarse en foros, eventos y encuentros el problema de la violencia de género, tan diluido principalmente en las zonas rurales debido al machismo, y que lastimosamente, está siendo exacerbada por las economías ilegales. Igualmente, se llevaron a cabo acciones especiales, con capacitaciones a demanda por mujeres de las comunidades, evidencia de que en una futura fase del Programa se requiere de más descentralización para atender directamente a estas mujeres, considerando que para ellas es un problema la movilización y están sujetas al trabajo doméstico y familiar. En las escuelas de lideresas las dinámicas fueron distintas en cada provincia, de acuerdo a la problemática particular de cada una, aunque en todas ellas el carácter lúdico de la metodología fue vital para aprehender lo enseñado. Se percibió que en Espinar las mujeres tienen una organización relativamente más avanzada que en Chumbivilcas, considerando que, en el grupo focal de lideresas, 6 de las 15 participantes son regidoras y una tiene una alcaldía distrital. Debe tomarse en cuenta que el hecho que en Espinar la lucha contra el extractivismo lleve más tiempo latente, ha sido un factor para que las mujeres se organicen mejor, mientras que en Chumbivilcas la entrada de las mineras es tardía. En Cajamarca las mujeres están mejor organizadas a nivel urbano, si bien existe una ronda campesina femenina, pero que no tiene tanta representatividad como aquella mixta, en donde los varones tienen mayor participación y poder de decisión. Aun así, las mujeres han avanzado en su participación política y de lucha social, ganando mayor protagonismo y capacidad de defensa. Más importantes son las Defensoras de la Vida y la Pachamama, agrupación vecinal que funciona esencialmente a nivel urbano y que adquirió un gran poder de influencia en toda la región. Cuestión importante es que GRUFIDES respaldó a un grupo de mujeres en el pintado de murales para que a través del arte dejen su mensaje en la lucha por sus territorios y la equidad de género: elemento

esencial porque sirve de ejemplo a otras mujeres artistas (y hombres) para irrumpir de forma similar, aplicando su identidad cultural.

Un punto importante es el ascendente de esta organización a través del programa radial «Las mujeres hablan», el cual en coordinación con GRUFIDES, fue aprovechado para replicar buena parte de los conocimientos adquiridos en los talleres. Espacios radiales que no estuvieron ausentes en Cusco: en Espinar CooperAcción -la cual es una organización que integra la CNDDHH- auspicia un programa (inicialmente era con cuota propia), aunque solo una hora de 5 a 6 am los domingos; en Chumbivilcas disponen de un programa en Radio Santa Anita, 3 veces por semana, con apoyo de DHSF los últimos dos años, si bien antes tenían el respaldo de la parroquia y la asesoría de los vicariatos y prelaturas. El intenso trabajo del Programa en materia de programas radiales rinde frutos porque las mujeres tienen voz propia y alcance de llegada que no basta con reuniones presenciales e incluso virtuales. Incluso en temas técnicos se les enseñó cómo manejar los tiempos y lo han sabido asimilar. No solo difunden sus mensajes y opiniones sobre lo que pasa en sus distritos y provincias sobre la problemática socioambiental, sino que animan a otras mujeres a sumarse a estos espacios (o incursionar en otros parecidos), y de allí que en los grupos focales las participantes demandaran más talleres de corte comunicacional, así como más auspicios a los programas radiales existentes y a los que estarían por venir, y mejores horarios en donde pudieran alcanzar mayor impacto.

«DHSF nos capacitó a medir los tiempos que empleamos en la radio. Pero queremos más incentivos para que haya más audiencia, considerando el horario demasiado temprano»

Lideresa de Espinar

El resultado de las escuelas de lideresas y las capacitaciones en materia de derechos de las mujeres fue positivo: estas comienzan a perder el miedo a expresarse en espacios públicos, no siendo discriminadas por los varones, y valoran más su identidad cultural conociendo sobre sus ancestros, costumbres y defensa de sus territorios; ellas mismas lo conciben con una lucha contra la marginación. Su autoestima se ha elevado y tienen más claros los conceptos de equidad y violencia de género. En este último aspecto aprendieron cómo reaccionar, a quién pedir ayuda, incluyendo los CEM (con respecto a esta instancia, destacan en ambas regiones que no hay suficiente personal) y no solo la PNP. En general, tanto en zonas urbanas como rurales, las mujeres están muy comprometidas en reducir los indicadores de violencia, considerando además que aquella de tipo sexual se ha elevado los últimos años, tal como algunas lideresas lo expresaron durante los grupos focales (más allá de las estadísticas). También son ahora conscientes, gracias a las capacitaciones donde se les habló de la naturaleza de la problemática ambiental, que las mineras informales o ilegales generan más violencia en los varones al propiciar el consumo de alcohol. En ese sentido, solicitaron que en un futuro se realizaran talleres con la participación conjunta de los varones, toda vez que es necesario que ellos mismos se sensibilicen y sean consecuentes con el daño que causan. De todas formas, algunas ya empezaron a hablar con sus esposos y en ello -tal como afirmaron- mucho tuvieron que ver las asesorías psicológicas que recibieron al final del Programa en temas de salud mental.

Otro resultado positivo es la asistencia de lideresas consolidadas, como las mencionadas regidoras o las integrantes de Defensoras de la Vida y la Pachamama. La experiencia en las capacitaciones les valió no solo para mejorar su aprendizaje, sino para ilustrarse en cuanto a la forma de replicarlo entre las mujeres de las comunidades a las que les cuesta más asistir: por ello, se está forjando una sostenibilidad. En el Cusco, el quechua podría ser una limitación para aquellas mujeres de los entornos rurales, pero gracias a que las más empoderadas se desenvuelven sin problema en ambos idiomas, al efectuar sus réplicas salvarían dicha traba. Con todo, si bien el contar con lideresas como eventuales capacitadoras no implica dejar toda la labor solamente a las mujeres, dada la complejidad de la problemática. Así, en futuros talleres no solo debe pensarse en su descentralización, sino en otras estrategias donde podría incluirse un subsidio con su transporte y alimentación, espacios en donde sus hijos pequeños puedan esperar -provistos de juegos y otras distracciones-. El desarrollo de talleres paralelos para varones sería una forma indirecta de propiciar su participación, al hacerles entender a ellos la importancia de la participación política de las mujeres.

En materia de derechos de los pueblos originarios, hubo talleres sobre identidades culturales donde se estudiaron tradiciones ancestrales y cómo estas han cambiado en las últimas décadas a raíz de la globalización y la extensión de la economía minera y extractiva, pero también evidenciándose que diversos aspectos se han conservado pese a los efectos de estas actividades. Este tipo de capacitación sirvió para conocer mejor derechos históricos y ambientales, apprehendiendo con mayor fuerza sus vínculos con la naturaleza y su patrimonio cultural. Del mismo modo, se informó

sobre la normativa internacional que protege a las comunidades, el derecho a la protesta y la cuestión del Convenio 169 de la OIT. Gracias a estos talleres, los miembros de estas comunidades se han percatado que, más allá de un respaldo por el respeto a sus derechos como personas, también existe un interés en sus identidades culturales y en que sean conservadas. Por ello, no presentarán una oposición abrupta a todo lo que pueda relacionarse con la tecnología, sino a insertarse en el mundo globalizado sin temor a perder su identidad, y a sabiendas que están siendo reconocidos como pueblos originarios. Por todo ello, se debe reforzar el aprendizaje en esta materia (es mayormente regular en ambas regiones, como se observa en el gráfico), especialmente con el Convenio 169 del cual se desconoce en gran medida, para lo cual la metodología lúdica también sería la adecuada, y con capacitaciones que se concentren en los artículos más elementales que les brinden una idea de los beneficios que tienen bajo tal normatividad y cómo aprovecharla en su lucha.

«También aprendimos sobre la consulta previa (que casi nunca se hace) y a entender la naturaleza de los abusos: así, un dirigente preparado encara a los grandes»

Dirigente de Santo Tomás

Los encuentros territoriales o pasantías constituyeron otra forma de aprendizaje. Respecto a las defensoras y defensores de Cusco, se llevaron a cabo en Espinar, Chumbivilcas y Paruro, aunque también en Puno y Cotabambas. panorama más claro sobre la problemática integral de su provincia y las demás, empezando a forjarse una lucha en común en defensa de sus territorios: de algún modo, ya saben que tienen aliados en otras partes del país. En Cajamarca las pasantías sirvieron también para conocer otras realidades, especialmente para los grupos urbanos que no estaban muy al corriente de la problemática rural; a su vez, los viajes subsidiados por GRUFIDES a Lima les puso en contacto con una perspectiva más amplia. En general, en estos encuentros se examinó la relación entre minería y conflictos sociales, donde no solo se estudiaron los impactos ambientales y la situación de las personas defensoras vinculadas, sino la experiencia vivencial, observación de suelos, siembra y cosecha de agua, pisos ecológicos; con ello, no solo disponen ahora de herramientas para plasmar alternativas de producción, sino que los conocimientos técnicos adquiridos serán vitales para mejorar sus argumentos y, de paso, convencer a la población que los rechaza. Al respecto, son más conscientes que las mineras suelen instalarse en las cabeceras de las microcuencas y así producen una contaminación masiva que invade extensos territorios.

Resultado 2

Organizaciones de base, de mujeres y campesinas originarias desarrollan estrategias y participan activamente en espacios públicos para la protección y vigilancia ambiental, la gestión sostenible del territorio y la biodiversidad nativa contribuyendo a la generación de alternativas frente a las actividades extractivas.

Indicador R2.1: «Aumento en un 30% en calidad de participación y capacidad de propuesta de líderes/as -un 30% mujeres- en espacios de concertación de Cajamarca y Cusco a la fecha de cierre del programa».

El logro del indicador es medio alto, aunque todavía requieren consolidar y ampliar procesos de fortalecimiento. Al iniciarse el Programa, la calidad de participación y capacidad de propuesta de líderes y lideresas (con un 31% de mujeres) se consideraba 17% buena, 47% regular y 36% mala sobre un total de 90 personas. En la encuesta realizada durante el proceso de evaluación al término del Programa, sobre un total de 100 personas (61% mujeres), la calidad ha tenido importantes mejorías: 48% buena, 44% regular y 8% mala. Sin embargo, debe considerarse que, de acuerdo a la encuesta efectuada en noviembre del 2021 a la mitad del Programa, sobre 129 participantes (53% mujeres), los resultados fueron más alentadores que en la actualidad: una calidad 60% buena, 35% regular y 5% mala. Ello se explica por un tema de percepción: al inicio del Programa líderes y lideresas sentían que sus capacidades habían dado un gran salto, y de allí que sintieran una muy buena calidad en la participación. Un año y medio más tarde son más conscientes de sus propias limitaciones a raíz de un aprendizaje más amplio y consistente (de allí su deseo de seguir aprendiendo y ampliar conocimientos, que muchas veces son complejos), y responden con más prudencia y criterio.

Ahora bien, revisando en la última encuesta los resultados diferenciados por región en la última encuesta: en Cajamarca hubo una participación general del 61.5% y en Cusco solo del 37.5%, con apenas asistencia en los CAM, y CAR. Ambos son espacios con poco funcionamiento e interés de las autoridades o miembros para la vigilancia de los temas ambientales. Asimismo, en Cajamarca la calidad se considera buena en un 59%, regular en 35% y mala en 6%; en Cusco, buena en 23%, regular en 64% y mala en 13%. Esta mayor participación y mejores capacidades en Cajamarca

se deben esencialmente al elemento femenino, lo cual va acorde al hecho que las mujeres de las zonas urbanas tiene mayores posibilidades de participación, toda vez que carecen de los problemas de comunicación, distancia, liderazgo, estudios, y otros que sí afectan a las zonas rurales, de modo que pueden comprometerse más con el activismo. Una eficiente organización posee también las Defensoras de la Vida y de la Pachamama, que tienen una participación activa en el COREMU, la Marcha Mundial de Mujeres, la Red Nacional de Promoción de la Mujer y programas radiales. En Bambamarca se comentó que la ronda de campesinas estaba muy bien organizada y que cada vez participaba más en los espacios

«Los varones tienen mayor participación y poder de decisión, aunque reconocemos que las mujeres han avanzado en su participación política y de lucha. Han ganado mucho protagonismo y defensa»

Luz Campos, integrante de las rondas femeninas de Bambamarca

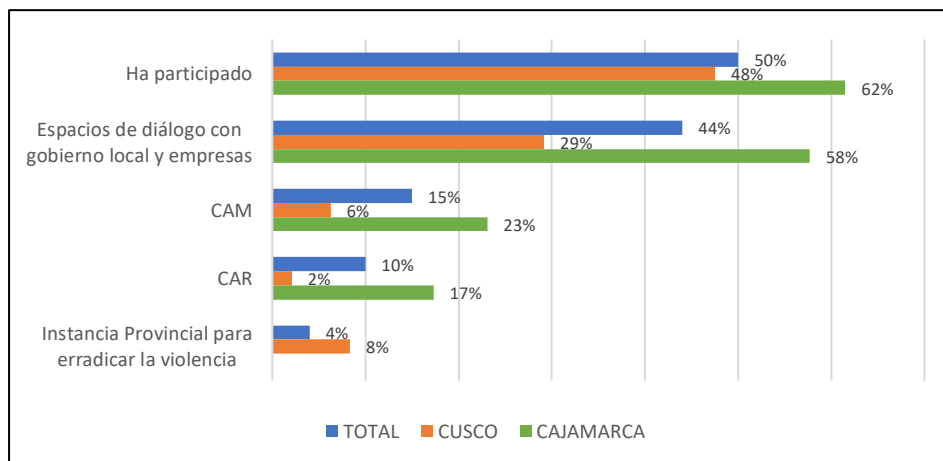
En Cusco, por otro lado, en las provincias intervenidas la participación de las mujeres ha mejorado gracias al Programa, habiendo aprendido en las pasantías de lugares donde tienen más incidencia, como en Paruro y fuera de la región. Empero, son conscientes que muchos hombres no las respaldan, no las dejan participar, y quizás por temor a que los superen en liderazgo. En general, sin embargo, en los grupos focales en dicha región expresaron su preocupación en cuanto a la necesidad de involucrar a la población de las comunidades para que participaran más, incluyendo a los presidentes comunales.

«Los esposos no las dejan participar o las paran llamando. Pocos hombres entienden que seamos lideresas o que nos superemos; afirman que somos ociosas que perdemos el tiempo en reuniones. En todo caso, está mejorando la cosa un poco»

Yolanda, lideresa de Espinar

Sobre los lugares de participación (ver Gráfico 3), se priorizan aquellos espacios con el gobierno local y las empresas, lo cual se entiende en Cajamarca a raíz de la fortaleza de las organizaciones y de un énfasis en las capacitaciones a las rondas campesinas para que incrementaran su participación, mientras que en Cusco el Programa acompañó a alrededor de 300 líderes, comuneros y comuneros en su participación en estos espacios determinados. Igualmente, en esta región, se mejoraron los niveles de coordinación y articulación de personas defensoras que participan en los procesos de diálogo en diversos territorios de las dos provincias. En cuanto a las comisiones ambientales municipales y regionales, es preciso remarcar que son espacios con poca trascendencia y poco interés de las autoridades públicas para que funcionen. En general, la preocupación por los temas ambientales no es relevantes para los gobiernos subnacionales, a ello se sumó la pandemia que acaparo la atención de todas las autoridades. Por otro lado, se destaca el convenio firmado entre la municipalidad distrital de Chamaca y DHSF para el fortalecimiento de capacidades de los integrantes de la CAM Chamaca y los gremios agropecuarios intrincados en la segunda reforma agraria.

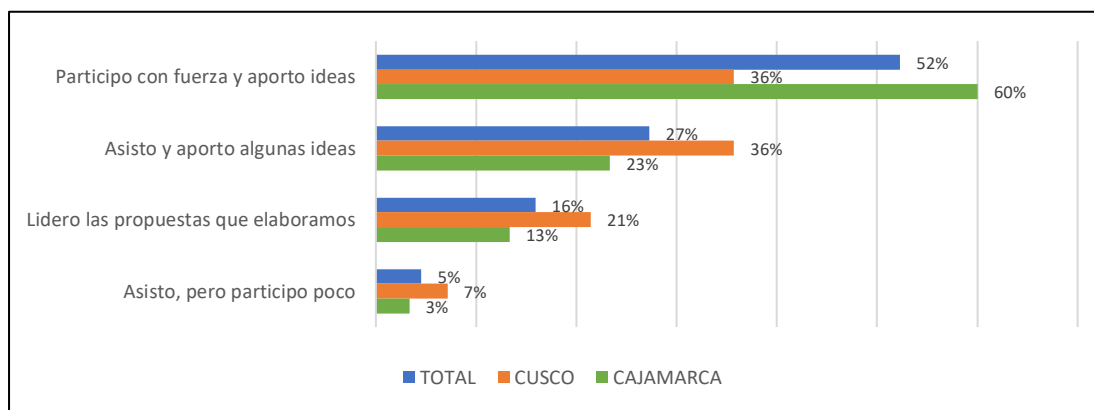
Gráfico 3 – Participación en los espacios de diálogo y concertación



Fuente: Encuesta de Evaluación Final del Programa. Opciones múltiples.

En cuanto a la calificación a la participación personal, tomando en cuenta solamente los espacios de dialogo con gobiernos locales y empresas donde la muestra es importante, el Gráfico 4 muestra la percepción de una participación con más fuerza y aportes en Cajamarca que en Cusco (lo cual es armónico con el nivel y calidad de participación observado en el gráfico anterior), si bien en el liderazgo de propuestas de esta última se nota una proporción algo mayor. En suma, dado que en Cajamarca existe una mayor participación y nivel de capacidades, podría colegirse que el aporte de ideas está más «democratizado» y distribuido, mientras que el menor nivel en Cusco implica que haya más personas que lideren propuestas y, por lo pronto, exista lo que podría catalogarse de «concentración de poder». En todo caso, comparando los resultados con la encuesta efectuada en diciembre del 2021, las similitudes son notorias.

Gráfico 4 – Calificación de la participación personal en los espacios de diálogo y concertación con los gobiernos locales y empresas



Fuente: Encuesta de Evaluación Final del Programa. Opciones múltiples.

En general, las organizaciones de defensoras y defensores se encuentran en un proceso intermedio de desarrollo de capacidades. Necesitan fortalecer y consolidar su participación e incidencia en los espacios públicos de decisión. Necesitan contar con argumentos estructurados, coherentes y efectivos que les permita dialogar, discernir, negociar y proponer alternativas en igualdad con los titulares de obligaciones y la empresa privada. También como organizaciones sociales deben ir superando ciertas limitaciones para su funcionamiento: poca frecuencia de reuniones, divisionismo, viajes o traslado de sus dirigentes por trabajo, entre otras. Aunque se destaca el gran esfuerzo y el deseo de líderes claves por defender y proteger su territorio. En Espinar existe un frente único de defensa, pero las debilidades son muchas (en parte por los cambios dirigenciales, que no es un fenómeno exclusivo de esta provincia), y se deben a los continuos ataques de las empresas, que buscan dividir las captando la «simpatía» de la población; esta termina poniéndose en su contra y calificando a sus integrantes de «anti-mineros», «anti-sistema» o «terroristas», lo que se complementa con una condena moral. Esta situación similar se repite en Cajamarca. Así, las posibilidades de diálogo, ya sea con la empresa extractiva o con las instancias públicas, se diluye y se vuelve más complejo dialogar o llegar acuerdos. Además, no es extraño que la minera infiltre gente, atacando con denuncias a los dirigentes para «cortar la cabeza» de los líderes.

En conclusión, la participación ha mejorado más de lo previsto por el indicador, en mayor ponderación en Cajamarca dado que se partió de un punto de más experiencia para los titulares de derechos, además que las mujeres contribuyen en buen grado. De todos modos, para que esta se acreciente no solo hacen falta más capacitaciones, sino un combate directo al machismo, dado que muchas de ellas son disuadidas por sus esposos o tienen que hacerse cargo de las labores domésticas, lo cual dificulta su presencia en los talleres o en los mismos espacios de concertación. El mapeo de los espacios de diálogo y concertación en el Cusco al comienzo del Programa y el 2023 fueron de suma ayuda, y debería replicarse en Cajamarca. Igualmente, se requiere consolidar la participación de los jóvenes en dichos espacios, aunque, por otra parte, ellos están introduciéndose o creando sus propios espacios aprovechando las herramientas tecnológicas con más habilidad que las personas adultas y mayores. Estos espacios virtuales que mejor manejan los jóvenes deberían ser aprovechados para dinamizar aquellos tradicionales cuando resultan complicadas las reuniones, al menos para la fase de coordinaciones o discusiones de temas puntuales.

Indicador R2.2: «Al menos 12 acciones sinérgicas, réplicas y alianzas entre colectivos y organizaciones integrantes de redes territoriales y ambientales a nivel regional, macrorregional y/o nacional durante la ejecución del programa».

Se desarrollaron 13 acciones sinérgicas y alianzas entre colectivos y organizaciones desde una diversidad de espacios, lo cual implica que el indicador se cumplió, sobre todo considerando que antes del inicio del Programa no se había forjado nada parecido. Lo importante es que las acciones practicadas continúan madurando y brindan garantías plausibles para el futuro.

Entre las acciones sinérgicas figuran: A nivel nacional, (1) hay un constante esfuerzo del GPDD dentro de la CNDDHH para elaborar un **balance de la política de protección** a personas defensoras de derechos, complementado con las acciones de incidencia ante la CIDH para la ratificación de Escazú y la implementación del Mecanismo Intersectorial. (2) El 2022 la CNDDHH elaboró el **Informe Conjunto sobre la situación de los Derechos Humanos en el Perú**, con los aportes de los integrantes de los grupos de trabajo en dicha materia, el documento proporciona un panorama completo sobre lo que ocurre a nivel nacional. (3) **Campaña Nacional de Defensoras y Defensores**, impulsada por Entrepueblos, Red Muqui, Cooperación, GRUFIDES y DHSF, sumando una articulación de 24 organizaciones el 2022 con el objetivo de plasmar una agenda. Más allá del intercambio de ideas y la elaboración de planes mejor fundamentados, la campaña constituyó una oportunidad de fortalecer redes a nivel nacional y encontrar un apoyo mutuo. (4) Campaña **«Espinar no puede esperar»**, se sumaron tres redes europeas que agrupan a 60 organizaciones internacionales, además de 4 plataformas peruanas (5) Acompañamiento a diversos líderes y lideresas a **encuentros nacionales**: una Plataforma de afectados por metales pesados y similares, y a dos encuentros de vigilantes y monitores ambientales en Trujillo y Ayacucho. (6) CNDDHH y la Red Muqui ofrecieron **apoyo legal y soporte integral** a las víctimas y sus familias en la coyuntura de protestas iniciada en diciembre del 2022; se destaca la labor de ambas instituciones no solo porque solidificaron ese acompañamiento que ya estaban ejercitando y que remite un mensaje a las personas defensoras de derechos respecto a que no están solas, sino también porque las dos se expusieron a los ataques de las instancias y de la misma opinión pública, que las describió como «pro-terroristas» e incluso de aleccionar a «delincuentes» a romper el orden público.

En Cusco y Cajamarca, hubo diversas acciones sinérgicas, destacándose el fuerte impulso del Programa a la **Red Muqui Sur**. En conclusión, las acciones sinérgicas han permitido dinamizar los procesos de incidencia regional, nacional e internacional, a través de alianzas con sociedad civil y organizaciones indígenas. Gracias a este trabajo se ha fortalecido su articulación entre ellas mismas. Como resultado, consensuan pronunciamientos y exhortaciones conjuntas hacia diversos actores del Estado peruano, en defensa de los derechos de los defensores y defensoras por la conservación de su territorio. Son acciones que deben continuarse en los siguientes proyectos. A nivel internacional, se cuenta ahora con una presión bastante fuerte, al tiempo que representa otra oportunidad para expandir redes fuera de las fronteras.

Indicador R2.3: «Al menos 15 comunidades y organizaciones de Cajamarca y Cusco, han identificado y puesto en práctica estrategias de vigilancia ambiental, protección y aprovechamiento sostenible del territorio y los bienes comunes al finalizar el programa».

El logro del indicador es medio alto. Hubo 16 comunidades y organizaciones que identificaron estrategias de vigilancia ambiental y de creación de alternativas de desarrollo para aprovechamiento territorial, sumándose aquellas enfocadas a la adaptación al cambio climático. Empero, no es posible aún afirmar que se estén poniendo en práctica en su totalidad, salvo a un nivel piloto, careciendo de un apoyo general de las mismas comunidades y de diversas instancias públicas. Se reivindica, no obstante, el hecho que se encuentren ya en agenda y sirvan de línea de base para futuros programas o proyectos.

En Cusco, AVMAE cuenta con un plan de monitoreo validado por la OEFA. Este logro fue resultado de las capacitaciones del Programa, toda vez que sus integrantes las aplican en el monitoreo del agua, realizándolo en los tres niveles (alto, medio, bajo): uno físico-químico de 7 parámetros, y otro biológico. Además, manejan mejor los kits y herramientas, y han adquirido conciencia social, comportándose como una familia para la protección de los recursos naturales. Ello se derivó en la socialización de los resultados de su trabajo y su discusión en los foros, contrastándolos así con los monitoreos de las empresas; foros que también sirven para sensibilizar sobre la contaminación, las protestas, los derechos y la criminalización de defensores y defensoras (debe puntualizarse que el Programa les dictó un taller sobre dicha materia). Su programa radial (financiado por DHSF) contribuye a su vez a ello. La empresa percibe (y acusa) de «enemigo» a la AVMAE y de querer fiscalizarla, por lo que las denuncias de derrames o eventos similares terminan en nada y, en ocasiones, el denunciante acaba denunciado. Así, la asociación, pese a lo avanzado en cuanto

a planes y estrategias, aún depende de DHSF y no puede por sí sola controlar las denuncias o contaminación, además de que no siempre hay presupuesto y no todas las comunidades los reconocen.

«Tampoco es fácil denunciar porque no hay un reconocimiento de la asociación. Solo aquellas acreditadas por el Estado tienen laboratorios autorizados. En general, las autoridades no apoyan, y para la empresa, la asociación es su enemigo que la fiscaliza, afirmando que el río se contamina de forma natural.»

Integrante de AVMAE

En esta provincia se realizó además un estudio de alternativas ambientales en las comunidades de las Cuencas Cañipia y Salado (gestión de agua y ecosistemas, manejo de pastos naturales y plantas medicinales, crianza sostenible de animales (truchas, cuyes, gallinas, vacunos, ovinos, alpacas), entre otros). Algunas de estas alternativas -y el estudio etnobotánico- se socializaron, pero como las comunidades están en gran medida cooptadas por las minas, muchos de sus integrantes asumen que las demás actividades no son rentables, prefiriendo trabajar en aquellas o beneficiarse de las regalías. Lo primordial es que sí hubo personas que aprehendieron las alternativas planteadas y, si bien todo se encuentra aún en fase piloto, ya se dispone de una base justificada para ponerlas en práctica en futuras fases del Programa. En los mismos grupos focales hubo quienes expresaron su deseo de plasmar otras actividades productivas.

En Chumbivilcas, con el apoyo de DHSF, se plasmó una alianza con la Municipalidad de Santo Tomás en el marco del Plan EDUCCA para la entrega de materiales a 106 promotores ambientales, promocionándose inclusive la participación de jóvenes, la cual se ha podido percatar del grave problema de la contaminación minera. Ciertamente, en esta provincia aún no existe una asociación semejante a AVMAE, pero ya se está elaborando el estatuto para su próxima creación. El 2022 se realizaron dos monitoreos en diversos ríos de la comunidad de Huanacco, aprendiendo los monitores a la par que experimentaban, y después replicando lo aprendido, ya con resultados en mano. Adicionalmente, en el marco de estrategias de aprovechamiento sostenible, se dispone en esta provincia de un plan de reforestación (se aspira de 15 a 20 ha), contándose con 3 viveros forestales y el apoyo de la municipalidad, lo cual constituye un gran logro considerado la tradicional renuencia del Estado. Paralelamente, con ayuda de DHSF, se estudió el convenio marco para determinar con qué comunidades buscar una cooperación más directa, es decir, con aquellas bajo influencia directa de la mina; con las demás también es necesario dialogar, dado que obtienen regalías.

En Cajamarca se capacitaron 7 comités de vigilancia ambiental, los cuales realizaron monitoreos de calidad de agua fluvial y algunos encuentros regionales, en los que participaron representantes de las municipalidades de Hualgayoc (allí quienes recibieron capacitaciones se percataron que el agua estaba muy contaminada) y Bambamarca, rondas campesinas y las Defensoras de la Vida y la Pachamama. Igualmente, se instalaron 2 escuelas de campo en los caseríos de Malcas y Campo Alegre para impartir capacitaciones sobre la adaptación al cambio climático. Algunos defensores (as) participaron en la convención ambiental municipal, donde lanzaron propuestas para usos alternativos del agua y su tratamiento, aunque no encontraron respuesta. De todos modos, los talleres de GRUFIDES les hicieron tomar conciencia, y de allí su interés en organizarse mejor para proteger sus cabeceras de agua y sus lagunas, reforestar y plantar biohuertos, sembrando plantas que tengan retención hídrica y así conservarla. Eso sí, es preciso aclarar que este es un impacto en ciernes, a ser consolidado en una etapa ulterior del Programa.

«Yo me preocupo por el agua, es la vida de nosotros y de los nuevos que vienen, pero la gente es indiferente, varios años y siguen en lo mismo, pero seguimos en la lucha arriesgando nuestras vidas. Tenemos que organizarnos y cuidar nuestras cabeceras de agua, hacer reforestación, biohuertos. Sembrar plantas que tengan la retención del agua; conservar nuestra agua»

Azucena Quintana, integrante del grupo como defensora del agua en Celendín

Las estrategias de acción están comenzando a calar entre la población, pero el apoyo del Estado es muy poco: se comparten presupuestos con abogados y la OEFA para realizar los monitoreos, la cual aporta la logística, pero el costo ronda hasta los 50,000 soles. Los monitores/as están prácticamente solos, con apenas el sostén de las ONGs, teniendo aún muchas necesidades, y mucho menos organizados en Cajamarca y en Chumbivilcas. Han requerido un equipo de biólogos, analistas de aire, agua y tierra en lo vinculado a metales pesados; así como de un especialista en EIA para encarar los estudios que hace la minera; el aprendizaje sobre cuencas será igualmente substancial para estar más al corriente de la problemática territorial y jurisdiccional, más allá de más capacitaciones sobre derechos ambientales. En fin, si se desea que las estrategias se multipliquen y repliquen, no solo debe cumplirse lo antedicho,

sino que haya un reconocimiento estatal y de las mismas comunidades. Así se podrá obtener la acreditación de los monitoreos, elemento substancial para su reconocimiento a nivel oficial. Hay un proyecto de ley al respecto, pero en el corto plazo se debe insistir con ganarse el favor de la población, incidiendo que el trabajo de los monitores está ligado a la defensa de derechos.

Resultado 3

Organizaciones, comunidades originarias y defensores/defensoras inciden política y públicamente a nivel local, regional, nacional e internacional para conseguir medidas favorables y legitimidad social frente a la vulneración y defensa de sus derechos.

Indicador R3.1: «Al menos 4 componentes o aspectos sobre los cuales el Programa ha hecho incidencia son incorporados a la política de protección de defensoras/es del Estado Peruano al finalizar el programa».

Al iniciarse el Programa se identificaron los siguientes componentes a ser incluidos en la política: violencia de género en los conflictos socioambientales, presupuesto, intersectorialidad y descentralización del protocolo; a los que más adelante se sumó el abordaje de los problemas estructurales que generan la violencia. A la fecha, en la política de protección cuyo eje es el Mecanismo Intersectorial, el único componente no incorporado es el presupuesto. El 2023 el Estado apenas destinó 45,000 soles a la protección de personas defensoras, un monto irrisorio considerando que, desde la Campaña Nacional de Defensoras y Defensores, el Programa y otras entidades, se hizo incidencia y se solicitaron 70 millones de soles para una adecuada labor de protección (50 millones para el MINJUSDH y 20 millones para el MININTER). A simple vista, se habría cumplido al 100% con el indicador, pero el tema del abordaje y elucidación de las causas estructurales del problema no son más que una formalidad. Por otro lado, tal como se examinó en el marco del objetivo general del Programa, no existe un compromiso de todos los sectores que forman parte del Mecanismo. Lo positivo es que la perspectiva de género ya está incluida y se están forjando mesas regionales para promover la descentralización. En ese sentido, se concluye que el indicador tiene un logro alto, aunque todavía se requiere continuar trabajando.

En un inicio, se consideraron **7 aspectos** a mejorar sobre los cuales el Programa realizó incidencia. **Primero**, la aprobación del Mecanismo Intersectorial que se concretó, aunque aún está el Programa Presupuestal Multisectorial que contribuirá a su implementación (aun así, las campañas de incidencia al respecto no han cesado desde mediados del 2022). Un **segundo aspecto** concernió a los enfoques interseccionales y de género, a ser aplicados con acciones específicas en el Mecanismo, las mismas que deben ser sistematizadas, agregando a otras poblaciones en estado de vulnerabilidad, como la población LGBTIQ+. Esto último no se ha conseguido, mientras la perspectiva de género se está introduciendo paulatinamente, aunque la persistencia del machismo en las comunidades, así como aquel aleccionado por la misma minería ilegal e informal, entorpece dicho trabajo. Elemento positivo son las acciones específicas de prevención de situaciones de riesgo para las comunidades indígenas en asuntos territoriales, sí contempladas en el Mecanismo. Un **tercer aspecto** fue exhortar a que las instancias públicas se involucraran más en los protocolos de protección de personas defensoras, considerando que estas prácticamente se sienten abandonadas por el Estado, y al término de esta evaluación la sensación de aquellas sigue siendo la misma; si bien los gobiernos locales manifestaron más colaboración. Un **cuarto aspecto** comprendía un sistema de rendición de cuentas no solo para determinar en qué medida está mejorando la protección de las personas defensoras con el Mecanismo, sino para contar con una base desde la cual efectuar ajustes, lo cual prácticamente se paralizó con la crisis del final del gobierno de Castillo, muy aparte de la violación de derechos humanos inmediatamente posterior. El **quinto aspecto** trató sobre los principios de celeridad, prevención, no formalismo y flexibilidad, a integrarse en el marco de actuación de los protocolos, pero ello solo será posible con una mayor descentralización para que todas las personas defensoras tengan acceso al sistema de justicia o a la PNP, lo que implica a su vez más compromiso de las diversas instancias y más presupuesto. Un **sexto aspecto** fue abordar los problemas estructurales que originan la violencia y el conflicto social, temas abarcados considerablemente en las capacitaciones y cuyo conocimiento entre las personas ha mejorado, aunque debe aún perfeccionarse; no obstante, este punto debe tener su contraparte en un debate articulado con las autoridades a fin de comenzar a implementar medidas que modifiquen el entorno que origina los conflictos socioambientales, para lo cual no se ha avanzado mucho. Finalmente, el **séptimo aspecto** afrontó un involucramiento más directo del sector justicia para sí tener un efecto de arrastre hacia los demás sectores, lo cual aún está por cerciorarse. Adicionalmente, se hizo imperativa la aprobación a la brevedad de Escazú.

Indicador R3.2: «Al menos 3 casos emblemáticos de violación de derechos en contextos de conflictividad socioambiental y 3 propuestas sobre temas clave de la agenda de derechos humanos en contexto extractivo y con enfoque de género, visibilizados a nivel nacional e internacional al término del Programa».

Se llegaron a visibilizar 6 casos emblemáticos y 5 propuestas, lo que se considera un logro alto del indicador, tomando en cuenta que al arrancar el Programa se partió tan solo de un caso visibilizado. Se destaca, que este trabajo ha contribuido que la presión internacional se involucre a una mayor proporción de instancias públicas y la misma sociedad civil, aparte que es un elemento aglutinador más fuerte para la formación de una alianza de 29 instituciones a raíz del caso de Hualgayoc. En todo caso, este fortalecimiento tiene su contraparte con el otro frente que acusa a las ONGs y aliados de atentar contra el crecimiento económico y querer dismantelar la minería del país; este se ha robustecido en los últimos meses con el actual gobierno, atacando a todo aquel que se pronuncia a favor de las personas defensoras como coaligado con el comunismo, el terrorismo y el pasado gobierno de Pedro Castillo.

Indicador R3.3: «Al menos 30 medios de comunicación entre tradicionales, alternativos y sectoriales que rebotan -a nivel regional, nacional e internacional- noticias y mensajes de vocerías comunitarias y periodistas ciudadanos de Cajamarca y Cusco sobre protección de derechos y medioambiente en los tres años de duración del programa».

Indicador ampliamente superado. Uno de los puntos fuertes del programa fue el uso de los diversos medios de comunicación nacional e internacional. Se realizaron diversas campañas y acciones con difusión en más de 130 medios nacionales e internacionales, las cuales se irán consolidando los próximos años. De ellas, destacan la campaña sobre el conflicto de Espinar el 2020, «Espinar no puede esperar», «Repsol hazte cargo» y la campaña de defensores y defensoras ambientales; todas ellas extendidas en prensa escrita, radio, televisión y redes sociales. La CNDDHH se centró en campañas en el caso de Catacaos, en la violación de derechos durante las protestas contra el gobierno de Manuel Merino y en el Caso Suso de Ayacucho, por un ataque con armas de fuego en una protesta agraria; esta campaña, en conjunción a la anterior, dio lugar a un encuentro de jóvenes. Hubo campañas más específicas en las dos regiones intervenidas, así como capacitaciones a periodistas y comunicadores, aunque en ese aspecto la prensa masiva aún tiene demasiado poder de influencia. Aun así, se avanzó con los programas radiales -pese a que se necesita más descentralización- y en cuanto al periodismo escrito, la Revista Voces en Cajamarca representa un logro medular. Igualmente se está incursionando en la comunicación por el arte y las redes de periodistas se están vigorizando. En conclusión, el logro del indicador es alto.

En Cusco y Cajamarca hubo capacitaciones a periodistas y comunicadores sociales. En Cusco hubo coordinación con la Red Muqui Sur, lanzándose además el programa radial «Despertar K'ana» en Espinar y el similar «Riqch'ariy Chumbivilcas» en Santo Tomás; los dos priorizan información sobre derechos humanos en todo el país, invitando a integrantes del equipo de DHSF, otros especialistas de instituciones aliadas y representantes de entidades públicas, además de las mismas personas afectadas. De todos modos, en los grupos focales se evidenció el interés y el deseo de continuar trabajando en estos espacios, por parte de los líderes, lideresas y personas defensoras.

La lucha en Espinar fue altamente reivindicada, y la Red Muqui se lanzó el 2022 la campaña «Cabeceras de cuenca donde nace la vida», a fin de proteger las cabeceras. DHSF elaboró un Plan Estratégico Comunicacional, ya en el último período del Programa, lo que incluyó la coordinación de foros presenciales y virtuales, estudios menores y conferencias de prensa en el marco de las protestas sociales iniciadas a fines del 2022. Los efectos de esta última acción serán esenciales en una siguiente fase, toda vez que podrán desarrollarse actividades más articuladas con la presencia de todos los aliados y las redes de periodistas y comunicadores capacitadas.

En Cajamarca, GRUFIDES respaldó el periodismo ciudadano, contribuyó al desarrollo del programa radial «Las mujeres hablan» (transmitido a 7 provincias), en el cual se difunde y se analiza la perspectiva de género en la lucha de las defensoras, con hincapié en temas de violencia de género y en la necesidad de incorporar más a la mujer rural en la lucha por los derechos. Igualmente, lanzó una campaña referida a la contaminación de la comunidad del Tingo, que incluyó un reportaje y una fuerte incidencia en redes sociales. Algo similar ocurrió con la campaña referente al daño en el valle del Condebamba y un Foro por el Día Mundial del Agua, que se enfocó en la forma cómo las mineras estropean los recursos hídricos de toda la región y de qué forma ello perjudica a las economías comunitaria y familiar. Este evento fue fundamental porque recogió aportes de los titulares de derechos de los casi tres años del Programa, una especie de corolario que integró cabalmente toda la problemática regional socioambiental, base para futuras discusiones y definición de estrategias.

Un avance de GRUFIDES y ONGs aliadas fue la publicación de la Revista «13 Voces» (su nombre deriva de las 13 provincias cajamarquinas). En resumen, la revista constituye un tipo de periodismo nuevo, no exactamente profesional, pero sí ciudadano y comunitario, que no solo hace crítica, sino que formula soluciones, amén de promover valores y la identidad regional a través de actividades culturales. La primera publicación salió recién en la etapa final del Programa, pero GRUFIDES hizo las coordinaciones para la segunda, y se garantizaron las siguientes para los próximos tres años del nuevo Programa de la Generalitat Valenciana que se viene ejecutando desde junio del 2023. En ese sentido, el sostén de GRUFIDES es imperativo, pero en un largo plazo, sus miembros plantean la posibilidad de donaciones y auspiciadores, considerando que se distribuye de forma gratuita, aunque también proponen un estudio de mercado que les permita llegar a más público y así empezar a vender a un precio módico. En la Región Cusco -y también en Apurímac- circula a su vez la Revista Pulso Regional, impulsada por DHSF, en alianza con APRODEH, CEDEP Ayllu y CBC, la cual está centrada principalmente en materias de defensa territorial y ambiental, derechos de comunidades campesinas y pueblos originarios, derechos de las mujeres, política regional y nacional, luchas sociales en general y otros.

Adicionalmente, en ambas regiones se brindó capacitaciones para el desarrollo de plataformas comunicacionales y el aprendizaje en periodismo escrito, así como el uso de herramientas como entrevistas, podcasts, manejo de estructuras temáticas y un enfoque intercultural y territorial que entone con los lectores. Los integrantes de dichas plataformas y de las redes de periodistas afirmaron que se desarrollaron simulaciones, todas ellas muy productivas para aprender tecnicismos. Tal como se enseñó a las personas defensoras de derechos, en su diálogo con la prensa masiva, los miembros de la Revista y otras redes también están manejando un lenguaje con términos adecuados que no los indisponga con las autoridades y la sociedad civil. Los talleres incidieron a su vez en la educación, a fin de que como comunicadores no insistieran solamente con aquella formal desde las aulas y académica, sino en aquella que se construye desde casa a través de una construcción social.

«La revista contribuye a mostrar la problemática de la sociedad a los jóvenes; ha permitido a jóvenes universitarios conocer la realidad de diferentes provincias y contribuir a la sociedad a tomar conciencia»

Nancy Chávez, integrante de la Revista Trece Voces

7.3. Criterio de Eficiencia

En líneas generales, se logró una eficiencia alta. Se destaca la buena capacidad de respuesta y adecuación del Programa, a la situación compleja del contexto. Se actuó en un escenario pandémico y con una profunda crisis política. El buen accionar del equipo y las alianzas generadas durante el Programa permitió dar continuidad a las actividades, lográndose alcanzar los resultados y objetivos propuestos.

Con relación al presupuesto global del Programa, un total de 1'088,611 €, se respetó. Se planteó inicialmente un financiamiento de la Generalitat en 969,339 €, luego recortado en 190,966 €, dando un saldo de 778,372 € (ver Tabla 1). Este recorte se plasmó durante la misma aprobación del presupuesto por la Generalitat, al considerarse que el costo en servicios técnicos y profesionales era demasiado alto a raíz de las numerosas consultorías planteadas inicialmente; una vez efectuada dicha reducción, se hizo un recorte adicional en las partidas de viajes, alojamientos y alimentación, al estar limitadas al 15% del total. El recorte afectó de manera equitativa a la CNDDHH (esencialmente en la eliminación del monitoreo y sistematización de casos de líderes criminalizados, y en la implementación de la estrategia de comunicación), DHSF (recortes distribuidos entre varias actividades) y GRUFIDES (esencialmente en costos indirectos y en la anulación del abogado auxiliar de soporte a personas defensoras), con montos que oscilaban entre los 57,000-58,000 €, mientras que a Entrepueblos se le recortaron alrededor de 17,000 € (principalmente en la disminución del personal expatriado y la cancelación de la evaluación mixta de medio término).

Sin embargo, considerando que se trató de un consorcio entre Entrepueblos, la CNDDHH, DHSF y GRUFIDES, cada entidad contaba con su presupuesto y, si bien el fondo global no varió en el transcurso del Programa, las partidas se equipararon entre los tres cuando fue necesario: en caso alguno de los socios gastaba más, los otros menos y entonces se equiparaban gastos para que no hubiera una variación general del presupuesto. Por otro lado, las condiciones sociales determinadas por la pandemia indujeron a la población a ahorrar en una serie de gastos corrientes, lo cual permitió a los líderes y lideresas adquirir celulares (tablets, en algunos casos), lo cual fue substancial para que se pudieran aplicar las tecnologías virtuales en diversas actividades del Programa. Hubo a su vez un cambio con la

contratación de consultores y especialistas que se adecuaron a la nueva realidad. Hubo otras modificaciones en cuanto al transporte, hoteles, pero igualmente se manejaron cambios entre partidas, que en ningún momento afectaron los topes establecidos en el marco normativo de la Generalitat. En todo caso, se logró estar estratégicamente en todos los territorios implicados de acuerdo a lo trazado en la formulación de actividades, contándose con el apoyo de la OEFA para cuestiones logísticas e incidencia; ello contribuyó a que no se hicieran modificaciones presupuestales a nivel integral.

En cuanto a los cronogramas, la pandemia constituyó el gran problema el primer año y medio del Programa, toda vez que forzó a rediseñar estrategias de intervención y reprogramar fechas, quedando claro que lo virtual no reemplazaba a lo presencial. De todas maneras, el primer año fue esencialmente de aprendizaje, en un marco que la pandemia demoró diversas acciones, pero en el segundo semestre del 2021 se tenía todo más claro y el cronograma se encaminó, aunque ciertamente se tuvieron que acelerar plazos (el 2022 e inicios del 2023), sobre todo en el caso de algunos estudios, y se logró publicar en Cusco el libro «Mujer y Minería», versión actualizada del 2019 que se había agotado. Caso especial fue la crisis política de fines del 2022 e inicios del siguiente año, especialmente en el Cusco donde hubo muchas manifestaciones; empero, las escuelas y talleres que se estaban plasmando se lograron reunir en Santo Tomás y concluirlos.

Sobre la eficiencia alcanzada en los resultados, en el aspecto comunicacional vinculado con la incidencia de los titulares de derechos, planteada en el Resultado 3, los recursos se concretaron en videos, revistas, folletos, libros, programas radiales, e incluso plasmándose un documento de estrategias comunicativas para el cual se contrató a un consultor específico; esto último representa un legado para los socios ejecutores en futuros programas o proyectos. En el tema de las capacitaciones (Resultado 1) las organizaciones femeninas se comenzaron a fortalecer o consolidar gracias a las escuelas de lideresas, al tiempo que las escuelas de líderes en general, a través de los recursos empleados en las pasantías y encuentros, sirvieron para ir forjando una red de defensores y defensoras a nivel nacional de las que forman parte varias instituciones. Indirectamente, ello contribuyó a que las personas defensoras y líderes participaran más en espacios de diálogo y concertación en el marco del Resultado 2. De todos modos, se reconoce que la cuestión del monitoreo ambiental fue la más débil, con excepción de Espinar donde la AVMAE tiene mayor reconocimiento: en Cajamarca los comités recién están reactivándose después de la pandemia, aunque puntualizando que durante la misma no cesaron de funcionar totalmente, perpetrando una vigilancia no formal y haciendo los reportes de los monitores vía telefónica. En todo caso, tal como se afirmó previamente, hay más conciencia entre las personas defensoras y organizaciones sobre la importancia de realizar monitoreos propios. En cambio, en Chumbivilcas la presencia minera es relativamente reciente y aún no se percatan cabalmente de la presencia de la contaminación. Como complemento a esta debilidad, los temas de gestión de territorio fue un trabajo más piloto en cuanto a la búsqueda de alternativas productivas frente a la minería. Recursos bien empleados también para incidir en la opinión internacional para que presione con la resolución de algunos casos emblemáticos, y conseguir la aprobación del Mecanismo Intersectorial, pese a los inconvenientes para su implementación. En suma, el costo-beneficio fue eficiente, aunque no se tiene un eje de comparación.

Específicamente, sobre el uso racional de los recursos humanos, hay que resaltar el compromiso y accionar del equipo del Programa (GRUFIDES, DHSF y Entrepueblos) a pesar de la pandemia. Aunque esta situación impactó notablemente en la salud mental del equipo, pues ejecutar y hacer seguimiento a las acciones del Programa en un ambiente tan complejo, ya fuera primero por la pandemia debido al peligro de contagio y a las muertes, como después, debido a la crisis política y social, en un contexto al cual se sumaron los ataques contra los mismos integrantes de estos equipos al ser catalogados y atacados tal como suele ocurrir con las personas criminalizadas. Por otro lado, el equipo legal de DHSF estuvo desbordado por ser el único que hace este tipo de acompañamiento en Cusco, considerando además que, durante la implementación del Programa, debió hacerse cargo de las personas criminalizadas, denunciadas o perseguidas por la represión política, incluso abarcando provincias que no le correspondían; adicionalmente, se enfrentó al mismo Estado que, junto a sus aliados, se encargó de difamarla e intentar desarticularla (lo mismo que con otras ONGs

Pese a ello, se cumplió con lo planificado, aunque ciertamente sin esas circunstancias se habría podido reforzar más el impacto de las acciones; razón por la cual a corto plazo debe incrementarse el personal de dicha área. Hubo además problemas con la rotación de personal a nivel de todas las áreas, dado que era un trabajo muy desgastante

(sumado a lo derivado por la coyuntura), sin vida social, muy pocos días de descanso y a veces sin poder ver a sus familias, aparte de las amenazas que podían recibir calificándolos de «terroristas» y comprometiendo su reputación. Factores a soportar que no iban acorde con su salario, y de allí que muchos buscaran oportunidades mejor remuneradas y menos agotadoras. Naturalmente, ello constituyó un riesgo porque se perdía el hilo en el desarrollo del Programa, pero, por otra parte, los jóvenes siempre estuvieron involucrados en su trabajo. En cuanto a GRUFIDES, no adoleció de la coyuntura política tan complicada como en Cusco, pero estuvo teniendo serios problemas generales durante la pandemia, de modo que el Programa fue una oportunidad para que emergiera de la crisis y se fortaleciera y, de esa forma, su equipo casi al completo se comprometió y de ese modo desarrolló mayor eficiencia, consiguiendo financiamiento y ampliando un poco su equipo. Entrepueblos, por su parte, constituyó una pieza importante como eje articulados de todas las actividades del Programa y de que este se encaminara hacia el logro de los objetivos e indicadores planteados; fue fundamental su trabajo en la coordinación y toma de decisiones, pero especialmente, en el hecho que las acciones no se llevaran a cabo de modo autónomo, ni siquiera durante la pandemia, estableciendo espacios de planificación para cualquier acción de improviso que debiera asumirse. El manejo mencionado del presupuesto, en cuanto a que los montos asignados a cada socio se re-distribuyeran de acuerdo a circunstancias específicas, se debió precisamente a la eficiencia de estos espacios de seguimiento y coordinación.

La colaboración institucional fue igualmente substancial en cuanto a las especialidades y habilidades de cada una. En la etapa inicial de aprendizaje del Programa, se descubrió que los talleres debían ser diferenciados, en cuanto a las capacitaciones a ser impartidas a líderes de participación ciudadana estricta donde se incluían rondas campesinas, federaciones campesinas, organizaciones de mujeres u otras, frente a otro tipo de talleres destinados a las personas defensoras de derechos. Precisamente la articulación permitió manejar el tema presupuestal.

Tabla 1 – Resumen del Presupuesto Aprobado y Ajustado

Tipo de cambio: 0.27778	TOTAL		Contribuciones exteriores						Contribuciones locales		TOTAL (€)
	Financiación Generalitat €		RECORTE	FINANCIAMIENTO APROBADO GENERALITAT (recortado)	TOTAL APROBADO (recortado)	Otros financiadores (€)					
	En moneda local	En €				Capítulo IV	Capítulo VII	Total (€)	Aportación de la entidad solicitante (€)	Aportaciones del socio local (€)	
PARTIDAS / PARTIDAS											
A. COSTES DIRECTOS											
A.1 Línea de base	20,000.00	5,555.56	5,555.56	0.00	5,555.56		5,555.56	5,555.56	0.00	0.00	5,555.56
A.2 Identificación y formulación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A.3 Evaluación externa	52,500.00	14,583.33	14,583.33	0.00	14,583.33	6,250.00	8,333.33	8,333.33	0.00	0.00	14,583.33
A.4 Auditoría externa	18,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00		5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
A.5 Adquisición de terrenos y/o inmuebles en el país de ejecución del proyecto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A.6 Arrendamientos	46,550.00	12,930.56	12,680.56	0.00	12,680.56		12,680.56	12,930.56	0.00	250.00	12,930.56
A.7 Obras de infraestructuras, construcción y/o reforma de inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A.8 Equipos y materiales inventariables	30,084.00	8,356.67	0.00	7,330.56	7,330.56		7,330.56	8,356.67	0.00	1,026.11	8,356.67
A.9 Materiales y suministros	224,130.00	62,258.33	60,847.22	0.00	60,847.22	2,777.78	58,069.44	59,480.55	0.00	1,411.11	62,258.33
A.10 Personal	1,925,226.30	534,785.08	290,658.00	0.00	290,658.00	7,900.00	282,758.00	526,885.08	139,188.00	104,939.09	534,785.08
A.10.1 Personal local	1,203,980.70	334,439.08	229,500.00	0.00	229,500.00		229,500.00	334,439.08	0.00	104,939.09	334,439.08
A.10.2 Personal expatriado	418,845.60	116,346.00	37,758.00	0.00	37,758.00	7,900.00	29,858.00	108,446.00	78,588.00	0.00	116,346.00
A.10.3 Personal en sede en la C.V.	302,400.00	84,000.00	23,400.00	0.00	23,400.00		23,400.00	84,000.00	60,600.00	0.00	84,000.00
A.11 Voluntariado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A.12 Otros servicios técnicos y profesionales	1,257,980.00	349,438.89	326,172.22	0.00	326,172.22	104,043.06	222,129.16	245,395.83	0.00	23,266.67	349,438.89
A.13 Actividades de sensibilización vinculadas a la intervención de cooperación internacional para el desarrollo en la CV	72,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00		20,000.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
A.14 Viajes, alojamientos y dietas	652,515.06	181,254.19	141,896.88	0.00	141,896.88	59,999.00	81,897.88	121,255.19	1,833.33	37,523.98	181,254.19
A.15 Gastos bancarios	19,504.80	5,418.00	4,618.00	0.00	4,618.00		4,618.00	5,418.00	0.00	800.00	5,418.00
TOTAL COSTES DIRECTOS (A)	4,318,490.16	1,199,580.60	882,011.76	7,330.56	889,342.32	180,969.84	708,372.48	1,018,610.76	141,021.33	169,216.95	1,199,580.60
B. COSTES INDIRECTOS	287,986.78	79,996.33	79,996.33	0.00	79,996.33	9,996.33	70,000.00	70,000.00	0.00	0.00	79,996.33
TOTAL GENERAL COSTOS (A+B) / TOTAL GENERAL COSTES (A+B)	4,606,476.94	1,279,576.93	962,008.09	7,330.56	969,338.64	190,966.17	778,372.47	1,088,610.76	141,021.33	169,216.95	1,279,576.93

Notas: Se determinó que subvención solicitada a la Generalitat no superara el 80% del coste total del Programa. La identificación y formulación no superaría el 1.5% de la subvención; el gasto de la línea de base, el 1% de la subvención; el gasto de auditoría externa, el 4% de la subvención; el gasto de la evaluación externa, el 5% de la subvención; los costes indirectos imputados a la subvención de la Generalitat, el 10% de la subvención (como máximo 80.000 €), al tiempo que la suma total, no debía superar el 10%; los viajes, alojamientos y dietas, el 15% de la subvención; el gasto de personal subvencionado, el 60% de la subvención concedida, y en caso se pasara se exigiría una especial justificación. Respetando dicho límite, el gasto de personal expatriado no debería superar el 5% y el del personal en sede, el 5%. Entre las partidas de otros servicios técnicos y profesionales y personal, no se debía superar el 70 % de la subvención. En las actividades de sensibilización por la intervención de cooperación internacional para el desarrollo, se permitió financiar gastos hasta un máximo de 20.000 € a cargo de la subvención de la Generalitat.

7.4. Criterio de Impacto

Auto-reconocimiento como defensores / defensoras de los derechos humanos y ambientales. Es muy valorado que los titulares de derechos se autoperciban de esa manera en ambas regiones. Además, ello es crucial para su autoestima y legitimidad, sobre todo para no dejarse catalogar como «terroristas» o «anti-sistema», entre otras nomenclaturas. Tienen claras las temáticas en las que deben fortalecerse (derechos ambientales, aspectos legales, formalización de sus monitoreos, desarrollo alternativo) y focalizarse de acuerdo a los intereses y expectativas de sus organizaciones. Ello se complementó con la creación o consolidación de redes de apoyo y solidaridad, en el sentido que ya no solo son ONGs quienes los amparan, sino que se ha creado una corriente de respaldo en cuanto a la opinión pública y profesionales que pueden ser abogados, psicólogos, periodistas u otros; hay voluntarios, personas que acompañan y activan en determinados territorios, y ello lo saben mejor gracias a las pasantías y encuentros nacionales, regionales y provinciales. Así, el trabajo ya no es tan aislado como antes, pasándose a una visión más general de la problemática que permite encontrar objetivos similares entre distintos territorios.

Impulso de un marco legal. La intervención cumplió con la gobernabilidad democrática en la medida de lo posible, considerando que el país se encuentra en una crisis política con escasos precedentes. Empero, se aprobó el Mecanismo Intersectorial que, si bien su implementación encuentra dificultades, ha conseguido que las personas defensoras sean reconocidas por diversas instancias públicas y de la sociedad civil, e indirectamente con ello se valida el derecho a la protesta social, lo cual constituye un elemento fundamental de la democracia. Esta visibilización es un gran paso para que paulatinamente se conozca a nivel nacional la vulneración de sus derechos colectivos e individuales. Ya existe un aparato a través del cual concretar un protocolo en el que las diversas entidades del Estado se articulen para la protección de las personas defensoras y se vayan agregando componentes para dinamizar la implementación del mecanismo, como por ejemplo identificar patrones que permitan exigir al Poder Judicial que no haya criminalización, o demandar mayor protección al MINJUSDH. Por otro lado, en gran medida este se plasmó gracias a la incidencia del Programa con organismos internacionales, los cuales presionaron para su aprobación; ello supone que el Estado peruano está asumiendo una responsabilidad de fortalecimiento de la democracia ante la comunidad internacional, lo cual representa un aliciente para su cumplimiento.

Hay **una participación más intensa de la juventud**, lo cual se notó especialmente en la comunicación social, aunque más en espacios urbanos. Ello obedece a que muchos se marchan de sus comunidades a estudiar o trabajar e instalarse en las ciudades, donde ciertamente encuentran mejores oportunidades laborales y profesionales; regresan solo en determinados períodos y, si conforman alguna organización juvenil, estas son muy pocas. Aun así, existe precisamente un potencial desde la zona urbana, dado que allí pueden adquirir conocimientos legales y de periodismo ciudadano con los cuales apoyar a sus comunidades, como es el caso de la Revista Trece Voces de Cajamarca, o los programas radiales en ambas regiones formados con un buen grupo de jóvenes.

Con relación a **las mujeres**, en ambas regiones **hay cambios substanciales en su empoderamiento, vocería, y capacidad de afirmación, más locuaces y con poder de decisión**, más decididas a expresarse y defender sus derechos colectivos e individuales, aunque también están priorizando encarar el machismo y asumir cargos en sus comunidades o en los gobiernos locales, toda vez que antes tenían temor y eran más cuidadosas para hablar, muchas veces hablando en voz baja, si es que no se quedaban calladas. Vale destacar que en Cajamarca GRUFIDES tuvo una asistencia a sus talleres mayoritariamente femenino y realizó un trabajo más transversal, centrándose en las organizaciones donde a veces se replican modelos jerárquicos que reproducen -al menos parcialmente- modelos machistas, mientras en Cusco DHSF se centró más en las actividades estrictamente de mujeres, restando por trabajar las masculinidades anti patriarcales. Aun así, en ambas regiones las lideresas expresaron su preocupación por la violencia y la necesidad de que los varones se involucren: en suma, hay un espíritu más fuerte para combatir el machismo y romper tradiciones de tipo patriarcal que aún imperan en las comunidades.

Partiendo de lo anterior, las personas defensoras y líderes comprenden ahora la relación entre el machismo y las economías ilegales, toda vez que la presencia de estas mineras lo fomentan al brindar trabajos informales -pero bien remunerados- a los hombres de la zona, impulsando además la prostitución, las drogas y el alcoholismo. En general, hay una **mayor concientización sobre las interrelaciones de todos los problemas, que no se limitan a lo ambiental y territorial**, y ello ha permitido comprender y analizar mejor el panorama. Del mismo modo, el cambio climático es ahora un proceso mejor comprendido, que también se suma a los argumentos de las personas defensoras para

sensibilizar a una población que no cree del todo en ellas. Representa un aspecto importante porque brinda a las personas defensoras mejores alegatos contra las empresas extractivistas.

Aspectos que aún se hallan en un estado incipiente, pero que constituyen un punto de partida forjado por el Programa para impactos mayores en el mediano o largo plazo, son las alternativas de desarrollo productivo que ya empiezan a ser discutidas a nivel organizacional, pese a que su incidencia en el Estado y en la misma población es aún débil. De todos modos, diversos emprendimientos (crianza de cuyes, truchas, aves y otros animales, aparte del cultivo de hortalizas) se encuentran en agenda en diversas organizaciones de las dos regiones, lo mismo que el proyecto de las plantas medicinales que se había abandonado en Cajamarca durante la pandemia y que GRUFIDES está respaldando nuevamente. Esto último se complementa con el desarrollo de conocimientos ancestrales (especialmente por las mujeres), factor de fortalecimiento de la identidad cultural, y en ese sentido vale recordar que en Espinar algunos pueblos se reconocieron como originarios, lo cual les brinda la oportunidad de entrar al Convenio 169.

Las redes de periodistas y abogados se han fortalecido igualmente con el Programa, pero aún se hallan en estado incipiente. Caso específico ha sido en Cajamarca la Red de Abogados del Norte, la cual a inicios del Programa tuvo un fuerte impulso de respaldo, lo cual disminuyó en los meses siguientes; empero, se encuentra ahora en un proceso de replanteamiento de estrategias y, pese a todo, está haciéndose un espacio entre las personas afectadas. La Revista Trece Voces es otro avance y su publicación está garantizada por el nuevo Programa para los siguientes tres años, aunque de todos modos se tiene que avalar su sostenibilidad ulterior con el respaldo de las redes de periodistas independientes y otros aliados (se espera, naturalmente, que para ese entonces exista una mayor concientización al respecto). En Cusco, no obstante, los medios de comunicación masiva son más poderosos, en tanto la asesoría legal descansa primordialmente en DHSF. Finalmente, en Cajamarca y en Chumbivilcas se le ha dado a nivel organizacional más importancia al monitoreo y vigilancia ambientales como otra forma de contrarrestar la contaminación, pero aún no se concreta nada específico, exceptuando el mayor interés en crear más comités o una asociación como la AVMAE.

7.5. Criterio de Viabilidad

La viabilidad del Programa, la cual se basa principalmente en el desarrollo de capacidades en los titulares de derechos y responsabilidades, ha tenido un alcance medio. Partiendo del diseño técnico del Programa, este señala que su sostenibilidad se basa en tres estrategias: fortalecimiento de capacidades existentes, visibilidad de los procesos de cambio e incidencia política, aspectos fundamentales para garantizar la continuidad de los resultados y que precisamente permiten el desarrollo de capacidades que acreditan la viabilidad. El programa ha permitido, que los titulares de derechos fortalezcan capacidades para continuar con sus procesos de incidencia en defensa de sus derechos individuales y colectivos.

Aunque se ha logrado un importante avance o se han alcanzado metas de indicadores para los 3 resultados, los objetivos generales y específicos se encuentran en proceso de logro. Requieren todavía continuar con procesos de fortalecimiento e incidencia, en algunos casos para su implementación. En el desarrollo de la intervención se concluye que los titulares derechos todavía requieren fortalecer capacidades, acompañamiento para la participación y de alta asesoría técnica legal por la naturaleza de los casos y actividades. Se aprecia que se requiere fortalecer la participación de los titulares de derechos en los espacios de dialogo/concertación y la labor de incidencia política, ya que todavía no es evidente que pueden actuar de forma independiente o más aun alcanzar acuerdos por su propia actuación, requieren mejorar sus capacidades de negociación y toma de decisiones. Las organizaciones intervenidas con el programa todavía no están en capacidad de ser influyentes en sus autoridades/Estado, en el contexto social local o en posición de ser escuchadas por si solas. Pese a ello, las organizaciones sociales se fortalecen en comparación a su estado inicial, han creado o fortalecido vínculos con otras instituciones, se ha generado acercamiento hacia el Estado, que son aspectos importantes para considerar la continuidad. Aunque es importante remarcar que los titulares de derechos han actuado en un escenario complejo, con poca disposición de los titulares de obligaciones, quienes durante el Programa no han mostrado interés en el diseño de políticas, normas y acciones que protejan a los defensores y defensoras. Más bien, se ponen del lado de las empresas extractivas. A ello se sumó, el contexto pandémico y la crisis política, que hizo que el Estado no priorizará las acciones del Programa. Sin embargo, recalamos nuevamente que la aprobación de la política pública, a favor de las personas defensoras garantiza la continuidad de los procesos emprendidos. Dado que se cuenta con herramientas y sustento normativo que permite incidir para exigir la implementación y cumplimiento de lo normado.

En el diseño se menciona *"contar con la colaboración de Universidades, el Gobierno Regional y local e instituciones como el Ministerio de Justicia como aliados del programa fomenta la credibilidad y la sostenibilidad de las propuestas de cambio y contribuirá a su continuidad más allá del cierre de la intervención"*. Hasta el momento los socios locales realizan una importante labor de asesoría técnica, acompañamiento, intervención, mediación, que todavía requieren de continuidad. Todavía no se han consolidado actividades o procesos específicos, dirigidos a transferir dichas acciones o crear vínculos con instancias de gobierno local u otras instituciones para que den soporte a las organizaciones de defensoras/es luego del cese la intervención (asumiendo el papel de las ONG). A ello debemos considerar la postura del Estado en sus tres niveles, a favor de las industrias extractivas. Lo que hace difícil el acercamiento con los titulares de derechos. Aunque la municipalidad de Santo Tomas con el alcalde anterior evidenció interés y realizo trabajo formativo con los vigilantes ambientales, esa iniciativa debería continuar.

De otra parte, pese a las normas nacionales y a la existencia de instancias dentro de municipios y ministerios dedicadas a la defensa del medio ambiente y territorial, las autoridades no se encuentran completamente sensibilizadas. Se producen reuniones, espacios de concertación y dialogo, pero no necesariamente hay voluntad política o interés de priorizar estos sectores. Esta labor de sensibilización es parte de la incidencia y requiere ser un trabajo continuo. A su vez, las propias autoridades locales, provinciales a través de gerencias y subgerencias requieren estar comprometidas con los problemas ambientales, territoriales de su jurisdicción y que la situación de inestabilidad política sea superada.

Por otro lado, se destaca el amplio diálogo e interacción entre los titulares de derecho y de obligaciones, principalmente para el diseño de la política pública *"Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos"*. En ese sentido, el trabajo de incidencia en el MINJUSDH ha sido crucial y sostenido, de modo que dicha incidencia podrá continuar en los venideros años, constituyéndose en un punto de partida para afianzarla en otras entidades públicas; las leyes y normas establecidas, así como aquellas que se encuentran en agenda, son un factor adicional para que el trabajo tenga continuidad. Cuestión fundamental es que el Programa comprometió a diversas instancias internacionales a ejercer presión, lo cual representa un punto de apoyo adicional para que la incidencia y sensibilización continúen. Sin embargo, a nivel local y regional en las regiones el acercamiento no ha sido el esperado, muchas veces debido al poco interés de las autoridades públicas por los defensores y defensoras de DDHH, así como en los temas ambientales y defensa del territorio. De todos modos, se resalta un mejor manejo de incidencia y acercamiento en la región Cusco. Asimismo, ha sido importante que, en términos generales, se fomentaran espacios de encuentro y participación, donde los titulares de derechos tienen la oportunidad de presentar, mejorar o replantear sus demandas, procurando así incidir en la política y siendo conscientes de que cuentan ahora con mejores herramientas para hacerlo, a pesar de que es necesario perfeccionar diversos aspectos; por ejemplo, en el tema de la ley marco de vigilancia ambiental, se observa que la incidencia política requiere aún de un alto impulso y respaldo de los socios locales.

Finalmente, el trabajo comunicacional para incidir en la agenda política y publica se ha desarrollado de forma pertinente con objetivos comunes para la visibilización en la sociedad a nivel local, regional principalmente, con algunos enlaces con medios nacionales. En ese marco, la concientización representa otro factor que garantiza la continuidad del trabajo al brindar un respaldo moral, y si bien aún existen resquemores contra las personas defensoras, está incubándose un periodismo independiente y una mayor presencia en los programas radiales, amén de otras formas de comunicación de mensajes, como el arte.

Enfoque de género

El programa considera en su formulación la existencia de brechas de género en aspectos como su participación en espacios públicos o su rol realizando actividades domésticas. Por ello, el programa diseño atender estas dificultades, incluyendo horarios adecuados para ellas, servicio de cuidado de niños y niñas. Así mismo, se ha procurado al menos dos casos emblemáticos de violencia a mujeres en conflictos eco territorial, y que el diseño de mensajes hacia la población en general sea de mujeres empoderadas. El programa, en su diseño, planteó adecuadamente la realización de actividades de fortalecimiento de capacidades y fortalecimiento de organizaciones/asociaciones de mujeres y mixtas, a la vez de mejorar la integración entre organizaciones, instituciones públicas y población local, para que el enfoque de género sea incluido en las políticas públicas. Se destaca el buen funcionamiento de la escuela de líderes. Donde las mujeres han aprendido diversos temas (derechos, negociación, incidencia) y han mejorado su autoestima

y trabajo de incidencia. Así mismo, el programa propone que dicho enfoque sea considerado en la agenda de todas las organizaciones sociales y campesinas. Para ello, el programa ha buscado alcanzar porcentajes mínimos de participación de las mujeres en los espacios de toma de decisión, y generar procesos de empoderamiento de lideresas de organizaciones, aunque el avance en agenda de derechos de las mujeres ha sido limitado.

Como se ha señalado, se ha logrado importantes avances en la integración de la mujer en cuanto a formación de capacidades, a través de las actividades, pero todavía se requiere continuar en su empoderamiento. Las mujeres cumplen un rol muy importante en el programa. En Cajamarca la participación de la mujer es más notoria, principalmente, en las mujeres de las zonas urbanas, donde se ve un activismo continuo. Resaltamos acciones de acompañamiento para fortalecer espacios de diálogo realizados en Cajamarca donde se ha logrado que agrupaciones como Defensoras de la Vida y de la Pachamama participan con propuestas en el Consejo Regional de la Mujer, en la Marcha Mundial de Mujeres, en la Red Nacional de Promoción de la Mujer y el programa radial Las Mujeres Hablan.

Con las mujeres de las zonas rurales, en ambas regiones su participación en el espacio público está en proceso inicial, a la fecha de la evaluación todavía no logran incidir en el actuar de los titulares de obligaciones para influenciar en la política local, provincial regional o nacional sobre género. Se requiere diseñar generar estrategias y acciones que reduzcan la brecha de género (machismo, poco ejercicio de su derecho económico, violencia basada en género, recarga de trabajo en casa, entre otros).

En cuanto a la comunicación y fortalecimiento de medios alternativos, en el caso de Cusco, ha sido importante la participación de hombres y mujeres, se buscó que los talleres fueran en lengua quecha y didácticos, abordándose temas sobre violencia, discriminación y acoso. Mientras que, en Cajamarca, los talleres de periodismo ciudadano incluyen mujeres. En Cajamarca se ha trabajado murales sobre mujeres.

Enfoque de Derechos Humanos

El diseño del programa señala que las estrategias que contribuyen al enfoque de derechos son “las acciones de defensa legal, programas de formación, mesas de diálogo y la incidencia pública y política para la garantía de derechos de los/las defensoras de derechos”, sobre lo cual la intervención ha venido realizando acciones. Se resalta el arduo trabajo con incidencia que realizó la CCNNDH, los defensores y defensoras y la sociedad civil para el logro de la política pública “Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos”. también hizo fuerza Grufides y DHSF.

Se consideró que el programa sería viable en cuanto recoge las propias demandas de líderes y lideresas de ambas regiones y aborda derechos vulnerados identificados durante la formulación como medio ambiente sano y derecho a salud, derecho al territorio, derecho a la participación, derecho a la integridad personal y a una vida libre de violencias, derecho de acceso a la justicia, entre otros. Temas que en efecto se han abordado en el diseño, y a nivel general ha existido un avance en el trabajo de incidencia para el logro de política nacional orientada a derechos humanos (mecanismo intersectorial, la atención de personas afectadas por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas; ley de vigilancia y monitoreo ambiental, propuesta de ley de la debida diligencia).

El programa se planteó incluir organizaciones de defensoras del medio ambiente y los derechos humanos, a nivel local, nacional e internacional. En la práctica, se ha visto una labor de incidencia por ejemplo desde el Grupo de protección de Defensores y Defensoras GPDD y la Campaña Permanente de Protección de Defensores (as) para el logro del resultado 3.

También, el programa ha incidido en propuestas de políticas con enfoque de género sobre la temática ambiental, salud humana y gestión territorial. Se resalta mayores avances y logros a nivel nacional, donde se ha logrado la política nacional para la atención de personas por metales pesados, metaloides, otras sustancias químicas tóxicas. Y, si bien se han impulsado otros programas de ley, como la ley de vigilancia y monitoreo ambiental, ella no ha logrado su aprobación, debido a la crisis política e institucional de los últimos años. Otro logro importante ha sido el Plan Nacional de empresas y Derechos Humanos. Estos logros son importantes, pero al igual que la política pública, se requiere continuar con el trabajo de incidencia para que se implemente y se cumple con lo señalado en la ley y el plan.

A nivel regional, provincial y local, los logros y avances son menores. En Cajamarca, se acompañó a las lideresas en la construcción de la agenda de género del consejo regional de la mujer. Si bien, es un avance significativo, se requiere incidir para la implementación y lograr mayores cambios para superar las brechas de género. En Cusco, se incidió

para la segunda reforma agraria. Sin embargo, los avances no fueron importantes, considerando que el MIDAGRI ha sido uno de los ministerios más críticos y con poco avance, más bien con muchos desaciertos en perjuicio del agro (falta de fertilizantes). Ello debido al cambio constante de ministros, en menos de un año tuvo 5 ministros.

7.6. Criterio de Alineamiento

El programa se alinea con Carta Internacional de Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Además, con tratados Internacionales de protección de derechos, como son la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y la Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. A nivel de la ONU, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, Plan de Acción en Derechos Humanos y Democracia 2015-2019, el Instrumento Europeo para la promoción de la Democracia y de los Derechos Humanos (IEDDHH), el convenio 169 de la OIT. Asimismo, esta alineado con los principios del el V Plan Director de la Cooperación Española, Marco de asociación España-Perú 2019-2022. Finalmente, es importante que el Programa se haya alineado con los objetivos y estrategias de Entrepueblos en cuanto a su articulación con movimientos ambientalistas y de defensa territorial y de DDHH, así como el constante acompañamiento a personas defensoras criminalizadas. Hubo además alineación con los objetivos estratégicos de GRUFIDES, en lo concerniente a una transformación de los marcos políticos vinculados a las industrias extractivas a través de la visibilización de casos, gestión de conocimientos y consolidación de redes que contribuyan a dicho cambio; promoción de economías sostenibles y alternativas; valoración y comprensión de los saberes comunitarios sobre el medio ambiente para encarar el extractivismo y el cambio diplomático, fomentando un diálogo intercultural y empoderando organizaciones e individuos. Finalmente, el Programa se alineó a los siguientes objetivos estratégicos de DHSF: promoción de participación activa a de líderes y lideresas de las organizaciones sociales de base y comunidades; visibilización de problemática de criminalización; impulso de la participación de lideresas para que tengan más fuerza en espacios de toma de decisiones. De esta manera, el Programa plasmó continuidad con ulteriores intervenciones de estas entidades en las mismas comunidades.

El programa se alinea a nivel Nacional, la Constitución política del Perú y diversas leyes Ley 29785, de Consulta Previa Libre e Informada a los Pueblos Indígenas, Ley 24656, General de Comunidades Campesinas, Ley 27908 de Rondas Campesinas, Ley 28611, General del Medio Ambiente, el Plan Nacional de Acción Ambiental 2011-2021, el Plan Nacional de Descentralización 2012-2016, el Acuerdo Nacional, el Plan Nacional de Igualdad de género y con el Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo, principalmente, así como con Plan Regional de Desarrollo Concertado al 2021 de Cajamarca y Cusco respectivamente.

Durante la ejecución del programa, se logró la política pública integral de protección de defensores y defensoras denominada "Mecanismo Intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos". Este avance importante permite diseñar los siguientes pasos y encaminarse hacia la implementación de la política, si bien ello es un logro sumamente importante, es grande el esfuerzo que se tiene que realizar para los siguientes años, tanto para su implementación, como para ir corrigiendo debilidades de la política pública, como por ejemplo que la política atiende exclusivamente la violencia generada por actividades ilícitas y el registro de situaciones de riesgo no documenta la criminalización como forma de agresión, entre otros que se detallan en el informe. Y, lo más preocupante es que hasta la fecha las defensoras (es) no están siendo atendidos y protegidos ante inminente peligro. Una de las razones es porque no se brinda presupuesto para ello. En sí, hay mucho trabajo por hacer en la implementación de la política.

Asimismo, el programa propuso realizar acciones sinérgicas, réplicas y alianzas entre colectivos y organizaciones integrantes de redes territoriales y ambientales a nivel regional, macrorregional y/o nacional (ver I.R2.2) en donde los socios locales han ejercido un fuerte papel promotor lográndose acceso a espacios internacionales y visibilidad en la comunidad mundial, como ante la Comisión Interamericana CIDH - la cual remarca la necesidad que los Estados valoren el desempeño de los defensores y defensoras ambientales - con la participación además de GPDD, la plataforma de afectados por metales pesados, la Red de Abogados/as del Norte, entre otros.

Se han realizado acciones orientadas al fortalecimiento de la participación y capacidad de propuesta de líderes y líderes, así como acompañamiento tanto para hombres como para mujeres en espacios de diálogo, pero como se ha mencionado se encuentran en proceso de logro (ver avance de indicadores). Un aspecto que debilitó el proceso fue la falta de reuniones presenciales durante la pandemia. Aunque después, principalmente Cusco, busca retornar a la presencialidad, respetando y tomando todos los cuidados para evitar los contagios. Otra estrategia usada por DHSF fue descentralizar el trabajo, y contar con personal de la misma zona, ello ayudó mucho para el avance del trabajo. Esto lo hicieron, principalmente, porque advirtieron que los procesos de capacitación demandan una modalidad presencial y con una participación activa del docente, no percibieron buenos avances a través de la virtualidad. Aunque la virtualidad sí fue importante para las reuniones y coordinaciones. Hasta la fecha este mecanismo virtual se continúa usando con las organizaciones sociales.

Destaca en ambas regiones la labor de fortalecimiento de vocerías, donde también se ha formado a líderes, así como ayudarlas a participar en espacios de diálogo nacional e internacional. Por ejemplo, en Cajamarca, Defensoras de la Vida y de la Pachamama han logrado participar con propuestas activamente en el Consejo Regional de la Mujer, en la Marcha Mundial de Mujeres, en la Red Nacional de promoción de la Mujer, el programa de radio Las Mujeres Hablan.

Otros espacios que han sido muy efectivos para el desarrollo de capacidades de los defensores y defensoras son las pasantías que han favorecido el aprendizaje a través de la observación; los espacios radiales, espacios novedosos e importantes que afirman el conocimiento y la autoestima de las defensoras (es), líderes (es). Quienes evidencian mayor seguridad para expresarse y se apoderan de un espacio radial que les permite informar y sensibilizar a la población sobre sus problemas, retos, desafíos de la comunidad y distrito. Será favorable medir el alcance y el impacto que se está logrando con estos programas.

El Programa se encuentra alineado con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En su definición, los objetivos y resultados buscan contribuir con parte de los ODS y con ello mejorar derechos humanos vulnerados. En el OE2 se busca establecer mecanismos eficaces de protección y defensa de derechos humanos en conflicto social, aspecto que se alinea con el mecanismo intersectorial del Estado peruano.

En la política nacional, el programa ha contribuido en la incidencia para la creación de la política pública "Mecanismo intersectorial para la protección de las personas defensoras de derechos humanos". Gran logro y avance para los defensores y defensoras, aunque todavía falta buen camino por recorrer. A nivel nacional el programa se alinea con los avances del Estado en el marco normativo para la defensa de los derechos humanos. La CNDDHH con el GPDD realizó trabajo de incidencia política para el mejoramiento del protocolo de defensores y defensoras de DDHH y que éste alcance un nivel intersectorial. Ello coadyuvó a la aprobación de dicho mecanismo. También se incidió a nivel de PCM con el objetivo de convocar a mesas regionales. Sin embargo, el mecanismo requiere reforzar su acción en términos de financiamiento, logística y equipamiento, articulación entre autoridades y a nivel legislativo y judicial.

Otro avance importante es la creación de la política nacional para la atención de personas afectadas por metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas tóxicas, donde el Programa realizó una ardua incidencia. En la actualidad, está en un proceso de implementación con avances y retrocesos, se requiere continuar las acciones de incidencia.

Se destaca que el programa ha desarrollado una fuerte actividad de incidencia política proveniente principalmente del impulso de los socios locales. Destaca el trabajo de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos para visibilizar ante la CIDH la gravedad de la situación de las personas defensoras de derechos humanos en el Perú, casos como es la Plataforma Nacional de afectados/as por metales tóxicos en Cusco y en Cajamarca el caso de contaminación por derrame de Choropampa. Así como reuniones realizadas con esta instancia. El Grupo de protección de defensores y defensoras es importante para la incidencia política, destaca la integración a la campaña internacional para promover la Ley sobre Debida Diligencia en el Parlamento Europeo, para el caso Espinar.

Además, es importante el logro del indicador IOE2.2 "Al menos 4 Instancias y Organizaciones internacionales incorporan en sus recomendaciones al Estado Peruano, propuestas sobre protección de derechos humanos formuladas desde el programa, dentro de la fecha de finalización de este", el cual está alineado con los requerimientos internacionales y visibilización a nivel internacional, entre ellos la CIDH y Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

7.7. Criterio de Apropiación

El desarrollo de capacidades en los titulares de derechos y sensibilización en titulares de obligaciones se encuentra en proceso de fortalecimiento. Los defensores y defensoras en sus organizaciones se van apropiando de las enseñanzas, no obstante, requieren aun, el acompañamiento y confianza para desempeñarse en espacios públicos.

En el diseño del programa se incluyeron dos necesidades de las organizaciones sociales y colectivos, concernientes a al fortalecimiento de las capacidades de los defensores/ defensoras para su mayor participación política (Conocimiento sobre derechos, liderazgo, periodismo ciudadano, protección y autocuidado, entre otros temas) y la incidencia política (Promover la legitimidad social de los y las defensores; Impulsar una política pública para la protección, así como normas y leyes); también se promovió la participación activa en todas las fases del programa. En la fase de identificación y planificación se obtuvo información a partir de los talleres realizados con población beneficiaria de las organizaciones sociales (defensoras/es, dirigentes, lideresas/líderes) conocer la problemática, causas, derechos vulnerados y actores involucrados. Se desarrollaron diagnósticos participativos y talleres de planificación con titulares de derecho. Así mismo, defensoras/es han participado de la evaluación y planificación anual del programa. En el proceso de desarrollo del programa existió dialogo, consenso, así mismo se codiseño la estrategia de evaluación del programa y continuidad de acciones. Se ha indicado que este proceso se ha producido y además durante la ejecución del programa ha existido alta motivación de los participantes. Los socios locales han facilitado la participación de lideres y lideresas en talleres de capacitación, reuniones, espacios públicos de incidencia, todo lo cual ha generado un entorno favorable para la apropiación de los conocimientos impartidos por el programa.

No obstante, esta apropiación se aprecia más a nivel de los titulares de derechos – en una fase temprana - que en los titulares de obligaciones que también han participado del programa, pero no se han visto impactados de manera tan significativa, con excepción de MINJUSDH con quienes se ha trabajado más incidencia. Señalamos que para los titulares de obligaciones el programa no contemplo procesos formativos. Lo que si promovió es incidencia política, para el logro de las políticas públicas y leyes en favor de los defensores y defensoras, así como el cuidado de la tierra.

Se observa un fuerte acompañamiento para la participación, en espacios de dialogo y organización dirigido por los socios locales, en donde si bien, las organizaciones de defensores y defensoras van adquiriendo conocimientos todavía no son totalmente autónomos en su desenvolvimiento, y tienen poco poder de influencia ante sus propias autoridades locales, regionales aunque han participado de espacios de diálogo a nivel nacional (MINJUSDH, entre otras) e internacional (CIDH, ONU, Unión Europea) lo cual es de alto valor. Cabe señalar, que hay mayor compromiso por parte de las organizaciones. Apropiarse del conocimiento es un proceso continuo y será necesario determinar que conocimientos específicos se han adquirido. Encuestas propias aplicadas por el equipo evaluar a beneficiarios del programa, la mitad mujeres (2021, ver I.R1.2; I.R1.3) señalan que casi la totalidad se considera defensor/a de derechos y posee un regular conocimiento sobre derechos (derechos humanos y colectivos, ley de criminalización, territorio, ambiente, entre otros). También han aprendido a cuidarse en caso de peligro y vulneración de sus derechos. Respecto a sus capacidades y conocimientos para defender los derechos humanos y el territorio la mayor parte considera que han mejorado en el último año por lo menos un poco.

El programa responde al contexto económico social, situación de conflicto socioambiental, la afectación de los recursos naturales y territorio, a la situación de riesgo de defensores y defensoras, la falta de inclusión situación de violencia de las mujeres, entornos de violencia, mencionados.

Estas necesidades y problemática defensores y defensoras se mantienen, pese a los avances normativos, como se explicó existe aún materias por incluir y continuar la labor de incidencia en los titulares de obligaciones, así como la vigilancia del medio ambiente y procesos de visibilización. El programa ha tratado de responder lo más oportunamente posible ante las restricciones generadas por la pandemia que afectaron el desarrollo de actividades del programa, considerando las limitaciones tecnológicas.

La crisis económica post pandemia e inflación ha generado que el empleo y mayores ingresos sea una de las mayores preocupaciones en la población, por lo que es importante considerar la relación entre valorar el medio ambiente y potenciar alternativas productivas sustentables (ver sobre alternativas de desarrollo sostenible y solidario).

8. CONCLUSIONES

1. Se concluye que el Programa fue pertinente en un contexto de extractivismo que no contempla un crecimiento económico en armonía con el respeto al territorio y el medio ambiente de diversas comunidades del Perú, y donde el Estado no las respalda, coludiéndose con las empresas muchas veces contra las personas defensoras de derechos. Fue igualmente acertado con los lineamientos de diversas entidades internacionales a favor de los DDHH, y siempre se desarrolló bajo la perspectiva de género e intercultural, centrándose en empoderar a las mujeres defensoras e incentivando el planteamiento de alternativas de desarrollo acordes a las realidades culturales de cada zona. Finalmente, el Programa contó con una lógica adecuada a nivel vertical y horizontal, con objetivos, resultados, indicadores y actividades bien articulados, interrelacionándose el trabajo con los titulares de obligaciones para que establezcan mecanismos y protocolos viables para la protección de las personas defensoras de derechos, capacitando a estas para que dispongan de más confianza y herramientas para su accionar, vinculándolas además con otros aliados a nivel local, nacional e internacional, y visibilizando sus casos también a todo nivel. Destacamos que Entrepueblos y socios locales desarrollaron las mejores estrategias para adaptarse al contexto complejo que le tocó al Programa, dada la pandemia COVID 19 y la crisis política.
2. Con relación a la eficiencia, no hubo modificaciones en el presupuesto general, aunque sí cambios de partidas entre los montos asignados a cada socio ejecutor siempre dentro de los topes permitidos por la Generalitat, lo cual se debió principalmente a la pandemia y a la necesidad de acelerar actividades una vez esta fue disminuyendo. Esto también implicó cambios en el cronograma, cuestión agudizada con la crisis política. Sobre la eficiencia en resultados, fue alta en lo concerniente al aspecto comunicacional, incidencia en entidades del Estado y capacitaciones a todo nivel, aunque sí hubo debilidad con relación al monitoreo ambiental y al desarrollo de alternativas económicas, aún en una fase piloto. La colaboración institucional fue muy importante, a pesar de que los mismos ejecutores recibían amenazas y estaban desbordados de trabajo, lo cual fue origen de que hubiera bastante rotación de personal (sobre todo en DHSF). En todo caso, no se llegó a perder el hilo del trabajo, e incluso el Programa fue oportunidad para que GRUFIDES se reconstituyera.
3. En el marco del objetivo general, la aprobación del Mecanismo Intersectorial por incidencia del Programa fue substancial para el reconocimiento y visibilización de la labor de las personas defensoras de derechos humanos, así como para ponderar la importancia del derecho a la protesta. Sin embargo, para su implementación se requiere de un ajuste de los protocolos de intervención, mayor compromiso de las instancias públicas, mejor articulación de las mismas, más presupuesto y personal. Muchas personas defensoras siguen siendo criminalizadas o incluso asesinadas, y no cuentan con la debida protección. En todo caso, el trabajo realizado con diversas entidades del Estado y la presión internacional, constituyen un punto de apoyo para que los titulares de obligaciones se involucren más.
4. En el objetivo específico 1 referente al mejoramiento de la gobernanza territorial, las comunidades y organizaciones sociales de ambas regiones presentaron 6 iniciativas y propuestas, que incluyen leyes cuya implementación está en ciernes, la agenda de la mujer COREMU que en Cajamarca se está dejando llevar por la política, y otras que no fueron recibidas de modo muy favorable, como el caso de la segunda reforma agraria, de difícil implementación por la debilidad de los titulares de derechos, aunque también por el rechazo del gobierno regional y del gobierno central (Ministerio de Agricultura), ante la crisis institucional del ministerio y los constantes cambios de ministros que no favorecieron avances. En el segundo indicador, se están difundiendo 2 estrategias de vigilancia ambiental y aprovechamiento sostenible de los recursos, que incluyen un aprovechamiento sostenible de la biodiversidad a fin de generar en el futuro alternativas de desarrollo frente a la minería y al extractivismo en general.
5. Respecto al objetivo específico 2, en el primer indicador se consiguió la aprobación del Mecanismo Intersectorial y se están llevando a cabo acciones de presión e incidencia a nivel nacional e internacional para acelerar su efectiva implementación, lo cual se complementa en los lineamientos del segundo indicador, por el hecho que 7 instancias y organizaciones internacionales emitieron recomendaciones al Estado peruano en materia de protección de personas defensoras de derechos. Ello incluyó la publicación de un informe sobre los derechos en el Perú, la realización de un foro, la participación en un encuentro nacional y la observación de casos emblemáticos. De esta

forma, se concluye que las personas defensoras cuentan con nuevos aliados de mayor influencia con los cuales empezar o consolidar una articulación de lucha.

6. En el Resultado 1, se destaca el buen y arduo trabajo del equipo de los socios locales. Se realizó un acompañamiento exhaustivo, técnico legal calificado y comprometido de los respectivos equipos de trabajo a más de 35 casos legales, de los cuales 8 casos fueron denominados emblemáticos y otros casos de considerable trascendencia a lo largo del proceso. El trabajo del equipo técnico generó tranquilidad entre las personas afectadas, con mayor razón porque se consiguieron varios casos de absolución y en otros el combate legal continúa. Para las defensoras (es) la asistencia legal ha sido fundamental para su lucha contra un Estado y sector privado que los criminaliza y no los protege ante la vulneración de sus derechos. En cuanto al segundo indicador, los talleres, escuelas y capacitaciones permitieron un mejor conocimiento de los derechos y a contar con herramientas de protección más eficaces, incluyendo la elaboración de documentos de guía y planes de autocuidado. Se consiguió un mayor involucramiento de las mujeres en la defensa de los derechos, así como de la juventud, aunque está más circunscrita a los espacios urbanos. En general, se concluye que las personas defensoras son conscientes que han aprendido, pero también de sus limitaciones, lo cual constituye un incentivo para continuar. Finalmente, respecto al tercer indicador, el fortalecimiento de capacidades de líderes, lideresas y personas defensoras es uno de los logros más importantes del Programa. Las pasantías y encuentros fueron fundamentales para compartir experiencias y que las personas defensoras se concientizaran acerca de que, no se encuentran solas y hay una red más integral que se está articulando. Se denotó a su vez un empoderamiento significativo de las defensoras mujeres y el hecho que la problemática de la violencia de género está calando en ellas y forme parte integral de los derechos que deben defenderse. Igualmente, existe ahora más conocimientos sobre los derechos propios de los pueblos originarios.
7. Con relación al Resultado 2, hubo un incremento en la participación y su calidad de las personas defensoras de derechos en diversos espacios de concertación, aunque concentrada en aquellos espacios con gobiernos locales y empresas, y con un poco más de fuerza en Cajamarca; con todo, debe hacerse un mapeo de espacios, descentralizarse los mismos y combatir el machismo que obstaculiza la participación femenina. En el indicador 2, se desarrollaron 13 acciones sinérgicas entre colectivos y organizaciones desde una diversidad de espacios, una auténtica novedad plasmada por el Programa que ha derivado en la articulación generada, incluyendo la creación de redes de abogados y periodistas comprometidos con la lucha socioambiental. Sobre el tercer indicador, 16 comunidades y organizaciones identificaron estrategias de vigilancia ambiental y las colocaron en agenda para futuros proyectos, si bien no todas las pusieron en práctica. Debe subrayarse también el alto nivel organizativo alcanzado por la AVMAE, y el haber puesto en proyecto alternativas de desarrollo percibidas como un motor de la economía ante la minería. Eso sí, en materia ambiental aún hay mucha debilidad al no estar los monitores mayormente reconocidos por el Estado o las empresas, e incluso por la misma población local.
8. Con respecto al Resultado 3, ase logró que la violencia de género, la intersectorialidad, la descentralización y el abordaje de los problemas estructurales que generan los conflictos socioambientales, fueron componentes integrados en la política nacional de protección de personas defensoras, aunque no así el tema presupuestal. Sobre el segundo indicador, 6 casos emblemáticos de vulneración de derechos territoriales y ambientales, secundados con 5 propuestas, fueron visibilizados a nivel nacional e internacional, elemento crucial para que la presión sea más fuerte y las personas defensoras de derechos y la naturaleza del problema tengan más reconocimiento y haya más apoyo. En cuanto al tercer indicador, hubo campañas y acciones de difusión en más de 130 medios nacionales e internacionales, un logro bastante alto en materia de visibilización, destacando las campañas radiales donde las mujeres se empoderaron bastante, pese a que aún no hay suficiente sintonía y faltan auspicios; así como la Revista Trece Voces en Cajamarca, en la que participan jóvenes, periodistas profesionales o personas con mayor trayectoria. Se destaca que la revista agrupa a diversos grupos generacionales. Estas redes de periodistas se han fortalecido en ambas regiones, destacando que muchos de ellos se encuentran comprometidos en esta labor de apoyo a las personas defensoras desde antes de pandemia, y en materia comunicacional son un eje conductor y articulador, contribuyendo al intercambio de conocimientos políticos y técnicos, así como a contextualizar cada lucha según sus circunstancias sociales, geográficas y culturales. También se fortalecieron las plataformas comunicacionales, y se está incursionando en otro tipo de medios de expresión, como el arte y las redes sociales.

9. Los impactos principales del Programa fueron la visibilización y reconocimiento de la labor de las personas defensoras de derechos a nivel nacional e internacional, la autopercepción de estas como tales y el hecho que sientan formar parte de una red en todo el país y que ya no tienen por qué estar trabajando de forma aislada. Hay a su vez una participación más intensa de la juventud en las zonas urbanas, lo mismo que las mujeres -destacando las acciones en programas de radio-, y bajo ese encuadre se comprende ya la trascendencia de la violencia de género como obstáculo del desarrollo y sus vínculos con las economías ilegales y extractivas irresponsables. A su vez, las redes de periodistas y abogados se vigorizaron, lo cual ampliará las campañas comunicacionales y brindarán a las personas defensoras un soporte legal adicional.
10. En términos de viabilidad y sostenibilidad, los logros fueron amplios dentro de las tres estrategias del Programa sobre fortalecimiento de capacidades, visibilidad de procesos de cambio e incidencia política. Existe ahora un mayor diálogo entre titulares de derechos y obligaciones, pero más que nada a nivel nacional y no tanto local, destacando que no se crearon redes o alianzas y que aún hay poco interés de las autoridades públicas por las personas defensoras. Eso sí, se está gestando un mayor acercamiento entre los propios defensores y defensoras, más empoderados, pero que aún requieren del apoyo de las ONGs para sostenerse. En el tema de la mujer, hubo avances cruciales para su integración en la formación de habilidades a partir de la escuela de lideresas (enfaticando los programas radiales), pero sus organizaciones son casi siempre débiles y se requieren más capacitaciones, especialmente en las zonas rurales, donde sí debe precisarse que el Programa necesitó más descentralización. En lo concerniente a los derechos humanos en general, es fundamental que ya sean las mismas personas defensoras quienes planteen sus demandas, ya sin intermediarios, y que esté comenzando a diseñar sus propias agendas.
11. El Programa se alineó con diversos documentos internacionales a favor de los DDHH, la Agenda 2030 y los ODS, mientras que, a nivel nacional, con la Constitución, diversas leyes, planes a nivel nacional, regional y provincial. Las acciones sinérgicas (campañas comunicacionales como la de la Red Muqui) y alianzas entre colectivos y organizaciones, constituyeron un logro de alineamiento con los objetivos de otras instituciones, y el nacimiento de redes de periodistas y abogados, representa un avance al sumar más esfuerzos a las mismas metas. Esto fue fruto del estímulo a la participación y capacidad de propuesta de líderes y lideresas, que también derivó en la consolidación de algunas organizaciones existentes, aunque hay mucha debilidad debido a los cambios dirigenciales y a los ataques recibidos por empresas y elementos de las mismas comunidades que las tachan de «anti-sistema».
12. Las personas defensoras se han apropiado a lo largo del Programa de diversas enseñanzas, lo cual se notó en algunos resultados concretos, como una mayor participación y capacidad de aportes en algunos espacios de diálogo (aunque todavía necesitan afianzar, organizar y estructurar sus argumentos de defensa; capacidad de negociar y dialogar, entre otros, ya sea con el Estado y empresa privada), redes de periodistas y comunicadores, programas radiales fortalecidos y aplicación de otras formas de comunicación (como el arte y la Revista Trece Voces), y un significativo número de iniciativas a nivel de monitoreo ambiental y alternativas productivas. Esto fue producto de la inclusión de los titulares de derechos en todas las etapas del Programa. De todos modos, apropiarse del conocimiento es un proceso continuo y todavía requieren consolidar aprendizaje, aunque rescatando que las mismas personas defensoras son conscientes de sus limitaciones, evidencia de que su aprendizaje es más completo que antes. Por otro lado, el tema comunicacional ha sido una estrategia innovadora para involucrar y enseñar a los titulares de derechos, así también ha tenido una gran receptividad y demandan más capacitaciones.

9. RECOMENDACIONES

1. La CNDDHH, Grufides, DHSF y sus aliados, incluyendo organismos internacionales, deben analizar la situación actual (pros y contras) para la implementación de la política pública y sus protocolos e instrumentos. Evaluar cuales están bajo su control para que puedan continuar con los procesos de incidencia política en el Poder Judicial, el Ministerio Público y los ministerios involucrados para que se avance con la implementación de la política pública **del Mecanismo Intersectorial**, además de desarrollar todos los protocolos que sean necesarios, con una participación estatal completa, un presupuesto que sea suficiente y para que la criminalización se documente en el mecanismo como forma de persecución a las personas defensoras. Estas tienen que unirse igualmente a los espacios de articulación que conforman los protocolos, de modo que su incidencia sea más fuerte.

2. Debe aprovecharse la sensibilización ya existente en los **jóvenes** a través del análisis de su forma de participación en redes sociales o como actor activo en defensa de los derechos humanos y colectivos, y así articular con las organizaciones tradicionales, así también, elaborar estrategias distintas que fortalezcan dichos espacios. De forma paralela, se debe articular con las universidades en cuanto a implementar cursos, seminarios y simposios que vayan acorde a las necesidades y requerimientos de las comunidades de la zona, y así influir en los estudiantes. Sería relevante que a algunos cursos y talleres se invite a personas defensoras para que ilustren sus casos y emitan réplicas de lo que ellas están aprendiendo.
3. Disminuir las brechas de género e incorporar a la mujer en la vida pública demanda la necesidad de contar con mujeres empoderadas, capaces de decidir, discernir e incidir para el reconocimiento de sus derechos. En tal sentido, es fundamental continuar con las **capacitaciones a mujeres** y las escuelas de lideresas, toda vez que su número como defensoras se ha incrementado durante el Programa y así ellas lo demandan, no solo para empoderarlas en cuanto a sus reclamos por la contaminación, sino para lograr su autonomía ante los varones (tomando en cuenta que la violencia de género y sexual ha aumentado) y que puedan emprender sus propios caminos productivos. Así también, es relevante que ellas definan sus agendas y prioridades a solucionar. Que ellas sean gestoras de su propio desarrollo. Por otro lado, debe aprovecharse a aquellas lideresas ya consolidadas para que sean un referente para las nuevas generaciones y otras mujeres de las comunidades, y tratar de ir contemplando talleres sobre una base regional y no solo provincial. En todo caso, las capacitaciones deberán contemplar las dificultades de muchas mujeres, considerando que muchas trabajan y se hacen cargo de los hijos al mismo tiempo; y otras son madres solteras sin ningún apoyo. Así también, las capacitaciones deben realizarse en quechua en las zonas donde las mujeres se sienten más seguras en su lengua materna.
4. Las capacitaciones no solo deben continuar en todas las temáticas, sino **descentralizarse** para alcanzar a todas las comunidades y distritos, sobre todo considerando que gran parte de la población no respalda a las personas defensoras de derechos; en ese sentido, no solo hacerles saber sobre su trabajo, sino sobre todos los riesgos que acarrea una minería irresponsable. Sería además conveniente invitar a estos talleres a las autoridades locales a fin de promover su sensibilización, pero más importante inclusive, en los talleres de liderazgo inculcar a los participantes a incursionar en política, de modo que una vez en el cargo, sean personas más comprometidas con el cuidado de la naturaleza.
5. Para el **monitoreo ambiental**, tomar como réplica la experiencia de AVMAE, siempre acompañada de capacitaciones en las comunidades, a fin de que se concientice a la población sobre la importancia de estos monitores independientes de la empresa. Así también, continuar incidiendo para lograr el reconocimiento de los monitores ambientales. Igualmente, debe fortalecerse la articulación con la OEFA a fin de que brinde las facilidades para la acreditación de estas asociaciones. También visibilizar el trabajo de los monitores ambientales de Cajamarca a nivel local y demás provincias de la región para generar aprendizajes entre los monitores ambientales.
6. Continuar con el proceso referido a las **economías alternativas de desarrollo**, tanto en lo ya visto (crianza de animales, cultivo de hortalizas, transformación y comercialización de productos, turismo comunitario, plantas medicinales, inventivas gastronómicas), como en otro tipo de emprendimientos, como el tema de seguridad alimentaria y alimentos balanceados. Empero, las fases futuras del Programas deben articular estas acciones con ONGs y otras entidades con experiencia en el manejo y desarrollo productivo de comunidades. De esa forma, DHSF y GRUFIDES pueden concentrarse estrictamente en el acompañamiento y la asesoría a personas defensoras. Es crucial alentar estas actividades, porque no solo es una respuesta contra la minería no responsable, sino porque brinda oportunidades a las mujeres en su empoderamiento, logro de su autonomía económica y así, una menor dependencia de los esposos, con la consecuente reducción de la violencia de género.
7. Fortalecer las capacitaciones en materia de **salud mental comunitaria**, para lo cual sería adecuado apelar a especialistas con personas criminalizadas, perseguidas o calumniadas, para que sobrelleven la situación en el ámbito laboral, comunitario y familiar, pero también que sepan aplicar un enfoque intercultural adaptado a las costumbres y prácticas de cada comunidad, de modo que se lleven a cabo sesiones de capacitación integrales y no solo atención de casos específicos. Esto debe ser complementado con los casos de violencia familiar, pero también una oportunidad para aquellos varones que están siendo sumergidos en los aparentes beneficios que profesan las economías ilegales en cuanto a alcohol y drogas. Adicionalmente, debe contemplarse el trabajo en salud mental al interior de las instituciones comprometidas: se ha visto que dentro de las ONGs muchos de sus

integrantes tienen una labor muy recargada de seguimiento y ejecución paralela de acciones (sobre todo en casos de emergencia como pandemia), o incluso son amenazados o atacados al igual que a las personas defensoras; a ello se suma que, los titulares de responsabilidades se encuentran normalmente vinculados directamente con la problemática de las personas defensoras y puede afectarlos psicológicamente. De allí que deberían crearse también espacios de inter aprendizaje e intercambio entre los distintos equipos de trabajo, de modo que aquellos con más experiencia puedan orientar a quienes recién empiezan.

8. Mejorar **estrategias de comunicación**. Los programas radiales son un primer aspecto que muchas de las personas defensoras o líderes han referido, por lo que sería preciso hallar auspiciadores o establecer mecanismos de autofinanciamiento para las organizaciones inherentes, buscando además un horario de mayor sintonía, lanzando mensajes de alto impacto y realizándose un estudio para averiguar qué emisoras llegaban a cada comunidad determinada. Ello implica coordinar reuniones para examinar las interacciones y el impacto de las campañas analizando el rating. Los spots publicitarios, imágenes, videos cortos y folletos deben ser masificados, tomando como réplica el trabajo de la Red Muqui en el sur del país. Asimismo, aprovechar las redes sociales para lanzar información más dinámica, de mayor impacto visual y más breve, aunque no por ello descuidar las publicaciones de libros y estudios más detallados de lo que viene ocurriendo con el extractivismo.
9. Es el pedido de algunos comunicadores el de contar con una radio que una a todas las regiones. Donde la voz y demanda de las defensoras y defensores sea escuchada en todo el país. Una radio alternativa que no se venda al sistema, ni a los grupos de poder.
10. Continuar fomentando un **periodismo** comunitario e independiente, con talleres en que no solo participen comunicadores, sino los mismos líderes para que utilicen los medios escritos para difundir información con un lenguaje de impacto. En ese sentido, la Revista Trece Voces debe ser estabilizada en términos de financiamiento, pero debe a su vez tomarse como réplica para que en Cusco y otras regiones se forje una labor comunicacional similar, de ser posible liderada por jóvenes.
11. Continuar buscando además alternativas en el **arte**, como ha sido el pintado de murales, por lo que debería presionarse en la comunicación cinematográfica, tanto con documentales como fomentando obras de ficción que reflejen la problemática de los pueblos originarios con la contaminación de las mineras, o los daños que producen las economías ilegales. En ese sentido, estudiar cómo manejan la cuestión del arte como protesta en otros lugares del país y del mundo, para lo cual las pasantías serían también oportunidad de compartir experiencias.
12. Un tema importante por analizar entre los socios locales, para cambios a largo, es el trabajo con **las niñas, niños y adolescentes**. En tiempo actuales, lleva a la reflexión el tema de valores, derechos humanos, violencia de género y familiar. Los hogares disfuncionales representan un caldo de cultivo para las economías ilegales, que encuentran de ese modo fuerza laboral con facilidad, fomentando a través de la informalidad vicios como el alcohol y las drogas. Si bien, las niñas, niños y adolescentes no son parte de los titulares de derechos con los que el Programa trabaja, se pueden buscar aliados, convenios con la sociedad o escuela, a través de concursos / pinturas / artes / formación, entre otros.

10. LECCIONES APRENDIDAS

1. Sobre la **virtualidad** en las comunidades: no era tan efectiva en los procesos formativos, pero sí en reuniones de coordinación cuando no había posibilidad de movilizarse. Además, permitió brindar con más facilidad voz a todos los territorios, lo cual antes estaba centralizado en Lima y en algunas otras ciudades grandes: DHSF y GRUFIDES están interviniendo en diversas reuniones de forma virtual desde sus propios territorios, ya no teniendo que dirigirse a la capital ni a alguna otra región.
2. La salud mental, el autocuidado y la sanación son ahora vistos desde una perspectiva comunitaria y adaptada, siendo ese el camino para que genere resultados en estas poblaciones. Expresarse, incluso cuando se trata de ataques muy lejanos en el tiempo como las esterilizaciones forzadas, constituye el primer paso para la sanación; la víctima se percata de la solidaridad, no solo de quienes llevan las capacitaciones, sino de su compañera/os.

3. El trabajo articulado y multinivel es muy desgastante para quienes lo promueven, pero es fundamental para la incidencia y el impacto a mediano y largo plazo; cada organización podría hacer su propio proyecto y sería más simple, pero los impactos son muy localizados y se pierden, dado que es más complicado que sean sostenibles. En ese sentido, articular DHSF y GRUFIDES fue esencial, además de hacerlo en el marco de la Red Muqui y la CNDDHH, porque desde estos dos últimos se movían más variables. Se apostó además por otros espacios y plataformas y ello fortaleció la articulación entre las entidades, pero también con las personas defensoras y líderes.
4. Durante el Programa se abrió un abanico de **posibilidades comunicacionales**, que los mismos titulares de derechos están aprendiendo y ha despertado en ellos el interés de continuar con los programas radiales, uso de las redes sociales, revista Trece Voces. Han encontrado en estos espacios la manera de comunicarse, informar y generar cercanía con las comunidades. Son conscientes que necesitan ampliar y fortalecer conocimientos. Asimismo, el arte ha emergido como otra posibilidad, dada la influencia que está ejerciendo el pintado de murales como medio de protesta en Cajamarca.
5. La **minería informal e ilegal** ha crecido considerablemente durante el Programa, de algún modo aleccionada por la pandemia y la crisis política subsiguiente. Es una minería que causa mayores pasivos ambientales y atrae a trabajadores informales con sueldos bien remunerados, alejándolos de la posibilidad de reflexión frente al daño que causan. Además, estas economías ilegales traen consigo prostitución, alcoholismo y violencia, originando más daños de los previstos. Una coyuntura que obliga a replantear algunos enfoques para las próximas etapas del Programa.
6. Las **alternativas de desarrollo productivo** son un arma poderosa para combatir los abusos de las mineras, siendo a la vez una solución al proporcionar ingresos y generar crecimiento económico. Muchos líderes y lideresas manifestaron su entusiasmo y han ido esbozando sus propias alternativas, las cuales encuentran con facilidad recepción entre sus aldeaños, lo cual sí es indicio de una apropiación por parte de las comunidades.

11. ANEXOS

Anexo 1: Herramientas utilizadas (modelos de cuestionarios, encuestas, guion de entrevistas, diseño de talleres participativos, etc.)

Anexo 1.1. Instrumentos (Entrevistas y encuesta)

Anexo 1.2. Encuestas escaneadas

Anexo 1.3. Transcripciones de los Talleres Participativos

Anexo 2: Listado de fuentes utilizadas

Anexo 3. Listado de informantes claves

Anexo 4. Datos estadísticos

Anexo 5. Fotos

Anexo 6. Informe la ficha resumen de la evaluación según formato del CAD